



SESIÓN DE CONSEJO ACADÉMICO ORDINARIO N°01-2025

En Concepción, a **JUEVES 16 DE ENERO DE 2025**, en dependencias del Salón Azul de la Dirección de Bibliotecas la Universidad de Concepción, tuvo lugar la Sesión Ordinaria de Consejo Académico de la Universidad de Concepción, presidida por la Sra. PAULINA RINCÓN GONZÁLEZ, Vicerrectora.

Asisten:

Sra. PAULINA RINCÓN GONZÁLEZ, Vicerrectora; Sr. MARCELO TRONCOSO ROMERO, Secretario General y el Sr. MARCO MOSSO HASBÚN, Pro-Secretario General.

Decanas Sras.:

MABEL ALARCÓN RODRÍGUEZ, Decana de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía.

MARGARITA MARCHANT SAN MARTÍN, Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas.

CARLA BARRIA CISTERNA, Facultad de Educación.

VIVIANE JOFRÉ ARAVENA, Facultad de Enfermería.

CLAUDIA MARDONES PEÑA, Facultad de Farmacia.

MARIA EUGENIA GONZALEZ RODRÍGUEZ, Facultad de Ingeniería Agrícola, Campus Chillán

ANA MARÍA MORAGA PALACIOS, Facultad de Medicina.

Decanos Sres.:

GUILLERMO WELLS MONCADA, Facultad de Agronomía.

ROBERTO URRUTIA PÉREZ, Facultad de Ciencias Ambientales.

LUIS ROA OPPLIGER, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.

EUGENIO SANFUENTES VON STOWASSER, Facultad de Ciencias Forestales.

EDUARDO PEREIRA ULLOA, Facultad de Ciencias Químicas.

PATRICIO ROJAS CASTAÑEDA, Facultad de Ciencias Veterinarias, Campus Chillán.

ALEJANDRO BANCALARI MOLINA, Facultad de Humanidades y Arte.

PABLO CATALÁN MARTÍNEZ, Facultad de Ingeniería.

RAÚL ALCÁNTARA DUFEU, Facultad de Odontología.

Invitados Permanentes: Asisten la Sra. HELEN DÍAZ PAÉZ, Directora General del Campus Los Ángeles, Sra. LORENA ANTILEO MIÑO, Directora Escuela de Educación del Campus Los Ángeles ; el Sr. PATRICIO SANDOVAL URREA, Director Escuela de Ciencias y Tecnología, Campus Los Ángeles; el Sr. PEDRO ROJAS GARCÍA, Director General del Campus Chillán y Sra. CLAUDIA TRONCOSO ANDERSEN, Directora Escuela de Administración y Negocios, del Campus Chillán.

Invitados: la Sra. Carolyn Fernández Branada, Directora de la Dirección de Docencia; y la Sra. Ruth Pérez Villegas, Coordinadora General del Programa de Formación Permanente y Carreras Vespertinas.

En reemplazo: Del Decano Sr. JORGE FUENTEALBA ARCOS de la Facultad de Ciencias Biológicas, asiste el Vicedecano de la misma Facultad, Sr. FERNANDO SEPÚLVEDA PALACIOS; del Decano Sr. RODOLFO WALTER DÍAZ de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, asiste el Vicedecano de la misma Facultad, Sr. MANUEL CAMPOS DÍAZ y del Decano Sr. BERNARDO



Universidad de Concepción

CASTRO RAMÍREZ, Facultad de Ciencias Sociales, asiste la Vicedecana de la misma facultad, Sra. DAYSY VIDAL GUTIERREZ.

Representación Estudiantil: La Srta. IVANIA GARRIDO CASANOVA, Presidenta FEC Concepción; el Sr. BASTIAN PINO GÓMEZ, Presidente FEC Campus Chillán y el Sr. ALVARO GODOY ORTIZ, Presidente FEC Campus Los Ángeles.

Excusas: Sr. CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector.

TABLA

1. ACTA.

- **Acta sesión Extraordinaria N°12-2024 del 29.08.2024.** Se adjunta documento electrónico.
- **Acta sesión Ordinaria N°15-2024 del 17.10.2024.** Se adjunta documento electrónico.

2. CUENTA.

a) SR. RECTOR.

b) SRA. VICERRECTORA:

- 1. CREACIÓN DEL PROGRAMA DE DIPLOMADO CIENCIA DISRUPTIVA Y COMUNICACIÓN EFECTIVA DE LA CIENCIA.** Se adjunta documento electrónico.
- 2. CREACIÓN DEL PROGRAMA DE DIPLOMADO EN ATENCIÓN ODONTOLÓGICA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.** Se adjunta documento electrónico.
- 3. CREACIÓN DEL PROGRAMA DE DIPLOMADO EN JEFATURA DE CURSO: NUEVOS CAMINOS PARA LA ACCIÓN ORIENTADORA.** Se adjunta documento electrónico.

c) COMISIÓN FÁCIL DESPACHO. Expone Dra. Viviane Jofré Aravena. Presidenta CFD.

- 1. MODIFICACIÓN ORGÁNICA DEL PROGRAMA DE MAGÍSTER EN EDUCACIÓN FÍSICA.** Se adjunta documento electrónico.
- 2. MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE ESPECIALIDAD MÉDICA EN MEDICINA FAMILIAR.** Se adjunta documento electrónico.

3. PROPUESTA CALENDARIO SESIONES ORDINARIAS CONSEJO ACADÉMICO AÑO 2025. Expone Sr. Marcelo Troncoso Romero. Secretario General. Se adjunta documento electrónico.

4. VICERRECTORÍA: Expone Dra. Paulina Rincón González. Vicerrectora.

- a. REGLAMENTO DEL PERSONAL ACADÉMICO (RPA).**
- b. RESULTADOS PROCESO DE POSTULACIÓN ASIGNACIÓN ACADÉMICA.**
- c. RESULTADOS PROCESO DE POSTULACIÓN ASIGNACIÓN DE DOCENCIA.**
- d. RESULTADOS PROCESO DE POSTULACIÓN PROMOCIÓN PROFESOR TITULAR.**



- 5. DIRECCIÓN DE DOCENCIA:** Expone Dra. Carolyn Fernández Branada. Directora de Docencia.
- a. PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO EVALUACION DOCENTE (PAED).** Se adjunta documento electrónico.
 - b. REDISEÑO CARRERA DE ODONTOLOGÍA.** Se adjuntan documentos electrónicos.
 - c. REDISEÑO CARRERA DE BIOINGENIERÍA.** Se adjuntan documentos electrónicos.
 - d. REDISEÑO CARRERA DE KINESIOLOGÍA.** Se adjuntan documentos electrónicos.
 - e. REGLAMENTO DE PRÁCTICA PROFESIONAL Y SEMINARIO DE TITULACIÓN DE LA CARRERA DE ANTROPOLOGÍA.** Se adjunta documento electrónico.
 - f. MODIFICACIÓN DE LAS VACACIONES DE INVIERNO EN EL CALENDARIO DE DOCENCIA DE PREGRADO.** Se adjunta documento electrónico.

6. VARIOS.

Se da inicio a la sesión a las 09:30 horas.

SRA. VICERRECTORA: informa seguidamente sobre los motivos, por los cuales el Sr. Rector no podrá presidir la sesión de hoy, que tendrá que presidirla en su condición de Vicerrectora. Precisa que el Sr. Rector tiene dos actividades en la mañana de distinta índole, una en el contexto del Congreso Futuro, y posteriormente, estará en reunión con el presidente de CAP, sobre el Distrito de Innovación, muy importante para la UdeC, como para la Región, en el contexto del cierre de la CAP.

En ese contexto, también informa que hoy es la última sesión a la que asiste la Directora Escuela de Educación del Campus Los Ángeles, Sra. Lorena Antileo por lo que solicita se brinde un aplauso por su participación.

DIRECTORA LORENA ANTILEO, agradece a los miembros del Consejo Académico por su participación como invitada a éste, donde son muchos años de asistencia, desde el año 2008, fue su primera participación, hace diecisiete años, en reemplazo del Director General del Campus, en innumerables oportunidades y ha visto cómo ha cambiado este Consejo y es muy grato ver la evolución y la incorporación de la mujer y ha sido un bonito pasar, encontrándose muy agradecida de todas las colaboraciones que se han recibido desde las distintas Facultades, los aportes. Agradece igualmente al Rector, por los apoyos, y lo mismo la Sra. Vicerrectora. Dice estar muy contenta, porque los nuevos estatutos vienen; nuevamente se retoma la participación con voz del Campus a través de las Escuelas, que perdimos nosotros al pasar el año dos mil diez, de la estructura de unidad académica a Campus, con dos Escuelas, pero se vuelve a retomar ahora, el anhelo permanente de ser Facultad. Acota que, en algún momento, todas las

Facultades fueron Escuelas, la mayor parte, algunas pasaron de Carreras a Facultades; todavía el Campus Los Ángeles no tiene ese gusto, pese a que desde el año sesenta y uno, sesenta y dos, se está formando profesores para la región y la provincial del Bio Bío y del País; pero se tiene el anhelo que, en algún momento, se puede llegar a constituirse como Facultad.

SRA. VICERRECTORA, informa seguidamente en detalle sobre las excusas presentadas y sus reemplazantes, que quedan consignadas en el Acta.

PRIMER PUNTO: ACTAS

- **Acta sesión Extraordinaria N°12-2024 del 29.08.2024.**
- **Acta sesión Ordinaria N°15-2024 del 17.10.2024.**

1. ACTA



✓ Acta sesión Extraordinaria N°12-2024 del 29.08.2024.
Acta sesión Ordinaria N°15-2024 del 17.10.2024.

Comunidad que **avanza**



SRA. VICERRECTORA: indica que junto con la citación se acompañaron las referidas dos actas, que se adjuntaron con la citación a la presente sesión y que agregan al final del acta como documentos tenidos a la vista, y que por información del Sr. Secretario General, estos no presentaron observaciones.

Ofrecida la palabra sobre el punto, y no registrándose intervenciones, se dan por aprobadas oficialmente las citadas dos Actas

SEGUNDO PUNTO: CUENTA

a) SR. RECTOR.

No corresponde por haberse excusado su comparecencia a la sesión.

b) SRA. VICERRECTORA.

Hace ver que informara seguidamente en la cuenta, cosas en su calidad de Presidenta accidental de este Consejo Académico como también en su condición de Vicerrectora, específicamente con el eje de formación.

Señala, que se terminó con las negociaciones colectivas, que incluye tres procesos de negociaciones colectivas que llevan el equipo que lidera y trabaja arduamente en esas labores. Se encuentra cerrado, con los tres Sindicatos y va a tener efecto para los años veinticinco y veintiséis; el día veinticuatro de



Universidad de Concepción

diciembre se había firmado con los Sindicatos Dos y Tres, el acuerdo para esos años y el día lunes recién pasado, trece, se firmó el convenio colectivo con el Sindicato Uno, como resultado de un proceso de mediación, desde el ocho al diez de enero. Proceso en el cual, el Sindicato Uno finalmente aceptó la oferta presentada por el equipo negociador de la Universidad y, en ese contexto aprovecha de agradecer a quienes desarrollan esa tarea, como es el Vicerrector Miguel Quiroga, quien está a cargo de aquello, pero en la mesa está también la Directora de Personal, Cecilia Saavedra; el Director de Finanzas, Carlos Sanhueza; el Subdirector de Personal, Eduardo Cabeza y la Abogada de la Dirección de Personal, Antonia Cruz Pereira. Desea dejar los reconocimientos para las personas que estuvieron varias semanas, invirtiendo muchas horas de trabajo para lograr cerrar este proceso, sin interrupciones en el quehacer institucional. Al respecto el Sindicato Uno había votado la huelga y tras eso vienen los buenos oficios de mediación y se logró cerrar sin llegar efectivamente a tener huelga.

Por otra parte, el lunes trece se tuvo una buena noticia, porque se obtuvo la retroalimentación oficial de la evaluadora externa y del equipo PNUD UDEC, acerca de en qué se obtuvo la máxima calificación, que es el sello de oro, con lo que la UdeC se convirtió en el primer plantel de educación superior en Latinoamérica y el Caribe, en alcanzar este reconocimiento.

La evaluadora externa fue la doctora Ana Laura Rodríguez, informó los resultados y especificó, que como universidad se cumplió cincuenta y cinco de los cincuenta y nueve requerimientos del Sello, con una puntuación final, porque hay una puntuación final por área, de un noventa y tres por ciento. Por lo tanto, aquí no solo se felicita a quienes estuvieron a cargo en distintos roles, el académico Jaime Parra, que estuvo liderando en última instancia; la Directora de la Dirección de Equidad y Género, que ha tenido un rol muy importante, y distintas direcciones y reparticiones. Pero, es un logro de la comunidad, lo que es tener este Sello, es una certificación de lo que se ha hecho en las distintas Facultades, en las distintas Escuelas, en los tres Campus, además, de las dos Facultades que participaron de manera piloto y al que también desea hacer un reconocimiento especial, que es la Facultad de Ciencias Químicas y la Facultad de Ingeniería Agrícola, que estuvieron permanentemente trabajando con el equipo de Jaime Parra, del equipo PNUD UDEC y de la Dirección de Equidad y Género, y conformando las otras mesas de trabajo en que se ha tenido que estar abordando esta materia. Destaca, que es un trabajo de dos años que se cierra de una manera muy buena y que se va a tener un momento especial, en relación a la entrega de este Sello. Así, el Rector solicitó al PNUD UDEC y por supuesto, ellos accedieron cercano al ocho M, para hacer en el contexto de la conmemoración del día de la mujer. Entonces en ese contexto señala, se va a tener una ceremonia concreta.

Otra buena noticia indica, es que se ha adjudicado oficialmente, otro proyecto de fortalecimiento institucional, los llamados UCO, que como siempre recuerda el Rector, tiene que ver con la sigla interna de Universidad de Concepción, pero que no se llaman así para el Ministerio, que son los Fondos de Fortalecimiento Institucional y en este caso, es un Fondo al que se postuló el año pasado y se tuvo la respuesta oficial o casi oficial, en noviembre, pero llegó finalmente el documento del Ministerio y la transferencia de recurso, que es lo que más marca, que realmente el proyecto está adjudicado, el treinta de diciembre, en el contexto del receso universitario.



Universidad de Concepción

Connota, que se trata de un proyecto de desarrollo de competencia de pensamiento computacional e inteligencia artificial para la inserción en la sociedad digital, es por veinticuatro meses y con ello se ha apalancado, desarrollo de competencia de pensamiento computacional e inteligencia artificial, para la inserción en la sociedad digital (se enviará todo por escrito). Además, se ha informado a las decanaturas con una Nota, en su momento, y se informó en detalle en una sesión de Consejo de Docencia al que asistió personalmente a contarles, y se ha estado trabajando en estas materias, hace ya un tiempo en donde se han estado invirtiendo recursos institucionales para que tanto el estudiantado, como el personal académico y no académico, no se quede fuera de los cambios que supone la inteligencia artificial y de manera específica, la inteligencia artificial generativa, en los procesos de enseñanza y aprendizaje, en gestión, en los procesos de investigación, se trata de una iniciativa amplia; pero en contexto de este proyecto, está reducida a ciertos ámbitos y se tienen tres objetivos: Uno, que tiene que ver con institucionalizar estas materias, con darle alguna orgánica, que siempre piden los proyectos del Ministerio, porque ellos entregan fondos y quieren que después que desaparezcan los fondos, queden las iniciativas de alguna manera en una estructura que permitan el funcionamiento. Entonces ese es un objetivo que tiene que ver con la institucionalización, otro objetivo, tiene que ver con la capacitación del estudiantado en pensamiento computacional y programación, estudiante de pre y postgrado y ahí se está trabajando fuertemente con equipo de la Facultad de Ingeniería, que están apoyando para el desarrollo y los Vicedecano/as han apoyado para que el estudiantado pueda certificarse, si es que tiene las competencias o hacer cursos para tener distintos niveles de conocimiento en estas materias: de aprendiz, intermedio y avanzado. También, Pensamiento ocupacional y programación, que es la base de pensamiento lógico que permite que después sea usuario responsable de la inteligencia artificial generativa.

Y, el tercer objetivo, tiene que ver con la formación y capacitación del profesorado en este proyecto; pero se tiene una iniciativa más amplia, que se quiere capacitar no solo al profesorado, sino que, al personal universitario en el uso de la inteligencia artificial generativa y en contexto de este proyecto al servicio de los procesos de enseñanza y aprendizaje, de pre y post grado y ahí se tiene un equipo que está apoyando de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas. Entonces está, por una parte, Marcela Varas y Julio Godoy de la Facultad de Ingeniería, hay más profesores, pero está solo nombrando a quienes lideran y, por otra parte, Alejandra Maldonado y Roberto Riquelme, en la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.

Destaca, que también se hará un lanzamiento oficial, este es más pronto que lo del Sello y deja formulada la invitación. Acota, que el próximo martes veintiuno, a la once treinta de la mañana, el Rector ha comprometido la asistencia de Subsecretario de Educación Superior, Víctor Orellana, y que vendría al lanzamiento de este proyecto, que el Ministerio está apoyando.

En otro orden, y continuando con las buenas noticias, indica que recientemente, de hecho, salió, se liberó ayer la información, se le hizo llegar al Doctor Jorge Carpinelli, en su rol de Director de Desarrollo Innovación, porque se realizó la entrega de los resultados de la evaluaciones de CORFO a las incubadoras, en donde la incubadora de la UdeC, liderada por Beatriz Millán, obtuvo el primer lugar, nuevamente a nivel nacional o sea se consolida, la incubadora en ese espacio y, esa es una muy buena noticia para la Universidad de Concepción y habla muy bien del trabajo que está realizando ese equipo en la VRID y las/os



Universidad de Concepción

académicos, estudiante de postgrado, que participan activamente de la incubadora.

Resalta, además, que ayer en la tarde, más bien tarde noche, se realizó la premiación en transferencia tecnológica, que reconoce seis categorías a nivel nacional y la Universidad, estuvo presente en tres de los premios. Señala, que recibiendo el premio al mejor Director Tecnológico, Felipe Figueroa y a la mejor innovación, con impacto en género, de un equipo de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía, liderado por la Decana Mabel Alarcón, a la que se felicita, y también resultó premiada Pamela Salazar, en la categoría de mejor RCT, en la etapa temprana, que se trata de un emprendimiento de Concepción, que forma parte de la comunidad de incubadora UdeC, participando en varios programas. Entonces, ayer en lenguaje coloquial, se arrasó en las premiaciones de estas materias como Universidad de Concepción, en los distintos equipos, porque hay mucho trabajo detrás, para llegar a estos reconocimientos y eso es muy, muy bueno, dentro de la premiación de transferencia tecnológica, que hace CORFO.

Por otra parte, precisa, que estas son noticias positivas, pero es información del sistema centralizado de postulación, del sistema de acceso y se está recientemente con los resultados de nuestra prueba de selectividad, en su nomenclatura actual, la PAES. Luego la postulación y ya prontamente los resultados de las postulaciones que van a venir donde se tendrá más detalle y eso se verá en profundidad, en el consejo académico de marzo. Al respecto, el Mineduc informó que la cifra preliminar de postulaciones, cerrado el proceso, fue de ciento ochenta y nueve mil novecientas noventa personas; un cero coma siete por ciento, más que el año anterior, y en general pasó lo mismo que el año anterior; se inscriben, doscientas cuarenta mil personas, aproximadamente y hay un porcentaje importante que finalmente no postula; otro, que no rinde prueba; alrededor de un ochenta y siete por ciento de los inscritos la rinden, pero luego sumando las pruebas de inviernos, todas las personas que pueden postular, son un poquito superior a las del año anterior y, en la región del Bio Bío y Ñuble, veintidós mil ochocientos dieciocho postulaciones, un cero coma seis por ciento, superior a lo que había sido el año anterior.

Se tiene también, ingresos especiales en la UdeC, sin PAES, no la admisión regular, si no que la especial y ahí comenta, que es algo que no se ve, dentro de los usuarios en general, pero que si es un dolor de cabeza importante para los equipos. Este año se debutó con una plataforma de admisión UdeC, que concentra la gestión de la postulación, selección y matrícula, de todas las vías especiales, lo que es muy bueno para los equipos, porque reemplazó los procedimientos manuales y formularios que se tenía vía Microsoft, en un solo sistema y, hasta ahora lo que ha reportado desde UDARAE, DTI, las personas que han estado apoyando, ha funcionado muy bien, y se tiene entonces uno solo consolidado; está muy bien y, la selección va a ocurrir en las Comisiones por Facultades, entre el quince y veinticuatro de enero. De hecho, la próxima semana se está convocado, alguna reunión, donde hay ingresos especiales, con la Directora de Docencia y en este caso con la Vicerrectoría, que preside esa Comisión para determinar los ingresos en cada una de esas materias.

El mayor avance en esta experiencia, que es lo que señalan los usuarios, se ejemplifica con los cambios de carreras, porque los estudiantes, no tiene que cargar hoy en día los antecedentes que ya están en las plataformas, en DAFE, por ejemplo, en UDARAE, sino que este sistema reconoce directamente el material que ya se tiene de los estudiantes.



Destaca que lo otro, también, en el contexto del proceso de postulación a las Universidades, es que la semana pasada se contactó a dieciocho estudiantes de las regiones de Bio Bío y Ñuble, que fueron los estudiantes destacados, por las trayectorias educativas que reconoce hoy en día el Ministerio. Puede haber más estudiantes en esas categorías, pero las/os estudiantes marcan una casilla, en termino de compartir sus datos o no compartirlos. Entonces aquellos que mantienen privacidad en los datos, no son contactados, ni por el Ministerio, ni a nivel regional, por las universidades, porque no hay acceso a aquella información y, con ellos se tuvo un desayuno. Once de estos estudiantes asistieron a un desayuno con el Rector y la Directora de Docencia y la misma Vicerrectora y; la gran mayoría, interesados en estudiar en la Universidad de Concepción. Se hace, un desayuno para reconocer, felicitar e incentivar la postulación a Universidades del CRUCH, no se hace un desayuno pensando que tenga que estudiar con la UdeC y es un buen espacio de conversación.

También añade, que se estuvo atendiendo presencialmente, desde el seis de enero y hasta el nueve de enero, en los tres Campus, a los estudiantes y a las familias que estaban interesadas en postular y se estuvo también haciendo lo mismo, a través, de la mesa de ayuda de admisión especial, redes sociales y página web. De hecho, se tuvo alrededor de cuatrocientas cuarenta y ocho mil visitas en la Web de admisión de la UdeC. y, presencialmente se tuvo, mil seiscientos cuarenta y tres atenciones en general; mil doscientas catorce en Concepción; ciento noventa en Chillán y doscientos treinta y nueve en los Ángeles, de manera presencial; así personas que se acercan, mirando los césped centrales, la carpa, sillones, y eso mismo se montó equivalente en los Campus para poder resolver dudas, muchas familias vienen a preguntar por beneficios, por becas. Entonces, parece que para el estudiantado es más fácil la consulta digital, pero todavía hay muchas familias que quieren venir en persona, y es bueno tener un espacio así.

Continúa finalmente refiriéndose sobre el contexto de la formación de pregrado; con la inscripción de asignatura con este proceso que se hace ya algunos años, de manera adelantada en enero y la cifras de ayer, hablan de un setenta y seis por ciento de asignatura inscrita, de manera correcta y adecuada y, se sigue avanzando; se envía reporte el día a día y van subiendo las cifras permanentemente.

SRA. VICERRECTORA: Prosigue señalando que corresponde continuar con la creación de tres programas de Diplomado, a cargo de la Coordinadora General de Formación Permanente, quien lo hace seguidamente, indicando, que junto con la citación a la presente sesión se adjuntaron los documentos respectivos respecto de los mencionados tres Programas de Diplomados, que serán tenidos a la vista agregándose al final del Acta y formando parte de la sesión, y que en su exposición se servirá de las siguientes diapositivas, comenzando en el mismo orden señalado en la Tabla.



Universidad de Concepción

1.- CREACIÓN DEL PROGRAMA DE DIPLOMADO CIENCIA DISRUPTIVA Y COMUNICACIÓN EFECTIVA DE LA CIENCIA.



Programa de
Formación Permanente
Universidad de Concepción

CREACIÓN PROGRAMA DIPLOMADO EN
CIENCIA DISRUPTIVA Y COMUNICACIÓN
EFECTIVA DE LA CIENCIA

Expone: Ruth Pérez Villegas
Coordinadora General Formación Permanente



Comunidad que **avanza**

PRESENTACIÓN



Organismos Oferentes

- Facultad de Agronomía de la Universidad de Concepción.

Objetivo General

- Formar personas altamente capaces de liderar investigaciones de vanguardia en sus respectivos campos y contribuir al avance del conocimiento científico y al desarrollo sostenible.

Comunidad que **avanza**



Programa de
Formación Permanente
Universidad de Concepción

Objetivos Específicos



Desarrollar en las personas participantes una sólida comprensión teórica y práctica del proceso para generar investigaciones de vanguardia.

Fomentar la interdisciplinariedad y la colaboración en proyectos científicos.

Impulsar en quienes participan del programa la capacidad de comunicación efectiva de los hallazgos científicos.



Universidad de Concepción



Requisitos de Admisión

Este programa está dirigido a personas que tengan licenciatura y/o título profesional

01

Certificado de licenciatura o título profesional

02

Curriculum Vitae

03

Postulación en línea

PERFIL PROFESIONAL



Trabajar en equipos interdisciplinarios y colaborativos para el desarrollo de investigaciones innovadoras y disruptivas, aplicando técnicas y métodos del pensamiento creativo y considerando un plan de trabajo acorde con los objetivos del trabajo y con los recursos disponibles.



Elaborar artículos científicos de alto impacto considerando una estructura y redacción adecuadas para ser presentados en revistas que incluyen un proceso de revisión por pares, considerando las normas y procedimientos de publicación.



Comunicar efectivamente resultados de investigaciones científicas implementando estrategias de comunicación científica y elaboración de contenidos científicos para difusión en entorno académicos y no académicos

Comunidad que **avanza**

PLAN DE ESTUDIOS

Programa en modalidad e-learning, de 160horas, de las cuales 70 horas son sincrónicas y 90 horas son asincrónicas.

ASIGNATURAS	DURACIÓN SEMANAS	HRS. SINCRÓNICAS	HRS. ASINCRÓNICAS	TOTAL HORAS
Generación de ideas científicamente innovadoras y disruptivas.	6	14	18	32
Gestiones para llevar una idea científica a la obtención de resultados tangibles.	6	14	18	32
Elaboración y redacción de artículos científicos.	6	14	18	32
Proceso de publicación de un artículo científico.	6	14	18	32
Divulgación de artículos científicos para académicos y público en general.	6	14	18	32
TOTAL	30	70	90	160

Comunidad que **avanza**



Universidad de Concepción

ACADEMICAS Y ACADÉMICOS UDEC

Nombre	Título Profesional	Grado (s)	Área de Especialización	Filiación académica, Institución o Empresa a la cual pertenece
Winfred Espejo Contreras.	Médico Veterinario	Dr. en Ciencias Ambientales	Salud Planetaria	Facultad de Agronomía, Universidad de Concepción.
María Dolores López Belchí.	Licenciado en Química	Dr. en Química	Compuestos Bioactivos en Plantas	Facultad de Agronomía, Universidad de Concepción.
Octavio Rojas Vilches.	Profesor de Historia y Geografía	Dr. en Ciencias Ambientales	Riesgos ambientales y planificación territorial	Facultad de Ciencias Ambientales, Universidad de Concepción.
Francisca Olave.	Periodista	Mg. en Comunicación Estratégica y Negocios	Divulgación científica	Facultad de Agronomía, Universidad de Concepción.

Comunidad que **avanza**

ACADEMICAS Y ACADÉMICOS INVITADOS

Nombre	Título Profesional	Grado (s)	Área de Especialización	Filiación académica, Institución o Empresa a la cual pertenece
Janeide De Assis Guilherme Padilha.	Biólogo	Dr. en Ciencias	Investigación en ecología	Centro de Biología Molecular e Ambiental, University of Minho, Portugal
Tatiana Souza de Camargo.	Biólogo	Dr. en Educación	Educación de ciencias Biológicas	Federal University of Rio Grande do Sul, Brasil.
María Jesús Pascual Villalobos.	Agronomía	Dr. Ingeniero Agrónomo	Agricultura, Ganadería y Pesca	Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Medioambiental (IMIDA), Murcia, España.

Comunidad que **avanza**



INFORMES

Resumen Informes de la
Dirección de Finanzas y
Asesoría Jurídica

Evaluación Económica D.F N° 137/2024, de acuerdo a lo solicitado en Nota FP y CV 2024 – 083, respecto de la creación del Diplomado en Ciencia Disruptiva y Comunicación Efectiva de la Ciencia, dependiente de la Facultad de Agronomía, desde el punto de vista del análisis financiero, informa lo siguiente:

Los resultados de la evaluación varían respecto a lo informado en el perfil económico recibido dados los ajustes realizados en: valor de la matrícula ajustada a lo establecido para el año 2024, ingresos proyectados en relación a la matrícula inicial estipulada y condideración de un 10% de deserción. A partir de estas modificaciones, se concluye que:

Según los antecedentes tenidos a la vista, el programa presenta excedentes para el período analizado.

El programa presenta un punto de equilibrio de 27 estudiantes sin beca, lo que estaría cubierto con la matrícula inicial estimada.

Los costos fijos del programa alcanzan un 58,1% del total de costos, lo que resulta riesgoso en caso de no lograr el número de estudiantes propuestos como matrícula inicial o de presentar una deserción mayor a la estimada.

En consideración de lo expuesto, sería recomendable llevar a cabo la creación del programa, velando por el cumplimiento de la expectativa de matrícula y estructura de costos propuesta.

Finalmente, y como medida de control a realizar a partir del presente período, se solicita informar a esta Dirección, el número de estudiantes matriculados efectivamente en el presente programa para el período evaluado.

Comunidad que **avanza**



Universidad de Concepción



INFORMES

Resumen Informes de la
Dirección de Finanzas y
Asesoría Jurídica

Informe Jurídico A.J. N° 1.651/2024, informa en segunda oportunidad sobre creación de Diplomado en Ciencia Disruptiva y Comunicación Efectiva de la Ciencia. Indica que revisados los nuevos antecedentes enviados a través de Nota FP y CV 2024-095, se han subsanado las observaciones planteadas en el A.J. N° 1.558/2024 a que se refiere el Diplomado del OBJ., correspondiendo continuar con la tramitación de dicha iniciativa.

Conforme al Art. 26 del Reglamento de los Programas de Diplomados (Decretos U. de C. N° 2011-103, N° 2013 – 024 y N° 2019 – 163) y a los informes de Dirección de Finanzas y de Servicio Jurídico, la Señora Vicerrectora aprueba la modificación del programa de Diplomado en Ciencia Disruptiva y Comunicación Efectiva de la Ciencia.

Concepción, 5 de diciembre de 2024.

Comunidad que **avanza**

Concluida la exposición y ofrecida la palabra interviene el Decano de la Facultad de Agronomía, quien agradece por la presentación a la Sra. Coordinadora y el apoyo brindado a su Facultad, en especial al académico Winfred Espejo, indicando que se trata de un Diplomado que es transversal, es decir, no es solamente para la disciplina que tiene que ver con la parte de Ciencias Agropecuaria, si no que, es transversal para muchas disciplinas. El tema de disruptivo lo que se busca en este caso, es generar investigación que genere cambios, que vaya a generar cambios sin que sea una cosa que se repita; como también que es la entrega de la información, como hacer que esa información no solamente llegue a los investigadores, a los científicos, sino también al público, a los productores, a la gente común, como información, y que también pueda apoyar ciertamente a los postgrados, porque son herramientas que se usan en los postgrados.

Terminadas las intervenciones, se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo N°01-2025:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó: conforme a los antecedentes expuestos, lo previsto en su acuerdo adoptado en sesión de 13 de abril de 2023 y lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de los Programas de Diplomado, dejar constancia, que se ha cumplido en este acto, con el trámite de dar cuenta de la creación del programa de Diplomado en Ciencia Disruptiva y Comunicación Efectiva de la Ciencia, sancionada por la Sra. Vicerrectora; cuyos antecedentes del mismo, obran respectivamente con el número 3 de los documentos tenidos a la vista que se archivan al final del acta.

Prosigue la Sra. Coordinadora presentando el Programa de Diplomado que antecede.



Universidad de Concepción

2.- CREACIÓN DEL PROGRAMA DE DIPLOMADO EN ATENCIÓN ODONTOLÓGICA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Programa de
Formación Permanente
Universidad de Concepción

CREACIÓN PROGRAMA DIPLOMADO EN
ATENCIÓN ODONTOLÓGICA DE PERSONAS
CON DISCAPACIDAD.

Expone: Ruth Pérez Villegas
Coordinadora General Formación Permanente

Comunidad que **avanza**

PRESENTACIÓN

Organismos Oferentes

- Facultad de Odontología de la Universidad de Concepción.

Objetivo General

- Contribuir al desarrollo profesional de Cirujano-Dentistas y Cirujana-Dentistas para que sean capaces de atender a personas con diferentes tipos de discapacidad en actividades de promoción y prevención en salud bucal.

Comunidad que **avanza**

Objetivos Específicos

Familiarizar a las/los profesionales con las consideraciones en la atención odontológica promocional y preventiva de personas con discapacidad.

Actualizar conocimientos que les permita el manejo odontológico promocional y preventivo de personas con distintos tipos de discapacidad.

Promover actitudes en los y las participantes que permitan facilitar la atención odontológica promocional y preventiva de personas con discapacidad.

Capacitar al o a la estudiante para evaluar el tratamiento odontológico promocional o preventivo de pacientes con distintos tipos de discapacidad.



Universidad de Concepción



Requisitos de Admisión

Este programa está dirigido profesionales Cirujano-Dentista o Cirujana-Dentista, otorgado por alguna universidad chilena o extranjera debidamente legalizados en la forma prevista por el art. 345 del Código de Procedimiento Civil.

01

Formulario de admisión al programa.

02

Título profesional

03

Curriculum Vitae y carta de presentación

PERFIL PROFESIONAL

- 

a. Integrar la atención odontológica promocional y preventiva en la realidad actual de las PCD en Chile y el mundo, considerando la diversidad e inclusión en la atención en salud de las PCD.
- 

b. Emplear estrategias psicoeducativas y de comunicación Alternativa/ Aumentativa (CAA) que faciliten la atención promocional y preventiva de PCD, mejorando la oportunidad de acceso y calidad en la atención odontológica.
- 

c. Planificar tratamientos odontológicos promocionales y preventivos para PCD evaluando su entorno, aspectos socio-familiares, psicológicos e historia clínica que faciliten su atención.
- 

a. Realizar tratamientos odontológicos promocionales y preventivos en PCD con un enfoque interdisciplinar que considera los elementos sociales, familiares, psicológicos y clínicos en el tratamiento.

Comunidad que avanza

PLAN DE ESTUDIOS

Programa en **modalidad b-learning**, con un total de 236 horas.

Las actividades presenciales corresponden a talleres y atención clínica de pacientes.



ASIGNATURAS	DURACIÓN EN SEMANAS	HRS. SINCRÓNICAS	HRS. ASINCRÓNICAS	HRS. PRESENCIALES	TOTAL HORAS
Introducción en la Atención de PCD	4	2	10	8	20
Atención de PCD	4	4	18	0	22
Historia clínica para la Atención de PCD	4	4	18	8	30
Atención de PCD Intelectual	4	4	18	8	30
Atención de PCD Física	4	4	18	8	30
Atención de PCD Psíquica	4	4	18	8	30
Atención de PCD Sensorial	4	4	18	8	30
Atención de PCD y trastornos neurodegenerativos	4	4	18	0	22
Condiciones Sistémicas y Emergencias Médicas en PCD	4	4	2	18	22
TOTAL	36	34	138	64	236

Comunidad que avanza



Universidad de Concepción

ACADEMICAS Y ACADÉMICOS UDEC

Nombre	Título Profesional	Grado (s)	Área de Especialización	Filiación académica, Institución o Empresa a la cual pertenece
Lorena Mirtala Orellana Salazar	Cirujano-Dentista	Master en Odontología Hospitalaria y Pacientes Especiales. Doctor en Odontología. Diplomado en Atención Odontológica de Pacientes Especiales.	Atención odontológica de personas con discapacidad	Depto. de Prevención y Salud Pública Odontológica. Facultad de Odontología UdeC.
Cecilia Graciela Cantero Fuentealba	Cirujano-Dentista	Magister en Ciencias Odontológicas	Atención odontológica de personas con discapacidad	Depto. de Pediatría Bucal. Facultad de Odontología UdeC.
Linda Grace Henríquez González	Cirujano-Dentista	Diplomado en Atención Odontológica de Pacientes Especiales	Atención odontológica de personas con discapacidad	Depto. de Odontología Restauradora. Facultad de Odontología UdeC.
Verónica Del Pilar Cabezas Osorio	Cirujano-Dentista	Diplomado en Atención Odontológica de Pacientes Especiales. Especialista en Rehabilitación Oral.	Atención odontológica de personas con discapacidad	Depto. Odontología Restauradora. Facultad de Odontología UdeC.
Ana María Urra Cáceres	Kinesióloga	Magister en Administración y Negocios	Atención clínica musculoesquelética	Depto. de Prevención y Salud Pública Odontológica. Facultad de Odontología UdeC.

Comunidad que avanza

ACADEMICAS Y ACADÉMICOS UDEC

Nombre	Título Profesional	Grado (s)	Área de Especialización	Filiación académica, a la cual pertenece
Paulina Alejandra Cubillos González	Cirujano-Dentista	Magister en ciencias biomédicas.	Atención odontológica de pacientes médicamente comprometidos	Depto. de Patología y Diagnóstico. Facultad de Odontología UdeC.
Mauricio Antonio Carrasco Rodríguez	Cirujano-Dentista	Especialista en Cirugía Oral y Cirugía MaxiloFacial.	Atención odontológica de pacientes médicamente comprometidos	Depto. de Estomatología Quirúrgica. Facultad de Odontología UdeC.
Katerina Andrea Betancur Rubilar	Enfermera	Licenciada en Enfermería	Atención de pacientes médicamente comprometidos	Depto. de Prevención y Salud Pública Odontológica. Facultad de Odontología UdeC.
Samuel Alberto Morales Hidalgo	Cirujano-Dentista	Magister en Educación Médica	Comunicación socioemocional y neurociencia	Depto. de Prevención y Salud Pública Odontológica. Facultad de Odontología UdeC.
Liliana Patricia Schmidlin Espinoza	Asistente Social	Diplomado en Promoción de la Salud y Calidad de Vida	Atención de personas con discapacidad	Asistente Social. Facultad de Odontología UdeC.
Bárbara Regina Valenzuela Zambrano	No aplica	Magister en Psicología. Doctora en Ciencias de la Educación.	Atención de personas con discapacidad	Depto. de Ciencias de la Educación. Facultad de Educación UdeC.
Irene De Lourdes Medina Muñoz	Profesora de Educación Diferencial en Discapacidad Visual	Magister en Psicopedagogía y Educación Especial	Atención de personas con discapacidad visual	Facultad de Ciencias Sociales
Ivonne Lorena Melia Vidal	Arquitecto	Master en Accesibilidad Universal para Smartcity	Atención de personas con discapacidad	Arquitecto. Dirección de Servicios, UdeC.

Comunidad que avanza

ACADEMICAS Y ACADÉMICOS EXTERNOS

Nombre	TÍTULO/ Grado (s)	Área de Especialización	Filiación académica, Institución o Empresa a la cual pertenece
Javier Silvestre Rangil	Master en Odontología Hospitalaria y Pacientes Especiales. Doctor en Odontología.	Atención odontológica de pacientes médicamente comprometidos	Depto. de Estomatología. Facultad de Medicina y Odontología. Universidad de Valencia, España.
Victoria Martínez Mihi	Master en Odontología Hospitalaria y Pacientes Especiales. Doctor en Odontología.	Atención odontológica de personas con discapacidad	Depto. de Estomatología. Facultad de Medicina y Odontología. Universidad de Valencia, España.
Sonia Martínez Sanchis	Doctor en Psicología. Master en Neuropsicología Infantil y del Desarrollo.	Trastornos del neurodesarrollo	Profesora Titular. Depto. de Psicobiología. Facultad de Psicología y Logopedia. Universidad de Valencia, España.
Lillie Elizabeth Abanto Silva	Especialista en Estomatología de Pacientes Especiales. Maestría en Estomatología con mención en Estomatología de Pacientes Especiales.	Atención odontológica de pacientes médicamente comprometidos	Docente Asociado. Facultad de Estomatología. Universidad Peruana Cayetano Heredia, Perú.
Thabata Daniela Castañón Molina	Cirujano-Dentista Magister en Ciencias Odontológicas	Atención odontológica de personas con dependencia	Cirujano-Dentista del CESFAM de Pailhuano, Servicio de Salud Coquimbo
Auilio Sergio Castillo Orellana	Médico-Cirujano Licenciado en Medicina	Emergencias médicas	Médico Regulador SAMU. Complejo Asistencial "Dr. Víctor Ríos Ruiz" Los Ángeles. Servicio de Salud Bio-Bío.

Comunidad que avanza



Universidad de Concepción

 INFORMES Resumen informes de la Dirección de Finanzas y Asesoría Jurídica 	Evaluación Económica D.F N° 134/2024, de acuerdo a lo solicitado en Nota FP y CV 2024 – 093, respecto de la creación del Diplomado en Atención Odontológica de Personas con Discapacidad, dependiente de la Facultad de Odontología, desde el punto de vista del análisis financiero, informa lo siguiente: Según los antecedentes tenidos a la vista, el programa presenta excedentes para el período analizado. El programa presenta un punto de equilibrio de 6 estudiantes sin beca, lo que estaría cubierto con la matrícula inicial estimada. Los costos fijos del programa alcanzan un 59,3% del total de costos, lo que resulta riesgoso en caso de no lograr el número de estudiantes propuestos como matrícula inicial o de presentar una deserción mayor a la estimada, por cuanto se recomienda velar por cumplir con la expectativa de matrícula formulada. En consideración de los resultados de la evaluación, sería recomendable llevar a cabo la creación del programa, velando por el cumplimiento de la expectativa de matrícula y estructura de costos propuesta. Finalmente, y como medida de control a realizar a partir del presente período, se solicita informar a esta Dirección, el número de estudiantes matriculados efectivamente en el presente programa para el período evaluado (2025). Comunidad que avanza
 INFORMES Resumen Informes de la Dirección de Finanzas y Asesoría Jurídica 	Informe Jurídico A.J. N° 1.897/2024, informa en tercera oportunidad sobre proyecto de creación del Diplomado en Atención Odontológica de Personas con Discapacidad, indica que revisados los nuevos antecedentes enviados a través de su Nota FP y CV 2024-100, se han subsanado las observaciones planteadas en el A.J. N° 1.670/2024 y A.J. N° 1.851/2024, referentes al Diplomado del OBJ., correspondiendo continuar con la tramitación de dicha iniciativa. Conforme al Art. 26 del Reglamento de los Programas de Diplomados (Decretos U. de C. N° 2011-103, N° 2013 – 024 y N° 2019 – 163) y a los informes de Dirección de Finanzas y de Servicio Jurídico, la Señora Vicerrectora aprueba la creación del programa de Diplomado en Atención Odontológica de Personas con Discapacidad. Concepción, 5 de diciembre de 2024. Comunidad que avanza

Terminada la exposición y ofrecida la palabra, interviene el Decano de la Facultad de Odontología, agradeciendo la presentación y por el apoyo brindado, precisando que este Programa viene de otro Diplomado que se tenía, porque en su Facultad hay una Unidad de atención de pacientes especiales, que ya tiene más de quince años y este diplomado, fue suspendido en pandemia. Se trata de una Diplomado que se aprovechó actualizarlo y surgió que en realidad era un Programa nuevo, porque había que enfocarlo, de acuerdo al Plan Nacional de Salud Bucal, en que hay una Ley, que exige darles prioridad a las personas con discapacidad. Entonces el Estado en este momento, a través de Ministerio de Salud, no tiene las capacidades; hoy día existe en Chile, solamente dos unidades, la de la UdeC y la Universidad de Chile. Incluso hay una mesa intersectorial de la Seremi, que está tratando de que el Estado se haga cargo de esto, porque no se tiene, así el Hospital Regional, no tiene las capacidades para atender y envía los pacientes a la UdeC, a su Facultad. Se pidió ayuda y se es actor fundamental en ello, al estar formando personas y orientando a como instalar una Clínica para pacientes especiales, porque necesita capacidades en la Clínica, y son unas cosas bien carísimas, especiales. Luego, para alinearse con ello, también es semipresencial, porque en pandemia se tuvo que suspender, para evitar ese



Universidad de Concepción

problema, la parte teórica, como dijo la Coordinadora, se dicta de manera semipresencial; se aumentan los contenidos para abordar ciertas cosas que no se abordaban, por supuesto, se agregan módulos y hay mayor vinculación, como se señalaba ahí, con universidades extranjeras. Además, en esta Unidad hay un equipo multidisciplinario, liderado por la Profesora Lorena Orella, que ella es especialista y máster y doctora en el área, que se formó en Valencia que es la universidad líder en esta área y, hay tres académicos/as de esa Universidad; de la Cayetano Heredia, hay un académico, hay profesionales de un CESFAM y del Hospital de Los Ángeles. Así que también se aprovechó, por supuesto, de alinearse con el PI y con todo lo que hoy en día exige la institución. Se está muy contento de volver a retomar este Diplomado, ahora con un enfoque distinto.

Interviene la Decana de la Facultad de Medicina, para felicitar al anterior Decano por este Programa, porque apunta a mejorar la calidad de vida de tantas personas con discapacidad, eso es lo primero que quería decir.

No produciéndose más intervenciones, se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo N°02-2025:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó: conforme a los antecedentes expuestos, lo previsto en su acuerdo adoptado en sesión de 13 de abril de 2023 y lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de los Programas de Diplomado, dejar constancia, que se ha cumplido en este acto, con el trámite de dar cuenta de la creación del programa de Diplomado en Atención Odontológica de Personas con Discapacidad, sancionada por la Sra. Vicerrectora; cuyos antecedentes del mismo, obran respectivamente con el número 4 de los documentos tenidos a la vista que se archivan al final del acta.

3.- CREACIÓN DEL PROGRAMA DE DIPLOMADO EN JEFATURA DE CURSO: NUEVOS CAMINOS PARA LA ACCIÓN ORIENTADORA.

Sigue su exposición la Sra. Coordinadora con el tercer Diplomado precedente.



Programa de
Formación Permanente
Universidad de Concepción

**CREACIÓN PROGRAMA DIPLOMADO EN
JEFATURA DE CURSO: NUEVOS CAMINOS
PARA LA ACCIÓN ORIENTADORA**

Expone: Ruth Pérez Villegas
Coordinadora General Formación Permanente



Comunidad que **avanza**



Universidad de Concepción

PRESENTACIÓN



Organismos Oferentes

- Programa Especial de Formación Permanente y Facultad de Educación.

Objetivo General

- Formar a docentes en su rol de profesor o profesora jefa para fortalecer y mejorar su acción educativa con una perspectiva interdisciplinaria, diversa e innovadora que considere necesidades de desarrollo integral, de la comunidad escolar, sus integrantes y en distintos contextos institucionales.

Comunidad que **avanza**



Programa de
Formación Permanente
Universidad de Concepción

Objetivos
Específicos



Formar docentes con habilidades para asumir su rol de profesor o profesora jefa, ejerciendo un liderazgo formativo, transversal e integral en la comunidad escolar.

Formar especialistas en el ámbito de Jefatura de curso para intervenir en las diversas problemáticas asociadas a necesidades socio emocionales y desarrollo formativo de los y las estudiantes en contextos educativos singulares.

Fortalecer la acción formativa de docentes en el ámbito de la orientación a través del estudio de nuevas miradas curriculares, didácticas y evaluativas, que promuevan oportunidades de aprendizaje, enseñanza y reflexión permanente para el crecimiento y desarrollo personal de los y las estudiantes.

Formar docentes que favorezcan el desarrollo personal de los y las estudiantes y asuman el desafío de atender a la diversidad en el aula, con el apoyo de distintas herramientas metodológicas para mejorar su acción profesional.

Formar especialistas en Jefatura de curso, mediante la perspectiva del enfoque creativo y la innovación, capaces de promover oportunidades de aprendizaje con una mirada distinta de la enseñanza formativa en la acción orientadora.



Requisitos de
Admisión

- 01 Certificado de licenciatura o título profesional de profesor en Educación básica y media o su equivalente.
- 02 Curriculum Vitae
- 03 Postulación en línea



PERFIL PROFESIONAL



Gestionar un programa de orientación y jefatura de curso en el sistema escolar con una perspectiva interdisciplinaria, innovadora e inclusiva.



Planificar instancias formativas atendiendo la diversidad y las necesidades socioemocionales del estudiantado en diferentes contextos educativos.



Desempeñar un liderazgo formativo, integral y transversal en las interacciones pedagógicas con distintos agentes co-orientadores (estudiantes, docentes y familias).

Comunidad que **avanza**

PLAN DE ESTUDIOS

Programa en modalidad e-learning, 135 horas, de las cuales 75 horas son sincrónicas y 60 horas son asincrónicas.

ASIGNATURAS	DURACIÓN EN SEMANAS	HRS. SINCÓNICAS	HRS. ASINCÓNICAS	TOTAL DE HORAS
Rol y liderazgo del profesor jefe: funciones y competencias	3	15	12	27
Educación socioemocional, desde la Orientación	3	15	12	27
Planificación y didáctica en el ámbito de la orientación: nuevas miradas curriculares y evaluativas	3	15	12	27
Atención a la diversidad en el aula	3	15	12	27
Creatividad e innovación en la acción orientadora	3	15	12	27
TOTAL	15	75	60	135

Comunidad que **avanza**

ACADEMICAS Y ACADÉMICOS UDEC

Nombre	Título Profesional	Grado (s)	Área de Especialización	Filiación académica a la cual pertenece
Alejandro Villalobos Clavería	Profesor de Filosofía	Doctor en Educación	Orientación Educacional y creatividad pedagógica	Facultad de Educación UdeC
Gladys Valdés Rioseco	Profesora de Español	Magister en orientación	Orientación Educacional y educación socioemocional	Facultad de Educación UdeC
Yenia Melo Hermosilla	Profesora de Francés.	Doctora en Educación	Currículo y didáctica en enseñanzas innovadoras.	Facultad de Educación UdeC
Lorena Curilao Loyola	Profesora de Español – Educadora Diferencial	Magister en Gestión de la Educación Inclusiva	Orientación Educacional y educación inclusiva	Facultad de Educación UdeC

Comunidad que **avanza**



Universidad de Concepción

INFORMES Resumen Informes de la Dirección de Finanzas y Asesoría Jurídica	Evaluación Económica D.F N° 150/2024, de acuerdo a lo solicitado en Nota FP y CV 2024 – 138, respecto de la creación del Diplomado en Jefatura de Curso: Nuevos Caminos para la Acción Orientadora, dependiente del Programa Especial de Formación Permanente y Carreras Vespertinas, desde el punto de vista del análisis financiero, informa lo siguiente: Según los antecedentes tenidos a la vista, el programa presenta excedentes para el período analizado. El punto de equilibrio, indicador que relaciona los costos del programa con el pago del arancel, indica que el programa requiere 19 estudiantes sin beca para cubrir su estructura de costos, cifra que se encontraría cubierta por la matrícula inicial estimada. Los costos fijos del programa alcanzan un 51,6% del total de costos. A partir de este se recomienda mantener los costos estipulados en el perfil del programa y velar por el cumplimiento de la expectativa de matrícula formulada. Finalmente, y como medida de control a realizar a partir del presente período, se solicita informar a esta Dirección, el número de estudiantes matriculados efectivamente en el presente programa para el período evaluado. Comunidad que avanza
INFORMES Resumen Informes de la Dirección de Finanzas y Asesoría Jurídica	Informe Jurídico A.J. N° 851/2024, informa sobre proyecto de creación de Diplomado en Jefatura de Curso: Nuevos Caminos para la Acción Orientadora, dependiente del Programa Especial de Formación Permanente y Carreras Vespertinas, indica que mediante Nota FP y CV 2024 – 043 se adjuntan antecedentes para informe sobre creación del Programa indicado en el OBJ., dependiente del mismo Programa Especial, con inicio de actividades el presente mes de mayo, y que en su revisión, estos se ajustan a las normas que regulan este tipo de programas, sancionado por Decreto U. de C. N° 2011-103 de 14.09.2011, siendo su última modificación la experimentada a través del Decreto U de C N° 2019-163 de 02.12.2019. Conforme al Art. 26 del Reglamento de los Programas de Diplomados (Decretos U. de C. N° 2011-103, N° 2013 – 024 y N° 2019 – 163) y a los informes de Dirección de Finanzas y de Servicio Jurídico, la Señora Vicerrectora aprueba la creación del programa de Diplomado en Jefatura de Curso: Nuevos Caminos para la Acción Orientadora. Concepción, 03 de enero de 2025. Comunidad que avanza

Concluida la exposición y **ofrecida** la palabra interviene la Decana de la Facultad de Educación, para agradecer la presentación y el acompañamiento que ha hecho todo el equipo de Formación Permanente, al equipo que ha diseñado este programa. Se trata de un programa muy valioso, que viene a ofrecer actualización, en término del avance que hay en la disciplina de la orientación educacional, para que pueda tener las competencias necesarias a fin de atender el rol de profesor jefe, donde el sistema escolar, le corresponde fundamentalmente al noventa por ciento de los profesores de una institución y, ese rol es fundamental porque es un rol de acompañamiento, es un rol que hace que los/as estudiantes de un curso se sientan en confianza y deriven problemática de diversa índole al profesor jefe, quien trata esas problemáticas con el equipo de docente, con sus pares, con los directivos y por cierto, con apoderados/as. Por lo tanto, es una oportunidad de opción formativa para el profesorado de sistema escolar, que va a tener mucha demanda, porque es un programa novedoso y que no se habían tenido las oportunidades.



Universidad de Concepción

Entonces, agradece por este trabajo y por la aprobación de la Vicerrectora al programa.

No produciéndose más intervenciones, se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo N°03-2025:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó: conforme a los antecedentes expuestos, lo previsto en su acuerdo adoptado en sesión de 13 de abril de 2023 y lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de los Programas de Diplomado, dejar constancia, que se ha cumplido en este acto, con el trámite de dar cuenta de la creación del programa de Diplomado en Jefatura de Curso: Nuevos Caminos para la Acción Orientadora, sancionada por la Sra. Vicerrectora; cuyos antecedentes del mismo, obran respectivamente con el número 5 de los documentos tenidos a la vista que se archivan al final del acta.

Vamos entonces a la Comisión de Fácil Despacho y expone la presidenta de esta comisión la doctora y decana, Viviane Jofre Aravena.

c) **COMISIÓN FÁCIL DESPACHO.** Expone Dra. Viviane Jofré Aravena. Presidenta CFD.

1.- MODIFICACION ORGÁNICA DEL PROGRAMA DE MAGÍSTER EN EDUCACIÓN FÍSICA.

Sra. Vicerrectora señala, que el Punto c) de la Cuenta, Comisión Fácil Despacho del Consejo Académico, va a exponerlo la Presidenta de dicha Comisión, Decana de la Facultad de Enfermería, que da cuenta sobre la Modificación Orgánica del Programa de Magíster en Educación Física, quien lo hace seguidamente, indicando que junto con la citación a esta sesión se enviaron todos los antecedentes correspondientes a dicha modificación que son tenidos a la vista formando parte de la sesión y se archivan al final del Acta con el N°6; señalando, que en su presentación se asistirá de la siguiente Minuta.

**COMISIÓN FÁCIL DESPACHO
CONSEJO ACADEMICO**

REUNION: martes 7 de enero de 2025.

A las 12.00 horas del día 7 de enero de 2025, tiene lugar, la reunión de los miembros de la Comisión de Fácil Despacho, con la participación de la Decana de la Facultad de Enfermería, Sra. Viviane Jofré Aravena, que preside, el Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, Sr. Eduardo Pereira Ulloa y el Decano de la Facultad de Ingeniería, Sr. Pablo Catalán Martínez. Participa, además, el Prosecretario General, Sr. Marco Mosso Hasbún, como Coordinador.

TABLA:

- Modificación Orgánica del Programa de Magíster en Educación Física, dependiente de la Facultad de Educación, según antecedentes que constan de Nota VR N°008-2025 de la Sra. Vicerrectora, remitidos por el Sr. Secretario General a través de correo de 2 de enero de 2025.



DESARROLLO

I. Según los antecedentes acompañados:

1.- Dicho Programa fue aprobado por Decreto U. de C. N°2007-013 de 07.03.2007, que actualmente lo rige.

2.- Sus modificaciones aparecen señaladas debidamente y consistente principalmente en actualizar los resultados de aprendizaje, competencias y perfil de egreso en función de diversos factores; incorporar 4 asignaturas electivas para profundizar en ciertas temáticas importantes y diseñar una estructura de formación progresiva en investigación que contempla tres hitos que se definen.

3.- La vigencia de la modificación lo es a contar del mes de marzo de 2025.

4.- Los estudiantes afectos a esta modificación, tienen derecho expreso a solicitar su adscripción al nuevo plan de estudios del programa.

5.- Cuenta con los informes favorables de la Dirección de Postgrado, Asesoría Jurídica y de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos (Dirección de Finanzas).

II. Previo análisis y deliberación de los miembros de la Comisión de Fácil Despacho, se adoptó el siguiente acuerdo.

ACUERDO: Proponer al Consejo Académico la aprobación de la señalada modificación orgánica del Programa de Magíster en Educación Física, dependiente de la Facultad de Educación, a contar del mes de marzo de 2025.

Concluida la exposición y ofrecida la palabra interviene la Decana de la Facultad de Educación, quien agradece a la Comisión por exponer, por hacer el estudio de todos los documentos que se presentan y que, efectivamente, el Magíster requiere renovar su periodo de acreditación, por lo que es necesario un ajuste, que viene hacer una actualización en la disciplina de la educación física e incorporar una especialidad muy importante, transversal para el desarrollo humano, que es la psicomotricidad; y así, se agregan asignaturas, se modifican las competencias y es un programa que quedó muy apropiado para fortalecer el rol del profesor de Educación Física en el sistema escolar.

Concluidas las intervenciones se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo N°04-2025:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó aprobar en todas sus partes, la propuesta presentada por la Comisión de Fácil Despacho del Consejo Académico, sobre Modificación Orgánica del Programa de Magíster en Educación Física, dependiente de la Facultad de Educación, conforme a los antecedentes expuestos.



2. MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE ESPECIALIDAD MÉDICA EN MEDICINA FAMILIAR.

Sra. Vicerrectora indica que el Punto, igualmente, va a exponerlo la Presidenta de la Comisión de Fácil Despacho, Decana de la Facultad de Enfermería, que da cuenta sobre Modificación del Programa de Especialidad Médica en Medicina Familiar, quien lo hace seguidamente, señalando que junto con la citación a esta sesión se enviaron todos los antecedentes correspondientes a dicha modificación que son tenidos a la vista formando parte de la sesión y se archivan al final del Acta con el N°7; señalando, que en su presentación se asistirá de la siguiente Minuta.

COMISIÓN FÁCIL DESPACHO CONSEJO ACADEMICO

REUNION: martes 7 de enero de 2025.

A las 12:30 horas del día 7 de enero de 2025, tiene lugar, la reunión, de los miembros de la Comisión de Fácil Despacho, con la participación de la Decana de la Facultad de Enfermería, Sra. Viviane Jofré Aravena, que preside, el Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, Sr. Eduardo Pereira Ulloa y el Decano de la Facultad de Ingeniería, Sr. Pablo Catalán Martínez. Participa, además, el Prosecretario General, Sr. Marco Mosso Hasbún, como Coordinador.

TABLA:

- Modificación del Programa de Especialidad Médica en Medicina Familiar, dependiente de la Facultad de Medicina, según antecedentes que constan de Nota VR N° 013-2025 de la Sra. Vicerrectora, remitidos por el Sr. Secretario General a través de correo de 2 de enero de 2025.

DESARROLLO

III. Según los antecedentes acompañados:

1.- El Programa fue aprobado inicialmente por Decreto U. de C. N°96-079 de 15.05.1996 y modificado por Decreto U. de C. N°2009-027 de 15.04.2009, que lo rige actualmente.

2.- Dentro de sus principales modificaciones, que aparecen suficientemente señaladas, se consideran la incorporación de créditos SCT, la actualización de plan de estudios, la incorporación de perfil de graduación, entre otros. Las disposiciones modificatorias afectan en mayor o menor medida a las disposiciones contempladas en el plan vigente.

3.- La vigencia de la modificación lo es, desde su aprobación reglamentaria y sanción por el Decreto respectivo.

4.- Los alumnos adscritos al plan vigente podrán finalizar el programa bajo las condiciones actualmente establecidas o solicitar su traspaso al nuevo plan de estudios.



Universidad de Concepción

5.-Cuenta con los informes favorables de la Dirección de Postgrado, Asesoría Jurídica y de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos (Dirección de Finanzas).

- IV. Previo análisis y deliberación de los miembros de la Comisión de Fácil Despacho, se adoptó el siguiente acuerdo.

ACUERDO: Proponer al Consejo Académico la aprobación de la señalada modificación del Programa de Especialidad Médica en Medicina Familiar, dependiente de la Facultad de Medicina.

Concluida la presentación y ofrecida la palabra, interviene la Decana de la Facultad de Medicina, quién agradece el trabajo desplegado a la Comisión e indicar de que se trata el Programa, señalando que este es un médico/a especialista en las patologías que no requieren hospitalización, para decirlo de manera simple, durante todo el ciclo vital, niños, adolescentes y adultos y, si se piensa que el ochenta por ciento de los problemas de salud, en la población no requieren hospitalización, se podría decir que esta es la Especialidad Médica más importante. Así, la Facultad de Medicina, es pionera, en la formación de estos especialistas, desde el año mil novecientos noventa y seis. Hoy, hay otras universidades que dictan esta especialidad, pero insiste, su Facultad fue la primera y se dicta fuera de los campus clínicos hospitalarios, acá se usan campus clínicos de atención primaria, de cinco servicios de salud, Servicio de salud Concepción, Talcahuano, Biobío, Ñuble y Araucanía Norte. Sus becados, que son más de cincuenta, en sus tres años de formación, están repartidos en los Cesfam de estos cinco Servicios de Salud, durante tres años haciendo una labor territorial tremendamente importante y más del setenta y cinco de ellas/os, se quedan actualmente en los territorios.

Es una especialidad médica que cumple directamente con el propósito del Ministerio de Salud, que es reforzar la atención primaria universal, esta es la reforma de salud que actualmente está en curso; atención primaria universal y de tal manera que es esta la especialidad médica que va a poder dar cumplimiento a este objetivo de la actual reforma de salud, así que es tremendamente importante que se siga liderando esta formación y las modificaciones que el programa de especialidad presenta hoy al consejo académico, tiene como fin último, mantener este liderazgo.

Sra. Vicerrectora felicita a las dos Decanas de las Facultades donde están radicados los dos Programas y, en el de Medicina Familiar de salud, además, es un programa que tiene mucha mística, que se observa justamente en la ceremonia de entrega de las titulaciones y se ha transmitido, irradiado a quienes trabajan en los Cesfam, en la salud pública.

Concluidas las intervenciones, se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo N°05-2025:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó aprobar en todas sus partes, la propuesta presentada por la Comisión de Fácil Despacho del Consejo Académico, sobre modificación del Programa de Especialidad Médica en Medicina Familiar, dependiente de la Facultad de Medicina, conforme a los antecedentes expuestos.

TERCER PUNTO: PROPUESTA CALENDARIO SESIONES ORDINARIA CONSEJO ACADÉMICO AÑO 2025. Expone Sr. Marcelo Troncoso Romero. Secretario General.

Sra. Vicerrectora indica que el punto será presentado por el Sr. Secretario General, quien lo hace a continuación, señalando que junto con la citación a la sesión se adjuntó el documento “Propuesta de Calendario de Sesiones Consejo Académico Ordinario año 2025”, que se agrega al final del Acta como documento tenido a la vista, formando parte de la presente sesión, procediendo seguidamente a leer la propuesta antes referida. Añade que en su conformación, se tuvo en cuenta entre otros asuntos, los requerimientos de la Dirección de Docencia también, porque hay plazos legales para presentar ciertos temas.



Universidad de Concepción

Calendario sesiones Consejo Académico Ordinario

Año 2025

Mes	Fecha Consejo Académico
Marzo	Jueves 13
Abril	Jueves 17
Mayo	Jueves 08
Junio	Jueves 12
Julio	Jueves 17
Agosto	Jueves 07
Septiembre	Jueves 11
Octubre	Jueves 16
Noviembre	Jueves 13
Diciembre	Jueves 11
Enero año 2026	Jueves 15



1

Concluida la presentación, y ofrecida la palabra no se producen intervenciones, adoptándose el siguiente acuerdo.

Acuerdo N°06-2025:
El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó, aprobar en todas sus partes la proposición presentada por el Sr. Secretario General sobre Calendario de Sesiones Ordinarias del Consejo Académico para el año 2025, conforme los antecedentes presentados.

CUARTO PUNTO: VICERRECTORÍA. Expone Dra. Paulina Rincón González. Vicerrectora.

a. REGLAMENTO DEL PERSONAL ACADÉMICO (RPA).



Revisión Reglamento de Personal:

Normas del Personal Académico

(art. 163 en adelante)

Revisión Propuesta de Normas Transitorias

VICERRECTORÍA



Dra. Paulina Rincón González

Presentación al Consejo Académico, enero 16 de 2025

Sra. Vicerrectora señala, que se ha aprobado el doce de diciembre la modificación al Reglamento de Personal y, se disponía de un texto elaborado en relación a la propuesta de normas transitorias y al espíritu que debían tener esas normas transitorias, pero eso evidentemente lo tenían que trabajar los organismos especializados en la UdeC. En este caso, la Asesoría Jurídica ha estado trabajando en esto, y al finalizar este Consejo, solicitará al Secretario General, que envíe el texto que se va a ver aquí, que no pudo enviar oportunamente, pero estos equipos han estado trabajando con muchas cosas de las que se han visto y se a ver a lo largo de esta sesión. Así, el equipo de Asesoría Jurídica está trabajando en propuesta de modificaciones de carreras, de programas, en reglamento de pregrado, reglamento de postgrado, reglamento de diplomado, normas transitorias. Son las normas transitorias las que se presentarán hoy día.

Pasos a seguir tras aprobación de modificaciones al RPA el 12.12.2024

Redacción de normas transitorias por parte de AJ y DirPer

Inclusión del inciso sugerido por AJ en art. 7 letra b), por parte de DirPer

Ajuste de numeración del articulado RGEA

Inclusión de párrafo relativo a lenguaje de género al inicio de Reglamento de Personal (encargado a DEGYD)

Emisión de decreto que modifica Reglamento de Personal y decreto que regula la promoción a Titularidad

Modificación de manuales de procedimiento de evaluación por Facultades y Escuelas

Inicio de proceso de implementación de Planta Docente para Facultades y Escuelas que adscriban

Comunidad que **avanza**

Seguidamente indica que esta es la propuesta que hace Asesoría Jurídica, son cuatro normas que tienen ciertas letras adentro, pero son la uno, la dos, la tres y la cuatro.

**Propuesta de Normas Transitorias elaboradas
por Asesoría Jurídica (1/4)**
BORRADOR DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Teniendo en cuenta las modificaciones incorporadas al Reglamento de Personal, es necesario dictar las siguientes disposiciones transitorias:

- 1.- Las personas que conforman el Cuerpo Académico Regular a la fecha de dictación del presente Decreto se entenderá que integran la Planta Académica y continuarán rigiéndose por las normas vigentes a esa fecha, las que subsistirán para este efecto, con excepción de lo dispuesto sobre planta de puestos (art. 166); Comisión de Contrataciones, Promociones y Ascensos de la Facultad, CCPF (art. 181); Comisión de Contrataciones y Promociones de la Universidad de Concepción, CCPU (art. 182); asignación académica (art.190); asignación de funciones (art. 192 a 194); evaluación (art. 195 a 200); y permiso sabático (art. 203 a 214).
- En cuanto al permiso sabático, el requisito de postulación contemplado en la letra f del artículo 204, solo considerará las sanciones aplicadas a partir de la entrada en vigencia de este Decreto.

Esta es la primera norma, que da tranquilidad a quienes son Instructores, que siguen rigiéndose por lo anterior y a quienes son Asistente o Asociado y que no entraron con el inicio del grado de doctor, por ejemplo, de especialista, porque no lo requería, por ejemplo, a la jerarquía de asistente en nuestro reglamento actual.

**Propuesta de Normas Transitorias elaboradas
por Asesoría Jurídica (2/4)**

- 2.- La Planta Docente se sujetará al siguiente procedimiento para su conformación.
- a.- Cada Departamento deberá evaluar en un plazo de un año desde la fecha del presente Decreto la necesidad de contar o no con Planta Docente para el desarrollo de su disciplina, conforme al Plan de Desarrollo del Departamento, el Plan Estratégico de la Facultad/Escuela y el Plan Estratégico Institucional. Informará de dicha decisión y sus fundamentos al/ a la Decano/a o Director/a de Escuela, adjuntando la/s acta/s de Consejo de Departamento que respalde la decisión departamental.
- b.- Las Facultades y Escuelas, a través de su máxima autoridad, deberán informar a la Vicerrectoría de la necesidad señalada por los Departamentos que la componen de manera conjunta y presentarán una propuesta que debe cautelar el cumplimiento del número máximo permitido para la Planta Docente. Para ello, deberán adjuntar la/s acta/s de Consejo Directivo u órgano colegiado equivalente, que respalden la decisión y propuesta de la Facultad.
- c.- Las Facultades y Escuelas que decidan no implementar dicha Planta Docente, deberán también informarlo, en el plazo indicado en la letra a., a través de su máxima autoridad a la Vicerrectoría, adjuntando la/s acta/s de Consejo Directivo u órgano colegiado equivalente, fundamentando dicha decisión.
- d.- Para la implementación de dicha Planta se podrá:
- (i) Convertir puestos de Planta Académica vacantes en puestos de Planta Docente, para lo cual requerirá la aprobación del Consejo de Departamento y del Consejo Directivo de Facultad u órgano colegiado equivalente en el caso de las Escuelas.
- (ii) Autorizar el cambio a la Planta Docente de académicos/as de la Planta Académica, que deseen de manera voluntaria hacerlo.
- e.- La Vicerrectoría, previo informe de la Dirección de Personal, autorizará la creación de Planta Docente conforme a lo señalado en la letra d.) precedente.
- f.- Las personas que migren de la Planta Académica a la Planta Docente, quedarán en la jerarquía de Docente Asistente o Asociado/a, en función del cumplimiento de los requisitos de dichas jerarquías, sin que ello les implique una disminución de remuneraciones.
- g.- Una vez aprobada por la Vicerrectoría la creación de la Planta Docente, en una Facultad o Escuela, los integrantes de dichas unidades académicas que quieran cambiarse de una planta a otra, deberán ingresar por concurso cuando se produzca una vacante.

Señala, que una vez que ya esto este configurado, en adelante será por concurso.



Propuesta de Normas Transitorias elaboradas por Asesoría Jurídica (3/4)

3.- Conformación de la Comisión de Apelación, regulada en el artículo 199.

Mientras no existan docentes titulares y docentes asociados/as, la Lista para integrar la Comisión de Apelación se conformará solo por Profesores Titulares. En caso, de haber docentes titulares y docentes asociados pero en número inferior de seis, se integrará dicha Lista con Profesores Titulares en el número que sea necesario para completar seis.



Señala que se va a ir generando la planta docente y las personas van a ir de a poco haciendo carrera de docente, por lo tanto, es altamente probable que en un inicio no se tenga el número de personas requerido para tener Comisión de Apelaciones. Esta última va a funcionar igual que la de la Universidad, porque los procesos de evaluación se van a llevar a cabo de igual manera.

Propuesta de Normas Transitorias elaboradas por Asesoría Jurídica (4/4)

4.- Sobre la jerarquía de Instructor/a:

Las personas que a la fecha del presente Decreto tengan la jerarquía de Instructor/a se mantendrán en ella, aplicándose las normas vigentes a esa época, las que subsistirán para este efecto, con excepción de las normas sobre asignación de funciones y evaluación, y además, se someterán a las siguientes normas particulares:

a.- Quienes tengan la señalada jerarquía de Instructor/a a la fecha del presente Decreto, podrán mantenerse en ella y continuar su carrera académica, pudiendo ser promovido/a a la jerarquía de Profesor/a Asistente de la Planta Académica, considerando los requisitos de la normativa vigente a la dictación de este Decreto.

b.- En el caso de existir Planta Docente en su Departamento podrán solicitar su cambio a la jerarquía de Docente Asistente de esa Planta, conservando su remuneración.

c.- Los/as Instructores/as con contrato indefinido deberán ser evaluados cada dos años, mientras permanezcan en esa jerarquía.

d.- Los/as instructores/as podrán solicitar su promoción y/o ascenso a la CCPF de la Facultad o Unidad conforme al artículo 201 vigente a esta fecha.

Concluida la exposición se ofrece la palabra y no se producen intervenciones, reiterando los comentarios y sugerencias que se estimara conveniente formular; sosteniendo además, que la idea es poder sancionarlo en la sesión del Consejo Académico de marzo.

b. RESULTADOS PROCESO DE POSTULACIÓN ASIGNACIÓN ACADÉMICA

Sra. Vicerrectora indica que el punto tiene que ver con las propuestas de asignaciones académicas del año 2023, para lo cual se asistirá en su exposición de las diapositivas siguientes.

PROPUESTAS ASIGNACIONES ACADÉMICAS, AÑO 2025

Vicerrectoría
Enero 16 de 2025



Comisión Asignación Académica 2024-2026

Grupo 1: Humanidades y Arte, Ciencias Jurídicas y Sociales, Educación, Ciencias Sociales, Arquitectura, Urbanismo y Geografía y Escuela de Educación Campus Los Ángeles

- **Prof. Françoise Etcheberry Pares**
Facultad de Ciencias Jurídicas
- **Prof. Paola Domínguez Ramírez**
Facultad de Educación
- **Prof. Jaime Soto Barba**
Facultad de Humanidades y Arte



Comunidad que **avanza**



Comisión Asignación Académica 2024-2026

Grupo 2: Medicina, Odontología, Ciencias Biológicas, Ciencias Veterinarias, Farmacia y Enfermería.

- **Prof. María Antonieta Pérez Flores**
Facultad de Odontología
- **Prof. Marcela Torrejón Quezada**
Facultad de Ciencias Biológicas
- **Prof. Maritza Espinoza Venegas**
Facultad de Enfermería



Comunidad que **avanza**

Comisión Asignación Académica 2024-2026

Grupo 3: Ciencias Naturales y Oceanográficas, Agronomía, Ciencias Forestales, Ingeniería Agrícola, Ciencias Ambientales y Escuela de Ciencias y Tecnologías Campus Los Ángeles.

- **Prof. Luis Lagos Roa**
Facultad de Ingeniería Agrícola
- **Prof. Allisson Astuya Villalón**
Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas
- **Prof. David Gonzalez Lanteri**
Facultad de Ciencias Forestales



Comunidad que **avanza**

Comisión Asignación Académica 2024-2026

Grupo 4: Ingeniería, Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias Físicas y Matemáticas, Ciencias Químicas, Instituto GEA, Escuela de Administración y Negocios Campus Chillán.

- **Prof. Roberto Riquelme Sepúlveda**
Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas
- **Prof. Mónica Jaime Torres**
Escuela de Administración y Negocios
- **Prof. Luis Morán Tamayo**
Facultad de Ingeniería



Comunidad que **avanza**



Universidad de Concepción

Señala que este es el cronograma de trabajo, que corresponde al mismo cronograma de trabajo de la comisión de asignación de docencia, así que no se detendrá cuando se vea a continuación la asignación de docencia, pero van a estar en las diapositivas que quedan disponibles en los documentos de la sesión.



Indica, que el ocho de octubre se tuvo una reunión inicial con los integrantes de las distintas comisiones, y donde es el momento también donde algunos de sus miembros informan si postularán a dicha asignación para excusarse. Luego, el ocho de noviembre, se enviaron los antecedentes a las subcomisiones por grupo y hasta el veintiocho de noviembre, se tuvo el tiempo para revisar y valorar los antecedentes. Se trabaja en Teams, se tienen todos los antecedentes, una planilla para volcar lo que se va revisando en los currículums; algunos se reúnen presencialmente otra vía Teams. Porque, además, hay personas de distintos campus y, por supuesto, este cronograma en la primera reunión es presentada a la comisión y la comisión está de acuerdo con trabajar en estas fechas y en estos márgenes.

Entre el veintinueve de noviembre y el trece de diciembre, se hizo la plenaria, que son sesiones en pleno de las comisiones, donde se reúnen las cuatro comisiones y en el que participan, además, también como dice nuestra normativa, la Directora de Docencia, Director de Postgrado, el Director de Investigación y el Director de Extensión y ellos también apoyan las distintas comisiones. Por lo tanto, cuando hay duda de como valorar algo en vinculación, rápidamente el Director de Extensión responde, habla del modelo; cuando se trata de ciertas publicaciones, en ciertas áreas, es el Director de Investigaciones Ronald Mennickent, el que entrega.

El dieciocho de diciembre, se cerró el trabajo de la comisión, y agradece el momento, para hacer un agradecimiento con constancia en el acta, para todas las personas que integran las dos comisiones, de Asignación Académica, y de Asignación de Docencia, porque se cerró efectivamente, dieciocho, diecinueve de diciembre o al veinte de diciembre, antes del receso y eso significó que los equipos internos de la Vicerrectoría y la Dirección de Docencia, que apoyó la asignación de docencia, pudiera terminarse el dos de enero y, eso es muy bueno, porque otros años se tuvo que trabajar en la pausa de dicho mes de diciembre.



Universidad de Concepción

A continuación presenta las personas beneficiadas con la asignación académica por cada uno de los cuatro grupos, y donde para ello se cuenta con la información entregada oficialmente en términos de cupos (35) por el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, ya que como las asignaciones duran tres años, el vicerrector va entregando los cupos a la vicerrectoría, en función de los recursos que se liberan.

ASIGNACIÓN ACADÉMICA GRUPO 1

FACULTAD DE EDUCACIÓN	DEPTO. CURRÍCULUM E INSTRUCCIÓN	DÍAZ LARENAS, CLAUDIO HERALDO	Profesor Titular
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	DEPTO. PSICOLOGÍA	LÓPEZ ANGULO, YARANAY	Profesor Asistente
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	DEPTO. SOCIOLOGÍA	TORRES SALINAS, ROBINSON KAROL	Profesor Asistente
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	DEPTO. PSICOLOGÍA	NAZAR CARTER, GABRIELA ALEJANDRA	Profesor Asociado
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URB. Y GEOGRAFÍA	DEPTO. GEOGRAFÍA	ALVARADO PETERSON, VOLTAIRE CHRISTIAN	Profesor Asociado

El puntaje de corte que se estableció entre el Sr. Rector y la Vicerrectora fue cinco, donde se está puntuando de uno a siete. Hay postulantes, que tiene un promedio de seis cinco, siete, pero el puntaje de corte de cinco se estableció pensando siempre en optimizar los recursos que se disponen. La idea, es poder darle mayor cantidad de asignación, a la mayor cantidad de personas y con redondeo; hay algún grupo en que quizás la persona que está en el corte tiene cuatro coma noventa y ocho, es el equivalente a cinco. Y, hay en algún otro, que la última persona, tiene cinco veinticinco, pero es que la persona siguiente, tiene cuatro coma dos, entonces este puntaje lo establecimos en cinco para los cuatro grupos.

ASIGNACIÓN ACADÉMICA GRUPO 2

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	DEPTO. MICROBIOLOGÍA	GARCÍA CANCINO, APOLINARIA DEL ROSARIO	Profesor Titular
FACULTAD DE FARMACIA	DEPTO. BIOQUÍMICA CLÍNICA E INMUNOLOGÍA	NOVA LAMPERTI, ESTEFANÍA ANDREA	Profesor Asociado
FACULTAD DE FARMACIA	DEPTO. ANÁLISIS INSTRUMENTAL	BUSTAMANTE SALAZAR, LUIS ALEJANDRO	Profesor Asistente
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	DEPTO. FISIOPATOLOGÍA	TOLEDO ALONSO, JORGE ROBERTO	Profesor Titular
FACULTAD DE FARMACIA	DEPTO. NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	MARTORELL PONS, MIQUEL	Profesor Asociado
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	DEPTO. BIOQUIMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR	AGUILERA MUÑOZ, FELIPE ELEANDER	Profesor Asociado
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	DEPTO. MICROBIOLOGÍA	OPAZO CAPURRO, ANDRÉS FELIPE	Profesor Asistente
FACULTAD DE FARMACIA	DEPTO. BIOQUÍMICA CLÍNICA E INMUNOLOGÍA	ZÚÑIGA ARBALTI, FELIPE ANDRÉS	Profesor Asociado



ASIGNACIÓN ACADÉMICA GRUPO 3

FACULTAD DE CIENCIAS AMBIENTALES	DEPTO. PLANIFICACIÓN TERRITORIAL	DE LA BARRERA MELGAREJO, FRANCISCO JAVIER	Profesor Asociado
FACULTAD DE CIENCIAS AMBIENTALES	DEPTO. INGENIERÍA AMBIENTAL	CASAS LEDON, YANNAY	Profesor Asociado
FACULTAD DE CIENCIAS AMBIENTALES	DEPTO. SISTEMAS ACUÁTICOS	VARGAS GALVEZ, CRISTIAN ANTONIO	Profesor Titular
FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES	DEPTO. SILVICULTURA	AGUILERA MARÍN, NARCISO	Profesor Asociado
FACULTAD DE CS. NATURALES Y OCEANOGRÁFICAS	DEPTO. OCEANOGRAFÍA	ESCRIBANO VELOSO, HERACLIO RUBÉN	Profesor Titular
FACULTAD DE CS. NATURALES Y OCEANOGRÁFICAS	DEPTO. OCEANOGRAFÍA	CASTRO CIFUENTES, LEONARDO ROMÁN	Profesor Titular
FACULTAD DE CS. NATURALES Y OCEANOGRÁFICAS	DEPTO. ZOOLOGÍA	RIQUELME BUGUEÑO, RAMIRO ANTONIO	Profesor Asistente
FACULTAD DE INGENIERÍA AGRÍCOLA	DEPTO. MECANIZACIÓN Y ENERGÍA	LILLO SAAVEDRA, MARIO FERNANDO	Profesor Titular

Acota, que en el grupo cuatro que tradicionalmente tiene más postulantes y más asignaciones, cuando se mira el año dos mil veintidós, era lo mismo. Postulan muchas más personas de este grupo y tiene más personas.

ASIGNACIÓN ACADÉMICA GRUPO 4

FACULTAD DE INGENIERÍA	DEPTO. INGENIERÍA ELÉCTRICA	GUEVARA ALVEZ, PAMELA BEATRIZ	Profesor Titular
FACULTAD DE INGENIERÍA	DEPTO. INGENIERÍA METALÚRGICA	PARRA SÁNCHEZ, VICTOR ROBERTO	Profesor Asistente
FACULTAD DE INGENIERÍA	DEPTO. INGENIERÍA QUÍMICA	GARRIDO ACUÑA, JOSÉ MATÍAS	Profesor Asociado
FACULTAD DE INGENIERÍA	DEPTO. INGENIERÍA INFORMÁTICA	CABRERA VIVES, GUILLERMO FELIPE	Profesor Asociado
FACULTAD DE INGENIERÍA	DEPTO. INGENIERÍA QUÍMICA	MEJÍA MATA LLANA, SERGIO ANDRÉS	Profesor Titular
FACULTAD DE INGENIERÍA	DEPTO. INGENIERÍA CIVIL	MONTALVA ALVARADO, GONZALO ANDRÉS	Profesor Asociado
FACULTAD DE INGENIERÍA	DEPTO. INGENIERÍA METALÚRGICA	GUTIÉRREZ BRIONES, LEOPOLDO ESTEBAN MANUEL	Profesor Asociado
FACULTAD DE INGENIERÍA	DEPTO. INGENIERÍA DE MATERIALES	SANHUEZA GÓMEZ, FELIPE ABNER	Profesor Asistente
FACULTAD DE CS. FÍSICAS Y MATEMÁTICAS	DEPTO. ASTRONOMÍA	NAGAR , NEIL MARK	Profesor Titular
FACULTAD DE CS. FÍSICAS Y MATEMÁTICAS	DEPTO. ASTRONOMÍA	REEVES DÍAZ, RODRIGO ANDRÉS	Profesor Asociado
FACULTAD DE INGENIERÍA	DEPTO. INGENIERÍA ELÉCTRICA	PINO QUIROGA, ESTEBAN JAVIER	Profesor Asociado
FACULTAD DE INGENIERÍA	DEPTO. INGENIERÍA MECÁNICA	MEDINA MUÑOZ, CARLOS ANDRÉS	Profesor Asociado
FACULTAD DE INGENIERÍA	DEPTO. INGENIERÍA MECÁNICA	WAGEMANN HERRERA, ENRIQUE IGNACIO	Profesor Asistente

Ofrecida la palabra, no se producen intervenciones y recabado el pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico sobre el punto, se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo N°07-2025:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó, aprobar en todas sus partes la proposición presentada por la Sra. Vicerrectora en su carácter de Presidenta de las Comisiones de Asignación Académica prevista en el artículo 190 del Reglamento de Personal, en orden a otorgar la asignación académica, a cada uno de los académicos que aparecen singularizados en los Grupos 1, 2, 3 y 4 de Facultades, conforme a los antecedentes presentados precedentemente.



Universidad de Concepción

c. RESULTADOS PROCESO DE POSTULACIÓN ASIGNACIÓN DE
DOCENCIA.

PROPUESTAS ASIGNACIONES DE
DOCENCIA, AÑO 2025

Vicerrectoría
Enero 16 de 2025



Comisión Asignación de Docencia 2024-2026

Grupo 1: Humanidades y Arte, Ciencias Jurídicas y Sociales, Educación, Ciencias Sociales, Arquitectura, Urbanismo y Geografía y Escuela de Educación Campus Los Ángeles

- **Prof. Paola Alarcón Hernández**
Departamento de Español, Facultad de Humanidades y Arte
- **Prof. Juan Morales Rojas**
Departamento de Educación Física, Facultad de Educación
- **Prof. Ianire Galilea Salvador**
Departamento de Geografía, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía



Comunidad que **avanza**

Comisión Asignación de Docencia 2024-2026

Grupo 2: Medicina, Odontología, Ciencias Biológicas, Ciencias Veterinarias, Farmacia y Enfermería.

- **Prof. Paula Parra Ponce**
Departamento De Educación Médica, Facultad de Medicina
- **Prof. Claudia Fierro Monti**
Departamento de Pediatría Bucal, Facultad de Odontología
- **Prof. Gerardo González Rocha**
Departamento De Microbiología, Facultad de Ciencias Biológicas



Comunidad que **avanza**



Comisión Asignación de Docencia 2024-2026

Grupo 3: Ciencias Naturales y Oceanográficas, Agronomía, Ciencias Forestales, Ingeniería Agrícola, Ciencias Ambientales y Escuela de Ciencias y Tecnologías Campus Los Ángeles.

- **Prof. Inés Figueroa Cares**
Departamento De Producción Vegetal, Facultad de Agronomía
- **Prof. Mauricio Rondanelli Reyes**
Depto. De Cs. y Tecnología Vegetal, Escuela de Ciencias y Tecnologías
- **Prof. Alfredo Saldaña Mendoza**
Departamento de Botánica, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas



Comunidad que **avanza**

Comisión Asignación de Docencia 2024-2026

Grupo 4: Ingeniería, Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias Físicas y Matemáticas, Ciencias Químicas, Instituto GEA, Escuela de Administración y Negocios Campus Chillán.

- **Prof. Alejandra Stehr Gesche**
Departamento de Ingeniería Civil, Facultad de Ingeniería
- **Prof. Anahi Gajardo Schulz**
Departamento de Ingeniería Matemática, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas
- **Prof. Gonzalo Montalva Alvarado**
Departamento de Ingeniería Civil, Facultad de Ingeniería



Comunidad que **avanza**

Cronograma de trabajo comisión
Asignación de Docencia



Comunidad que **avanza**



Universidad de Concepción

Aduce, que el Cronograma que antecede no hará referencia a éste para no repetir ya que es exactamente el mismo que al anterior presentado, y se trabajó en paralelo, así que fueron semanas intensas para los que están en los dos equipos participando en las reuniones.

Se disponía de poquitas asignaciones, que son las liberadas en función de lo que se libera del año dos mil veintidós, ocho. Las asignaciones de docencia aumentaron considerablemente, el monto de la asignación, porque se hicieron equivalente a las asignaciones de asignación académica en el año dos mil diecinueve. Pero eran los mismos recursos institucionales, como antes se entregaban un bono con un cierto monto, que duraba dos años, ese dinero que eran muchas más las personas beneficiadas, cuando se hizo equivalente a la asignación académica se redujeron a muchas menos asignaciones.

Aquí, se tienen ocho asignaciones y que el año dos mil veintidós, seis correspondieron al Grupo uno y dos al Grupo cuatro; y no hubo asignación para ese año, ni para el grupo dos y tres.

Nuevamente, al revisar se estableció como puntaje de corte con el Rector, el cinco, la nota cinco. También con aproximaciones en el caso de haber un cuatro coma noventa y siete, noventa y seis.

ASIGNACIÓN DE DOCENCIA GRUPO 1			
FACULTAD DE EDUCACIÓN	DEPTO. CURRÍCULUM E INSTRUCCIÓN	DÍAZ LARENAS, CLAUDIO HERALDO	Profesor Titular
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	DEPTO. SOCIOLOGÍA	TORRES SALINAS, ROBINSON KAROL	Profesor Asistente
FACULTAD DE EDUCACIÓN	DEPTO. CURRÍCULUM E INSTRUCCIÓN	PAREDES ULLOA, DANIEL SEBASTIÁN	Profesor Asociado
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	DEPTO. SERVICIO SOCIAL	CASTILLO ROZAS, GUSTAVO ADOLFO IVÁN	Profesor Asociado
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	DEPTO. SERVICIO SOCIAL	VIDAL FIGUEROA, CARLA INÉS DE JESÚS	Profesor Asociado
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	DEPTO. PSICOLOGÍA	LÓPEZ ANGULO, YARANAY	Profesor Asistente

Connota que, en este grupo, como en otro se puede detectar que hay personas que se repiten; las personas postulan a las dos asignaciones y luego, si se obtiene las dos, tiene que optar a una. Entonces si se suman, se está entregando más que ocho asignaciones, porque se sabe que hay algunas personas que van a renunciar y, estas personas están en el puntaje de cinco hacia arriba. Luego, por ejemplo, la profesora Yanaray López, se podría no incluirla en esta asignación, porque tiene la asignación académica, pero es que en rigor ella se la ganó, de modo que debe elegir con cual se queda, el beneficio económico es el mismo, pero es una prerrogativa de la persona.



Universidad de Concepción

ASIGNACIÓN DE DOCENCIA GRUPO 2

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	DEPTO. FARMACOLOGÍA	ORMAZÁBAL VALLADARES, VALESKA ALEJANDRA	Profesor Asociado
------------------------------------	------------------------	--	-------------------

ASIGNACIÓN DE DOCENCIA GRUPO 3

FACULTAD DE CIENCIAS AMBIENTALES	DEPTO. SISTEMAS ACUÁTICOS	FIGUEROA JARA, JUAN RICARDO	Profesor Titular
FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES	DEPTO. SILVICULTURA	AGUILERA MARÍN, NARCISO	Profesor Asociado

Destaca, que en el grupo 4, no hay personas que estén sobre el puntaje de 5.

Ofrecida la palabra, no suscitándose intervenciones, y recabado el pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico sobre el punto se acordó la siguiente constancia.

CONSTANCIA:
El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes, toma conocimiento de la aprobación efectuada por la Comisión Central para otorgar el año 2025 la asignación de docencia a cada uno de los académicos que aparecen singularizados en los Grupos 1, 2 y 3 de Facultades, conforme a los antecedentes presentados precedentemente.

Sra. Vicerrectora ante una consulta, informa sobre el procedimiento a seguir una vez que el Consejo Académico toma conocimiento del otorgamiento de la



Universidad de Concepción

mencionada asignación a sus beneficiados, a través de una Plataforma especial donde existen los antecedentes y el resultado del señalado proceso.

d. RESULTADOS PROCESO DE POSTULACIÓN PROMOCIÓN PROFESOR TITULAR.

PROPUESTA CCPU: PROMOCIONES A
JERARQUÍA PROFESOR O
PROFESORA TITULAR, AÑO 2025

Vicerrectoría
Enero 16 de 2025

Universidad
de Concepción

Sra. Vicerrectora indica que se tuvo treinta y ocho postulaciones, un número bastante alto en esta materia, puede que muchos años atrás haya habido tantas postulaciones, pero se tuvo un gran número de postulantes.

La CCPU, lleva su tercer año en funcionamiento al partir el dos mil veintidós, dos mil veintitrés, y dos mil veinticuatro.

Comisión Contrataciones y Promociones Universidad
2022-2025

Universidad
de Concepción

- Prof. Armando Cartes Montory
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
- Prof. Pedro Salcedo Lagos
Facultad de Educación
- Prof. Apolinaria García Cancino
Facultad de Ciencias Biológicas
- Prof. Sandra Valenzuela Suazo
Facultad de Enfermería
- Prof. Anibal Pauchard Cortés
Facultad de Ciencias Forestales
- Prof. Gladys Vidal Sáez
Facultad de Ciencias Ambientales
- Prof. Claudia Carrasco Carrasco
Facultad de Ingeniería
- Prof. Gina Pecchi Sánchez
Facultad de Ciencias Químicas

Comunidad que **avanza**



Vicerrectoría
Universidad de Concepción

Carretera Concepción
Vía a Lota, 120, Concepción
Código 900 000 - Chile
T: 56 91 226666

Vicerrectoría
Universidad de Concepción

Carretera Concepción
Vía a Lota, 120, Concepción
Código 900 000 - Chile
T: 56 91 226666

ACTA
COMISIÓN CONTRATACIONES Y PROMOCIONES DE LA UNIVERSIDAD [CCPU]

En Concepción en sesiones realizadas los días 27 de noviembre, 5, 5, 10, 11 y 17 de diciembre de 2024, en la 349.ª Reunión de la Comisión, se ha constituido la Comisión de Contrataciones y Promociones de la Universidad (CCPU) 2024, con la asistencia de todos los integrantes (los Profesores/as Armando Carmona Montoya, Claudia Carrasco Carrasco, Antonina García Carrasco, Anibal Pacheco Cortés, Gina Riquelme Sánchez, Pedro Salgado López, Sandra Valenzuela Torres, Diego Valdovinos y la vicerrectora Dra. Noelia Carrasco Henríquez) quien preside la Comisión, con el fin de proporcionar, sobre las postulaciones a la Jerarquía de Profesor/a Titular, presentadas por las siguientes Facultades:

Ciencias Sociales y Sociales: Prof. Noelia Schumacher Aravena, Prof. Ricardo Cerezo Mattheis, Prof. Fabián Huelmo Angier, Prof. Cristian Lamián Pérez.
Ciencias Físicas: Prof. Andrés Aravena Reyes, Prof. Gabriel Ruiz Cortés.
Educación: Prof. Mabel Urrutia Martínez, Prof. Alejandro Villalobos Olave.
Ingeniería: Prof. Rafael Zapata Llanos.
Humanidades y Arte: Prof. Noelia Carrasco Carrasco, Prof. Claudia Carrasco Carrasco, Prof. Dany Marín Aravena, Prof. David Oviedo Silva, Prof. Claudia Pérez Rodríguez.
Ciencias Biológicas: Prof. Víctor Carrasco Carrasco.
Agricultura: Prof. María Dolores López Beltrán, Prof. María Santolalla Trujillo.
Ciencias Ambientales: Prof. Mauricio Aguayo Añez, Prof. Alberto Antonio Castro.
Ciencias Matemáticas: Prof. David Oviedo Silva, Prof. Víctor Hernández Sotomayor, Prof. Mauricio Urbina Fierro.
Ingeniería Agrícola: Prof. Luis Osorio López Ríos.
Ciencias Físicas y Matemáticas: Prof. Guillermo Ferrera Caballero, Prof. Rodrigo Taveira Díaz.
Prof. Manuel Salazar Palma, Prof. Stephen Williams.
Ciencias Químicas: Prof. Claudio Jiménez Aguila, Prof. Constanza Sotomayor Muñoz.
Ingeniería: Prof. Guillermo Carrasco Carrasco, Prof. Claudia Carrasco Carrasco, Prof. Tomás Román Carrasco Carrasco, Prof. Cristian Martínez Polanco, Prof. Gonzalo Montoya Aravena, Prof. Miguel Ángel Pareda Soto, Prof. Esteban Pino Quiroga, Prof. Alejandro Vial García.

La Comisión, tras analizar cada una de las postulaciones a profesora titular, ha decidido por unanimidad de sus integrantes proponer a las y los siguientes académicos:

1. Prof. Mabel Urrutia Martínez, Departamento de Currículum e Instrucción, Facultad de Educación.
2. Prof. Noelia Carrasco Carrasco, Departamento de Historia, Facultad de Humanidades y Arte.
3. Prof. Noelia Carrasco Carrasco, Departamento de Microbiología, Ciencias Biológicas.
4. Prof. María Dolores López Beltrán, Departamento de Producción Vegetal, Facultad de Agronomía.
5. Prof. Mauricio Aguayo Añez, Departamento de Planificación Territorial y Sistemas Urbanos, Facultad de Ciencias Ambientales.
6. Prof. David Oviedo Silva, Departamento de Zoología, Facultad de Ciencias Naturales y Socioambientales.
7. Prof. Luis Osorio López Ríos, Departamento de Recursos Acuáticos, Facultad de Ingeniería Agrícola.
8. Prof. Rodrigo Taveira Díaz, Departamento de Agronomía, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.
9. Prof. Manuel Salazar Palma, Departamento de Ingeniería Matemática, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.
10. Prof. Noelia Carrasco Carrasco, Departamento de Física, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.
11. Prof. Guillermo Carrasco Carrasco, Departamento de Ingeniería Informática y Ciencias de la Comunicación, Facultad de Ingeniería.
12. Prof. Claudia Carrasco Carrasco, Departamento de Ingeniería Mecánica, Facultad de Ingeniería.
13. Prof. Miguel Ángel Pareda Soto, Departamento de Ingeniería Química, Facultad de Ingeniería.

Armando Carmona Montoya Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas	Claudia Carrasco Carrasco Facultad de Ingeniería
Noelia Carrasco Carrasco Facultad de Ciencias Biológicas	Noelia Carrasco Carrasco Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas
Luis Osorio López Ríos Facultad de Ciencias Químicas	Rodrigo Taveira Díaz Facultad de Ciencias Químicas
David Oviedo Silva Facultad de Ciencias Químicas	David Oviedo Silva Facultad de Ciencias Químicas
David Oviedo Silva Facultad de Ciencias Químicas	David Oviedo Silva Facultad de Ciencias Químicas
David Oviedo Silva Facultad de Ciencias Químicas	David Oviedo Silva Facultad de Ciencias Químicas

Universidad
de Concepción

PROG 105

Hace mención al Acta que precede sobre el acuerdo adoptado por la CCPU. Se tuvo seis sesiones plenarias, en que se va revisando uno a uno, cada una de las postulaciones y luego está cada una de las personas que se proponen para dicha jerarquía.

Prof. Mabel Urrutia Martínez
Departamento de Currículum e Instrucción
Facultad de Educación

Comunidad que **avanza**

Prof. Noelia Carrasco Henríquez
Departamento de Historia
Facultad de Humanidades y Arte

Comunidad que **avanza**



Universidad de Concepción

Prof. Víctor Campos Araneda
Departamento de Microbiología
Ciencias Biológicas



Comunidad que **avanza**

Prof. María Dolores López Belchi
Departamento de Producción Vegetal
Facultad de Agronomía



Comunidad que **avanza**

Prof. Mauricio Aguayo Arias
Departamento de Planificación Territorial y
Sistemas Urbanos
Facultad de Ciencias Ambientales



Comunidad que **avanza**



Universidad de Concepción

Prof. Daniel Gómez Uchida
Departamento de Zoología
Facultad de Ciencias
Naturales y Oceanográficas



Comunidad que **avanza**

Prof. Luis Octavio Lagos Roa
Departamento de Recursos Hídricos
Facultad de Ingeniería Agrícola



Comunidad que **avanza**

Prof. Rodrigo Reeves Díaz
Departamento de Astronomía
Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas



Comunidad que **avanza**



Universidad de Concepción

Prof. Manuel Solano Palma
Departamento de Ingeniería Matemática
Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas



Comunidad que **avanza**

Prof. Stephen Walborn
Departamento de Física
Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas



Comunidad que **avanza**

Prof. Guillermo Cabrera Vives
Departamento de Ingeniería Informática y
Ciencias de la Computación
Facultad de Ingeniería



Comunidad que **avanza**



Universidad de Concepción

Prof. Cristian Cuevas Barraza
Departamento de Ingeniería Mecánica
Facultad de Ingeniería



Comunidad que **avanza**

Prof. Miguel Ángel Pereira Soto
Departamento de Ingeniería Química
Facultad de Ingeniería



Comunidad que **avanza**

Resalta, que postularon treinta y ocho personas y se proponen trece, donde hay tres mujeres.

Ante consultas formuladas, señala que el año anterior hubo significativamente menos postulantes, y se refiere luego extensa y latamente a las normas vigentes que regula la promoción a titular que han sido objeto de modificación, pero que deben ser sancionadas oficialmente. Además, la decisión está sujeta al recurso de reconsideración.

Agradece igualmente a la Comisión que ha estado funcionando en estos tres años y que cambiará a la luz de los cambios aún no sancionados del Reglamento de Personal.

Concluidas las intervenciones se dejó la siguiente constancia:



CONSTANCIA:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes, toma conocimiento de la aprobación efectuada por la Comisión de Contrataciones y Promociones de la Universidad de Concepción (CCPU), sobre la promoción a la jerarquía de Profesor Titular de los académicos y académicas individualizados precedentemente, por la Sra. Vicerrectora.

Se dispone por unanimidad de los miembros del Consejo Académico una pausa del trabajo por cinco minutos.

Concluida la pausa, se reanuda seguidamente el trabajo del Consejo Académico.

QUINTO PUNTO: DIRECCIÓN DE DOCENCIA.

Sra. Vicerrectora señala que el Punto, va a exponerlo la Directora de Docencia, quien lo hace seguidamente indicando, que junto con la citación a esta sesión se adjuntaron los documentos que aparecen agregados y signados al final del Acta, sobre propuesta de Institucionalización del programa de Acompañamiento a la Evaluación Docente (PAED, 2025), que son tenidos a la vista y forman parte de la presente sesión.

Se asiste en su presentación de las siguientes diapositivas.

a) PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO EVALUACION DOCENTE (PAED)

Recuerda que en la sesión anterior se aprobó la primera parte de este Sistema integral de evaluación de la docencia; la calidad de la docencia, y que lo componía la encuesta de evaluación docente, la encuesta de evaluación intermedia y también el programa de acompañamiento a la evaluación docente y en esta ocasión, precisa, va a centrar la atención, en este último programa y con la propuesta de institucionalización para el año dos mil veinticinco.

**a. Programa de Acompañamiento a la
Evaluación Docente PAED.
Propuesta de institucionalización año 2025**

Dra. Carolyn Fernández Branada
Directora de Docencia

Comunidad que **avanza**



Universidad
de Concepción

udec.cl



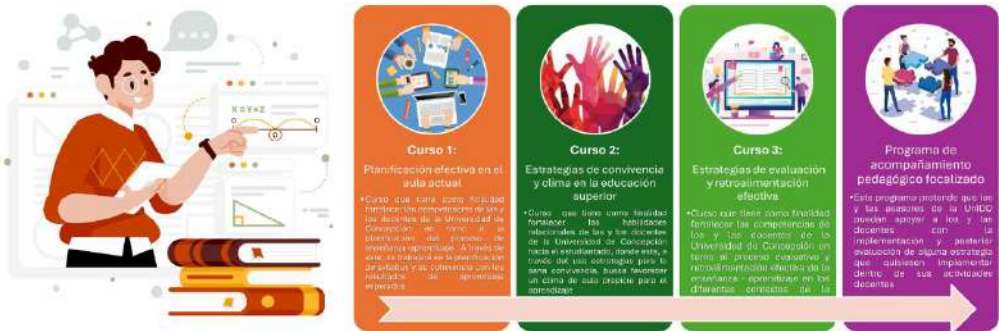
Universidad de Concepción

¿Qué es el programa PAED en la actualidad?

El programa PAED propone ofrecer apoyo y acompañamiento, de manera voluntaria, a las y los docentes que tengan oportunidades de mejora en la Encuesta de Evaluación Docente, este programa busca entregar a las y los docentes un apoyo personalizado a sus necesidades en los ámbitos de la docencia de pregrado.

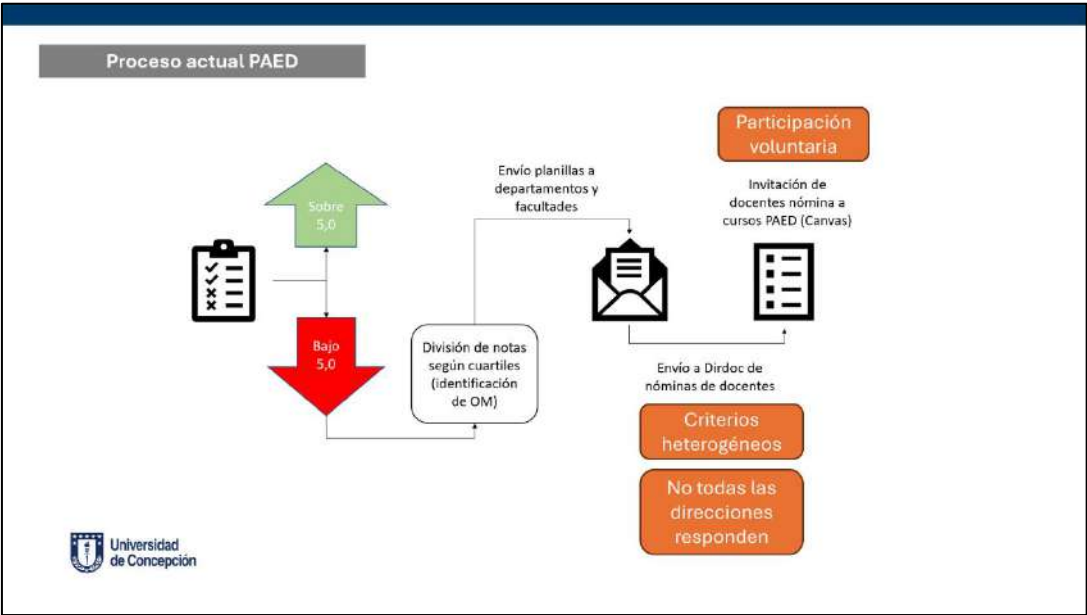


Oferta de apoyo transversal y acompañamiento



Nota: Todos los cursos son en modalidad online a través de la plataforma CANVAS con una duración de 6 horas

Acota, que existen hoy día tres cursos, en la línea que son tres dimensiones de evaluaciones en la encuesta evaluación docente y, por supuesto, que cuando se modifique la encuesta también se modificarán los cursos asociados a estas dimensiones.



Destaca, que en este procedimiento el límite en termino de notas o calificaciones, en la encuesta de evaluación docente, es desde el cinco hacia abajo, es decir, cuatro coma nueve, hacia abajo, son las personas que se invitan en conjunto con las Direcciones de Departamento. Se dividen estas notas en cuartiles y, por lo tanto, se entrega oportunidades de mejora a aquellas personas que están con mayor riesgo, con mayores oportunidades, porque ve que la nota es muy baja y aquellos que están más cercanos al cinco, requieren otro tipo de acompañamiento.

Se envían las planillas a Departamentos y Facultades, allí se depura y define y se remite a su Dirección el listado de las personas que se tendría que invitar, específicamente.

Las complicaciones que surgen hasta hoy, es que la participación es voluntaria en primer lugar y, luego, que efectivamente los criterios que deciden las Direcciones de Departamento son heterogéneos y muchas veces no todas las Direcciones responden.

Ejemplo de documentación

Estimados/as Vicedecanos/as,

Estimados/as Directores/as de Departamento:

Por encargo de la Directora de Docencia, les hacemos llegar los documentos que se generaron producto del análisis de las Encuestas de Evaluación Docentes (EDD) del XX semestre del año XXX.

El presente correo tiene adjuntos dos documentos:

1) El Informe Consolidado PAED periodo XX, en el que se reporta el desempeño institucional en la Encuesta de Evaluación Docente para el mismo periodo y sus respectivas Oportunidades de Mejora;

2) La Planilla de EED con Oportunidades de Mejora por Departamento. Esta planilla entrega información con respecto al desempeño de sus académicos/as en la EED para el período XX, indicando si su rendimiento en las distintas dimensiones de la EED es satisfactorio (celdas en verde), o si presentan oportunidades de mejora (otros colores). La Oportunidad de Mejora 1 (OM1) se presenta en rojo oscuro, la OM2 en rojo y la OM3 en rosado.

Como parte de la gestión compartida acuñada por el PAED, solicitamos a ustedes que puedan analizar la planilla en función de identificar, según la realidad de su propio Departamento, quiénes de sus docentes resultan prioritarios para ingresar al PAED focalizado (invitación al programa de acompañamiento pedagógico dictado en la UnIDD y en la inscripción de alguno de los cursos de capacitación perteneciente a la oferta del programa PAED). Para ello, sugerimos tomar en consideración elementos como la cantidad de dimensiones que el docente tiene en OM1 (priorizando a aquellos que presenten más dimensiones descendidas), su trayectoria docente, evaluaciones docentes anteriores, cantidad de encuestas que fueron respondidas, etc.

Por otro lado, requerimos que sean identificados aquellos docentes que requieren apoyos más transversales, como serían aquellos docentes que presenten dimensiones en OM2 y OM3 (invitación a alguno(s) de los 3 cursos de capacitación pertenecientes a la oferta del programa PAED: Planificación efectiva; estrategias de convivencia y clima en la educación superior; estrategias de evaluación y retroalimentación efectiva, abierto a toda la comunidad docente)

Solicitamos a las Direcciones de Departamento que, ambas nóminas, la de docentes para PAED focalizado y la de docentes para apoyos transversales, sean enviadas en un solo correo a eed@udec.cl, con plazo hasta el XX de XX a las XX horas.

Junto a lo anterior, me permito manifestar a usted, que esta información es confidencial, de gestión interna y sólo para su conocimiento, por lo que no debe ser difundida entre el resto de los académicos.

Desde ya agradecemos su colaboración, respaldo y gestiones en pro de la mejora continua y progresiva que debemos enfrentar institucionalmente, apoyando, en primer lugar, a nuestros académicos/as en el fortalecimiento de sus prácticas pedagógicas en el aula.

Para cualquier consulta contactarse al correo eed@udec.cl

Dirección de Docencia

La diapositiva precedente muestra solamente, una evidencia de los tipos de cartas, invitaciones a Vicedecanaturas, Direcciones de Departamento, donde se entrega toda la información, el detalle, las instrucciones para poder analizar los antecedentes y, por supuesto, todo lo que implica estas oportunidades de mejora y las fechas para recepcionar este listado con el análisis que ellos realizan.



Universidad de Concepción

Ejemplo de documentación

Asignatura	RUT	UV	Patrono	Matróna	Nombres	P14	G1	G2	G3	Resumen diversidad [G]	Discriminación [m] [G]	¿Cursante homosexual [G]	Flexibilidad [G]	Porcentaje Bajo	Porcentaje Faltas	Porcentaje Inasistencia	Recurrido	Responde	Inscrito
						6,60	6,59	6,59	6,6	100,0	100,0	100,0	100,0	0,7142857	0,6642242	0,6950000	20	25	25
						6,47	6,43	6,43	6,43	96,5	100,0	93,0	95,0	0,6340206	0,5537303	0,4917348	34	32	33
						6,2	6,2	6,2	6,2	100,0	100,0	80,0	80,0	0,4902048	0,4113216	0,1918876	4	6	6
						7	7	7	7	100,0	100,0	100,0	100,0	1	1	1	4	4	4
						6,67	6,67	6,67	6,67	100,0	100,0	100,0	100,0	0,8412698	0,7548729	0,7226582	10	9	10
						5,31	2,61	2,61	2,61	97,1	90,3	90,3	90,3	0	0,0046728	0,0300584	43	26	26
						5,70	4,4	4,05	4,2	100,0	90,0	90,0	84,0	0,0634921	0,0105551	0,0315395	16	35	35
						6,52	6,21	6,16	6,29	96,0	96,0	75,0	88,0	0,4920426	0,3413216	0,2912676	25	25	25
						6,19	4,03	5,57	5,6	95,2	95,2	80,0	81,0	0,1268911	0,0634206	0,0385707	22	21	20
						6,28	6,17	6,67	4,86	100,0	100,0	90,0	87,9	0,1746082	0,0817757	0,0608838	16	16	16
						6,22	6,2	6,24	6,24	100,0	90,0	80,0	92,0	0,5555556	0,422243	0,3592254	49	49	49
						5,90	4,97	4,81	4,84	96,6	96,6	90,0	92,0	0,0930303	0,0250487	0,0275835	58	58	58
						4,75	4,25	4,01	3,94	100,0	100,0	90,0	75,0	0,0185873	0,0070099	0,0116831	24	20	20
						6,70	6,62	6,61	6,5	100,0	100,0	91,7	92,0	0,7142857	0,6032142	0,6050000	24	24	24
						6,43	6,41	6,38	6,35	100,0	94,1	88,1	88,1	0,5879016	0,4819094	0,4199687	17	17	17
						6,22	6,18	6,15	6,11	90,6	90,6	87,5	96,9	0,4085734	0,3397477	0,2589748	34	32	33
						5,6	5,6	5,73	5,72	100,0	100,0	100,0	100,0	0,1222222	0,1612115	0,1073635	6	5	6
						7	7	7	7	100,0	100,0	100,0	100,0	1	1	1	4	4	4
						6,33	6,05	6,2	5,75	100,0	96,7	80,0	80,0	0,3490063	0,2459807	0,1550242	36	30	29
						6,6	6,6	6,6	6,6	100,0	100,0	100,0	100,0	1	1	1	5	5	5
						6,6	6,6	6,6	6,6	100,0	100,0	100,0	100,0	0,7460317	0,6775701	0,6455260	6	6	6
						7	7	7	7	100,0	100,0	100,0	100,0	1	1	1	4	4	4
						7	6,93	6,97	6,83	100,0	100,0	100,0	100,0	0,9006349	0,9369159	0,9049925	22	21	21
						6,30	6,16	6,09	6,05	100,0	98,3	81,7	95,0	0,2958254	0,2920553	0,2362665	62	60	60
						6,88	6,94	6,81	6,8	100,0	88,8	88,8	100,0	0,2889888	0,1799089	0,1290828	8	8	8
						6,41	5,21	5,54	5,2	100,0	100,0	90,0	70,5	0,1426571	0,0700935	0,0442478	18	17	16
						5,75	5,13	5,48	5,24	93,8	87,5	80,0	80,0	0,1904762	0,0841121	0,0512606	19	15	15
						6,58	6,28	6,49	6,22	100,0	100,0	91,8	100,0	0,6190176	0,5297139	0,4762739	28	28	28

Marcado en color de rojo, desde el rojo más intenso, al rojo menos intenso con las oportunidades de mejora, desde las más graves, las más importantes de atender hasta las más débil y, en verde todas las notas que están sobre el rango esperado.

Ejemplo de invitación al curso PAED, Dimensión G2

Estimados y estimadas docentes:

Reciban mi saludo cordial cada uno de ustedes, les damos la bienvenida al Programa de Acompañamiento a la Evaluación Docente (PAED) del XX semestre en curso.

El PAED consta de 3 cursos de capacitación, siendo el **curso Estrategias de convivencia y clima en la educación superior** el segundo de éstos, cuya finalidad es fortalecer las habilidades relacionales de las y los docentes de la Universidad de Concepción hacia el estudiantado, donde éste, a través del uso de estrategias para la sana convivencia, busca favorecer un clima de aula propicio para el aprendizaje, tanto en contexto presencial como virtual.

A través de este curso, se revisarán las temáticas de derechos humanos, diversidad, inclusión y comunicación efectiva para la praxis docente. Adjunto el programa.

El curso se realiza en modalidad híbrida, con actividades asincrónicas en Canvas y una sesión presencial de integración. Le recuerdo revisar en el tablero de su sesión en Canvas donde encontrará la invitación a este curso.

Estará disponible desde el día de hoy XX (día) de XX (mes) al XX (día) de XX (mes) de XX (año).

La sesión presencial es el día XX (fecha) de XX a XX horas en la sala de capacitación de la DIRDOC.

Ante dudas y/o consultas les dejo mi correo: asanchezr@udec.cl, donde podemos mantener el contacto permanente.

Esperamos contar con su participación y les deseamos mucho éxito en esta experiencia de aprendizaje.

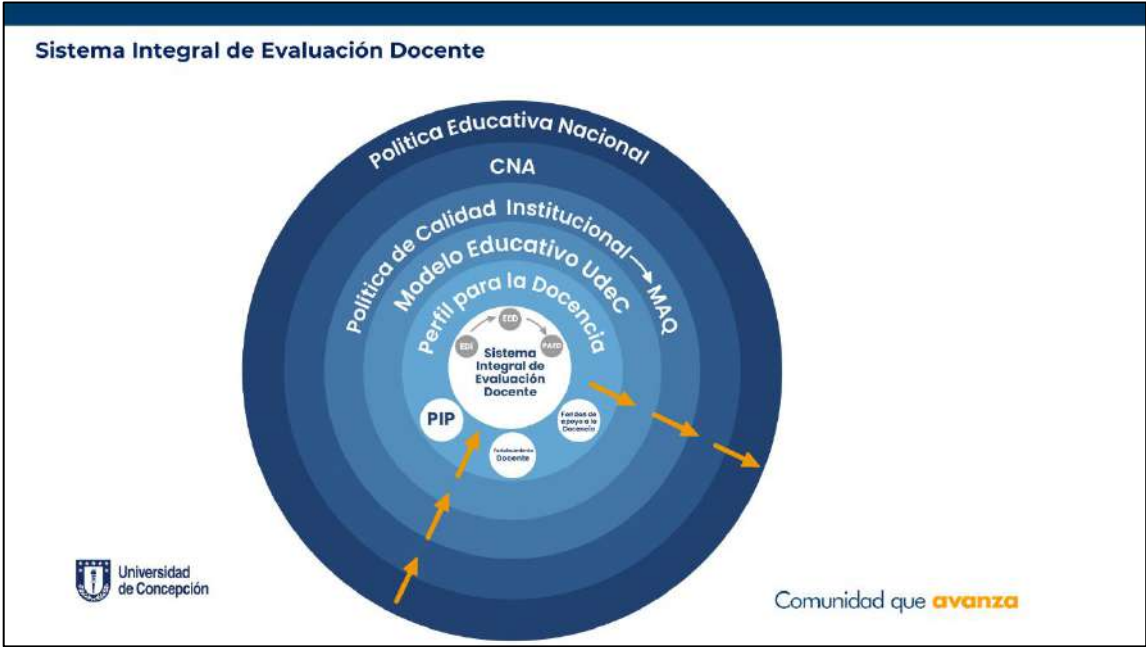
Atentamente,
Equipo UniDD - DIRDOC

Universidad de Concepción

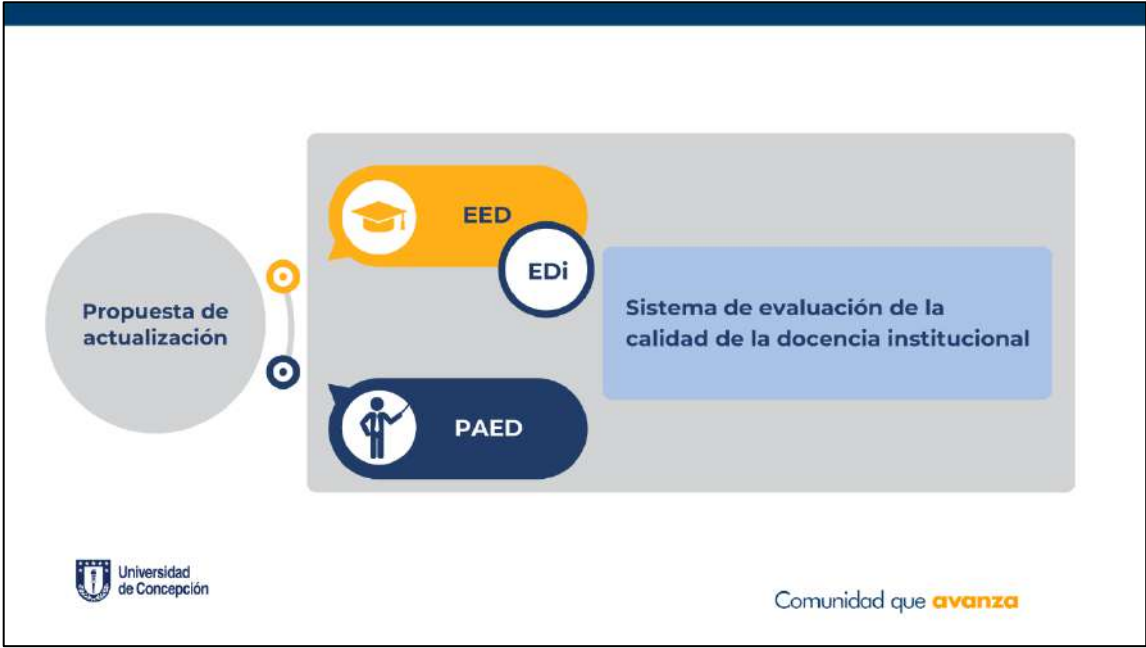
Una carta individual, que indica el momento en que se abre el curso, como se abre, cuanto tiempo va a estar disponible y con todas estas indicaciones, por supuesto, también con el correo de la persona que coordina esta parte.



Universidad de Concepción



Lo que se está modificando comprende un sistema integral de evaluación docente, que mejora la calidad en su conjunto y aquí está tanto la encuesta, pero esta encuesta con una evaluación intermedia que reporte tempranamente, alguna mejora. También, qué hacer con aquellos docentes que no tienen buenas notas o que tienen oportunidades de mejora frente a sus desempeños. Y, por supuesto, todo esto responde, al perfil para docencia, al modelo educativo, a la política de calidad de la institución y, por supuesto, también, en concordancia con los criterios de calidad de la Comisión Nacional de Acreditación y la política educativa nacional.





Universidad de Concepción

Propuesta de actualización

EED

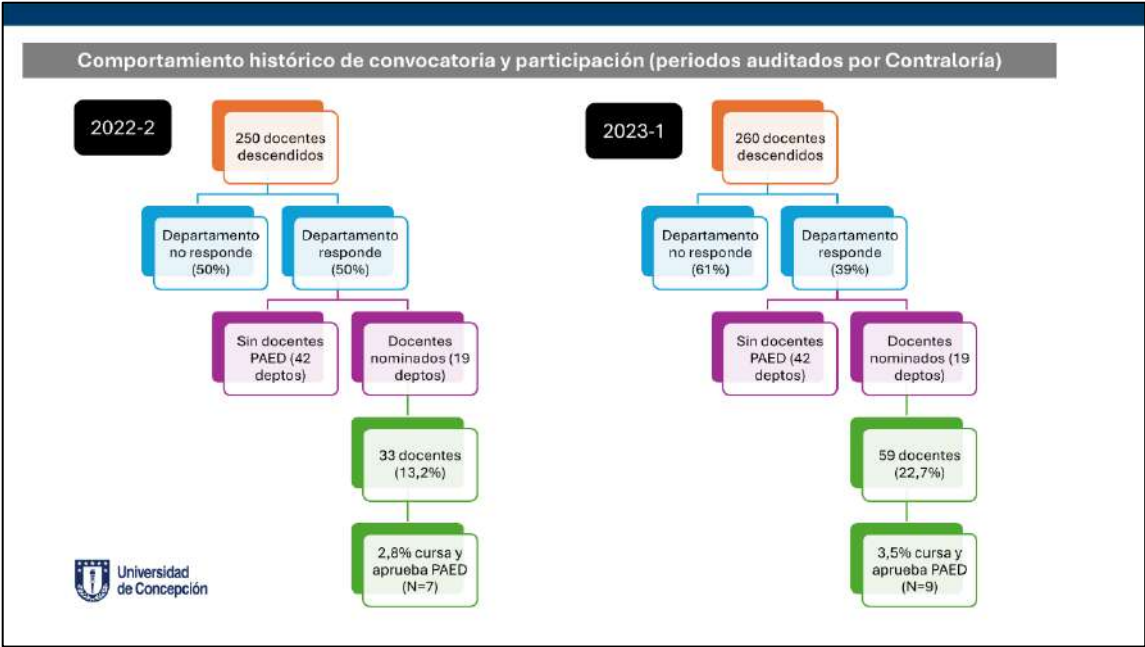
PAED

Relevancia del Programa

El principal objetivo de evaluar la práctica docente es “centrar la atención sobre el desempeño del docente, orientado a tener información que permita tomar decisiones para **desarrollar programas, proyectos o acciones** que contribuyan a mejorar la forma en la que se desempeñan” (Nava & Beltrán, 2014, p. 6)

La responsabilidad del mejoramiento de la labor docente no es exclusiva del docente, sino que va de la mano de los resultados obtenidos, y **recae tanto en el docente como en la IES**. Las dos partes deben asumir con responsabilidad y compromiso las **acciones de mejora** que sean necesarias, con la implementación de estrategias que permitan fortalecer el perfil del docente (Sierra-Chaparro, 2020).

Hace ver que este contexto, Contraloría de la Universidad de Concepción, hace una auditoría a los procesos, incluyendo distintas auditorías, lo que agradece, porque ayuda a mirar que es lo que se está haciendo y como, y en esta lógica se entrega un informe en que se audita la Encuesta Evaluación Docente y el PAED y, por lo tanto, lo primero que dice este informe, es que valora enormemente que la Universidad de Concepción, tenga un programa, una reacción, una respuesta a los resultados descendidos, una respuesta institucional. Sin embargo, esta respuesta institucional no es lo suficientemente valorada dentro de la institución, dado que es voluntaria y que efectivamente, no tiene el efecto que podría tener, porque solo un dos coma ocho de los docentes descendido, en los datos que ellos analizan hasta ese momento, son los que finalmente han participado y aprobado, este programa.



Entonces se refiere ahora, a los datos históricos que se auditan, hasta ese momento y, sin entrar en detalle se observa que, en generar la cuota, la cantidad de docente académicos/as que están descendidos bordean los doscientos cincuenta, doscientos sesenta por semestre. Y, esta cantidad, si bien es cierto,



Universidad de Concepción

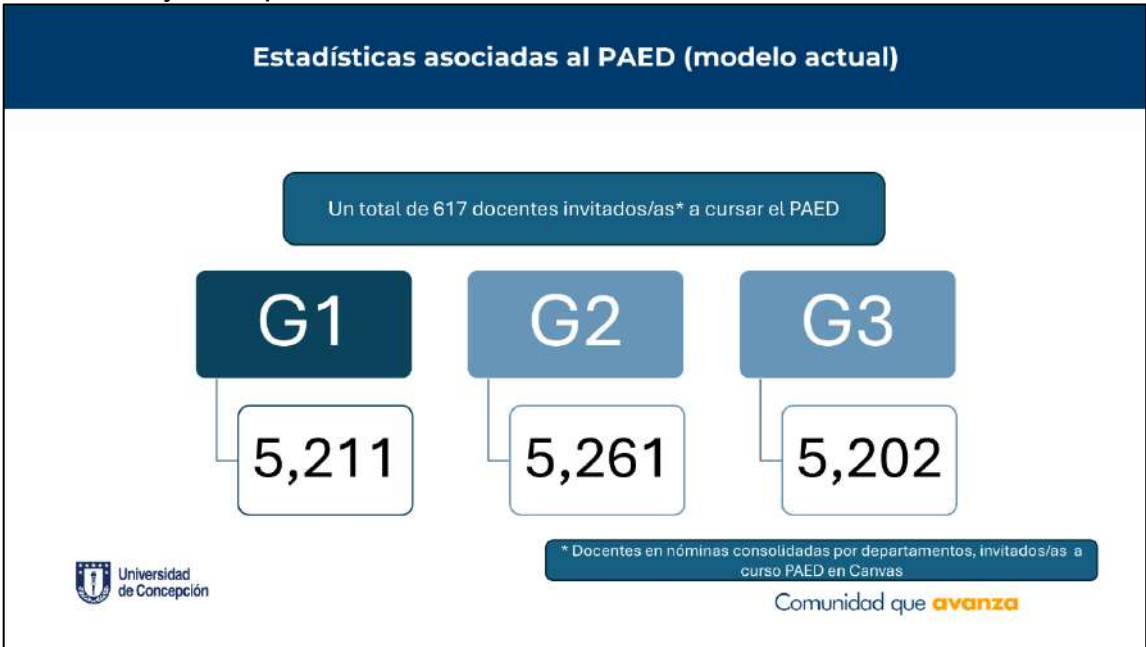
no es una cantidad tan grande, comparativa con el universo, se sabe que cada una de estas personas afectan directamente a la docencia y trabajan con grupos de estudiantes con distintas asignaturas y, por lo tanto, si se multiplica el impacto en estudiantes, evidentemente, si se puede apreciar.

Destaca, que lo más preocupante es que hay un porcentaje de Departamentos que no responde, cuando se le envía la nómina y se le dice analice los datos y diga, cuáles de sus académicos/as deberían participar y, por qué.

Añade que, estos datos no son la única respuesta que puede haber frente a un desempeño, un académico/a, por ejemplo, que está en una situación de duelo o está en una situación de otro orden, podría tener un desempeño más descendido y no responder a un problema de mala práctica, si no a otras razones y eso es, la lógica que movió a justamente a definir esta forma.

Sin embargo, en esta forma, se ve que efectivamente no hay respuesta de un porcentaje importante de Departamentos durante los semestres auditados y no ha cambiado en forma tampoco posterior y, luego, de lo que responden. Del porcentaje de departamento que responden, solo envían un número muy reducidos de académicos/as a este programa y de los cuales terminan muy pocos, aceptan la invitación y terminan muy pocos, esto se da en este periodo que fue auditado.

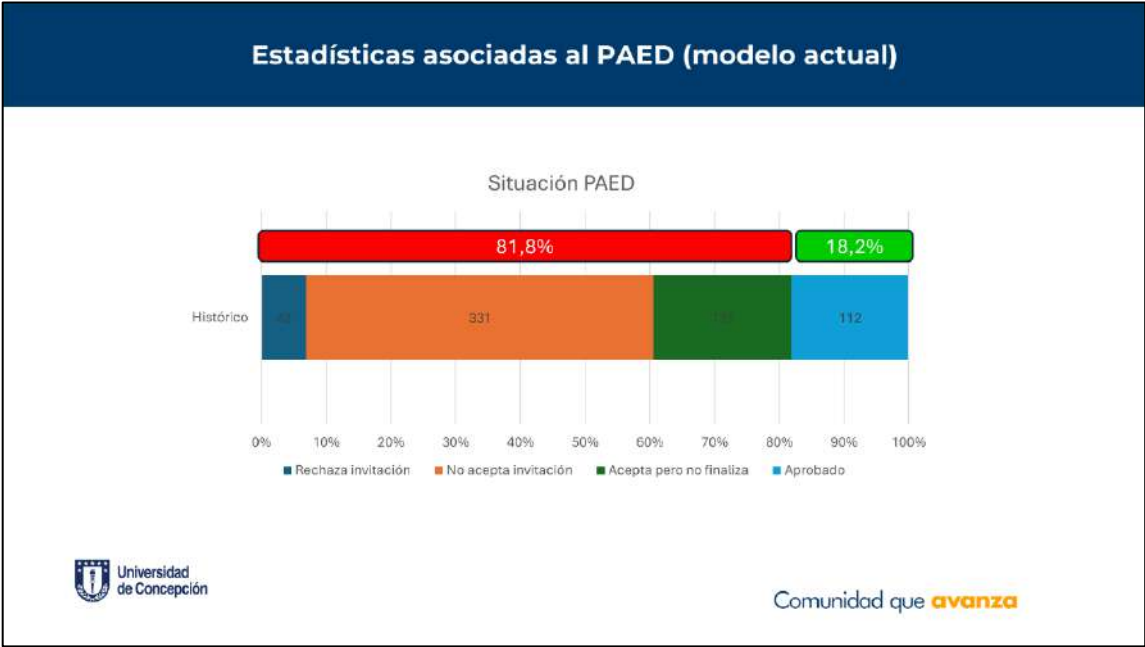
Ello obligó a mirar estos datos con un histórico completo y en este, se miró otra estadística y es importante conocerlo.



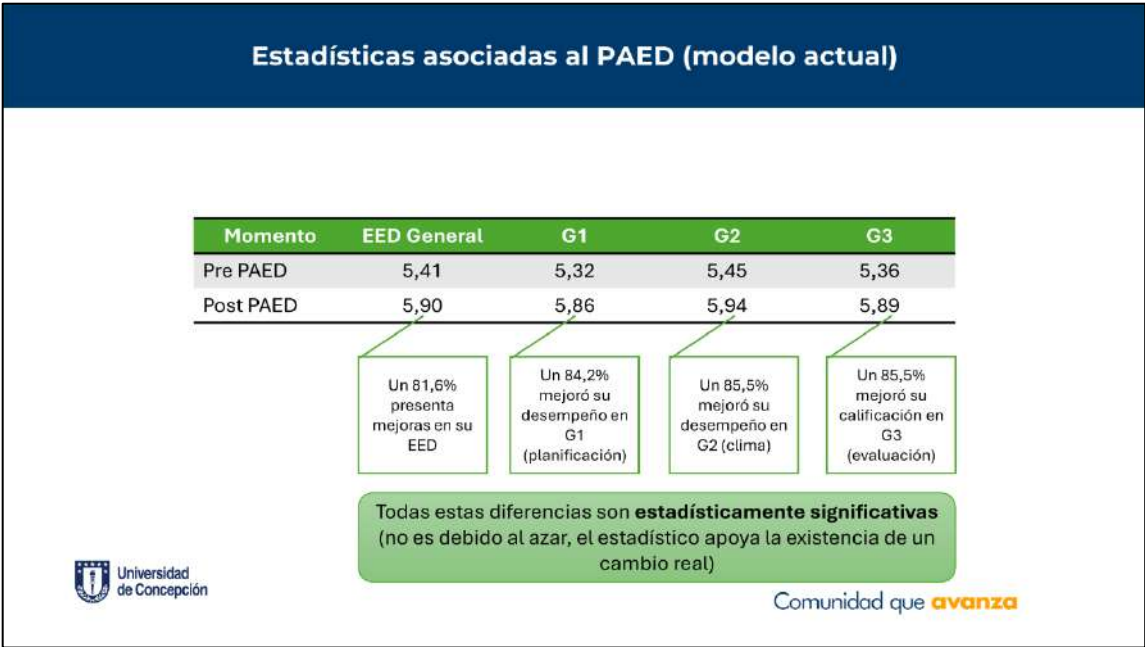
Explica, que de un total de seiscientos diecisiete docentes invitado/a a cursar el PAED, en total en el histórico, se aprecia que sus promedios en generales en las dimensiones fluctúan la nota y de la diapositiva precedente, pero se pregunta, si deberían ser bajo cuatro nueve. Agrega, que en realidad acá, la respuesta es que un académico/a, puede estar descendido en una dimensión y no en otra, a veces en más de una y, por lo tanto, eso hace que las notas generales puedan fluctuar, en termino de estas agrupaciones, sin embargo, la individualidad aprecia estas bajas, estos descensos.



Universidad de Concepción

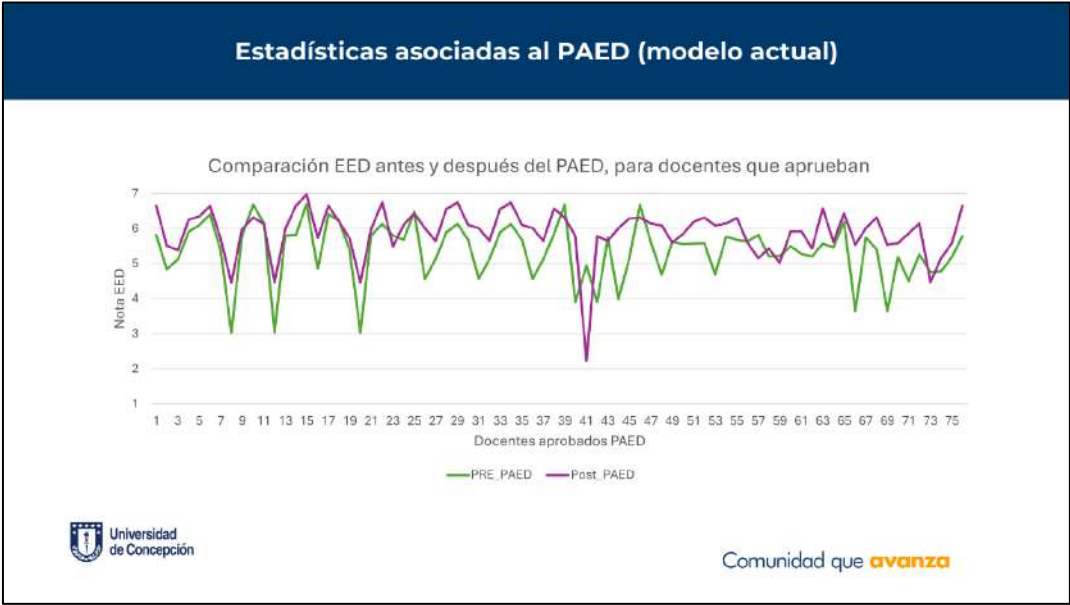


En la gráfica que antecede se ve quien rechaza la invitación, está en azul. No aceptan la invitación, es decir, básicamente, ignoran, no hay respuesta de nada; este en naranja y, luego, aceptan en el color verde y esto es, casi el ochenta y dos por ciento, de los casos en términos globales. Se observa, que donde se da el sesenta por ciento, poco más del sesenta por ciento, en los otros dos primeros casos. Quienes aprueban finalmente, de los que aceptan la invitación, son menos y en términos globales del histórico, corresponde al dieciocho por ciento.

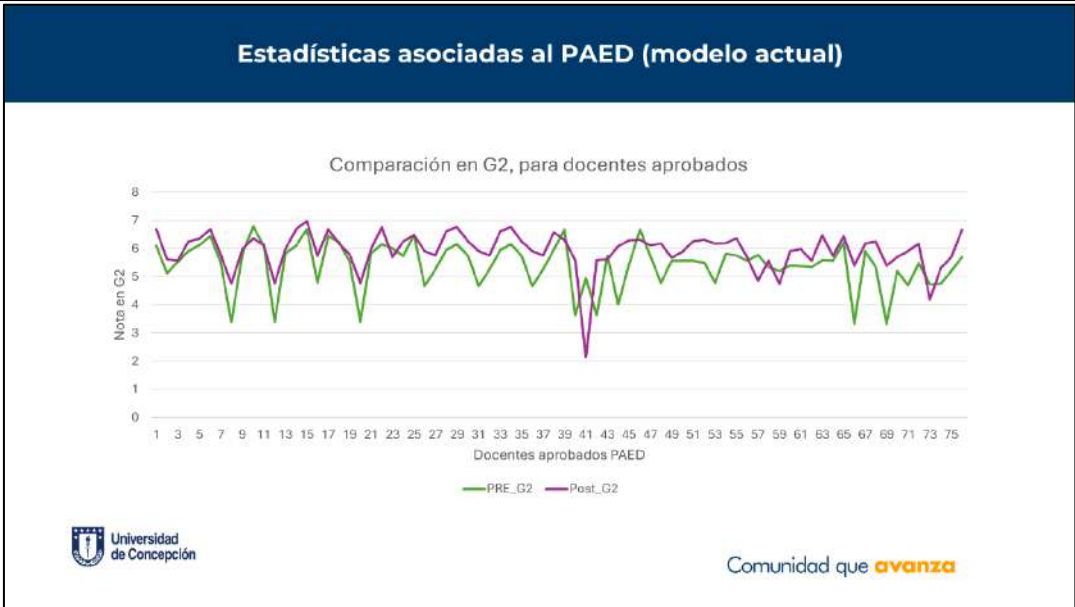
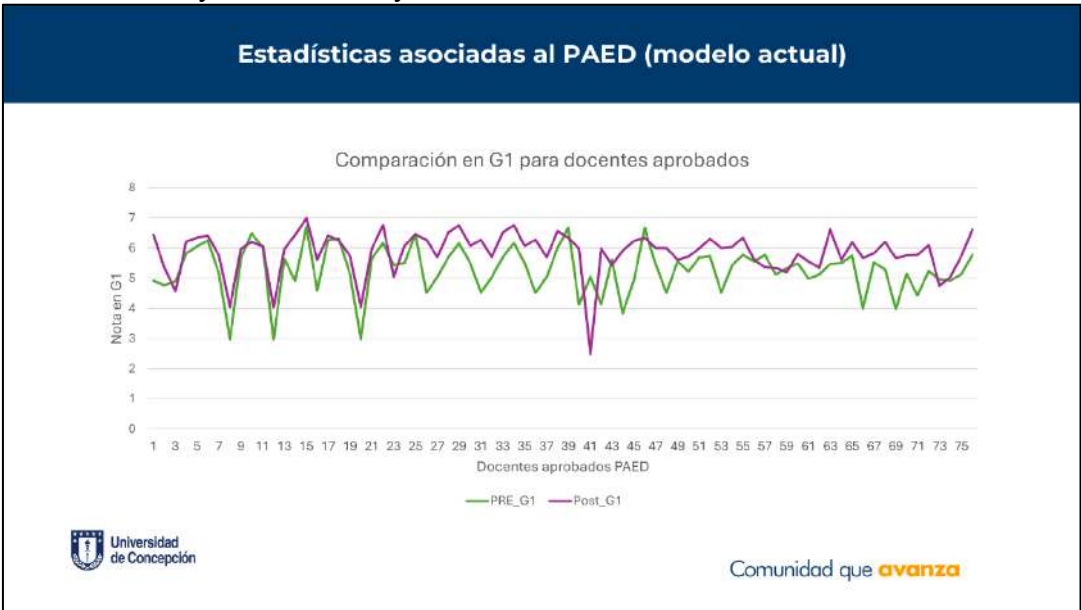


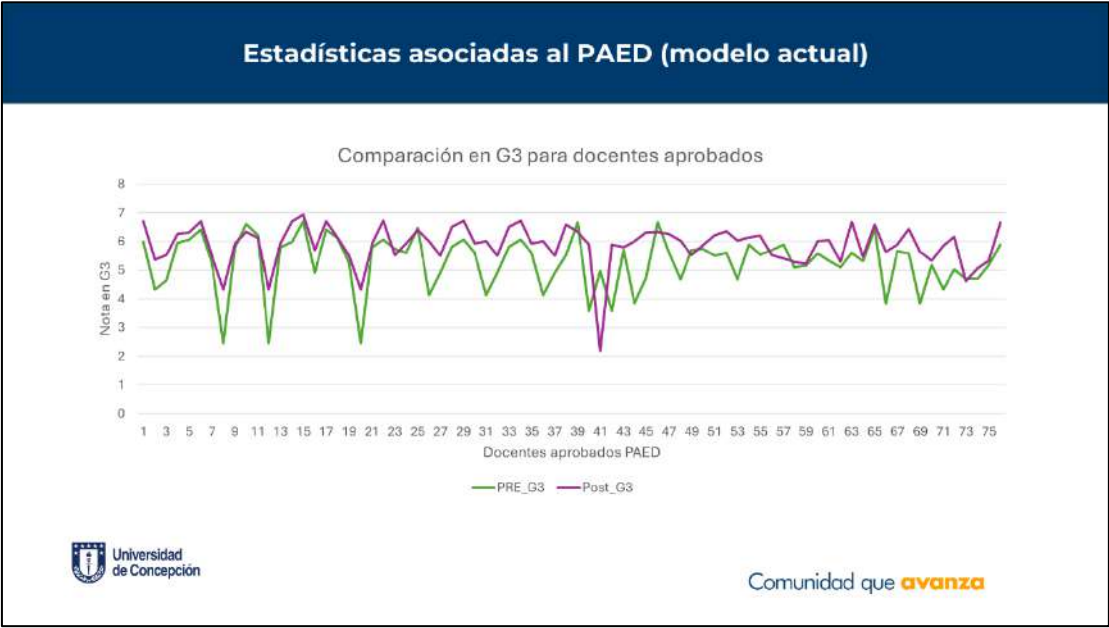


Universidad de Concepción



Esto también señala, se puede ver en razón de comportamiento de las personas, en termino de todos los casos, en verde, como se comportan las notas de la encuesta evaluación docente, antes de hacer el PAED y en morado, cuando hacen el PAED y lo culminan y, se les vuelve a evaluar.





Sostiene que hay una mejora en el general y lo mismo ocurre, como se vio anteriormente, en las dimensiones.

Comportamiento estadístico de la EED: variable EDAD

Otras estadísticas asociadas a EED

Universidad de Concepción

Comunidad que **avanza**

En Otras estadísticas asociadas, dentro de las consultas que en general se hacen, surge la interrogante: ¿Hay alguna relación entre la edad de los profesores/as en la encuesta evaluación docente?



Universidad de Concepción

Comportamiento estadístico de la EED: variable EDAD

Nota	Nota global	G1	G2	G3
Edad	-.14**	-.14**	-.13**	-.13**

Grupo	Edad
Descendido	56,46
No descendido	50,35



Comunidad que **avanza**

Indica, lo que se ve aquí y es significativo, es que, a mayor edad, la tendencia es que la encuesta de evaluación docente tiende a bajar en sus calificaciones. Y, entonces son menos descendidos, las personas que en este caso tienen una media edad de cincuenta años, tampoco es una distancia gigante, sin embargo, es un valor que es significativo.

Comportamiento estadístico de la EED: variable CANTIDAD DE ESTUDIANTES

Nota	Nota global	G1	G2	G3
Nº alumnos	-.076**	-.079**	-.073**	-.067**

Correlación estadísticamente significativa, negativa, pero débil (muy baja intensidad)

	Global	G1	G2	G3
Bajo 30	6,34	6,32	6,35	6,30
Sobre 30	6,22	6,21	6,24	6,19

T de Student para muestras independientes
Todos los grupos presentan diferencias estadísticamente significativas



Comunidad que **avanza**

Resalta que otro dato importante, es la cantidad de estudiantes ¿nos preguntamos?:
¿Es significativo tener grupos grandes de estudiantes en la encuesta de evaluación docente? Así: Yo tengo muchos alumnos, por eso tengo mejor o peor nota, etc.

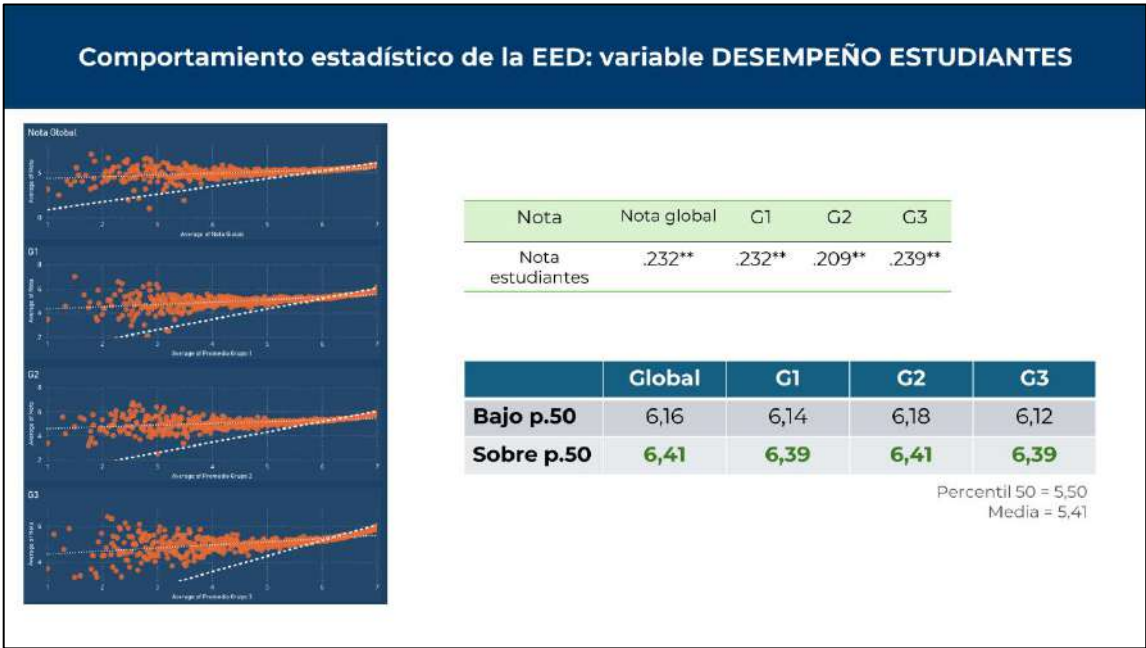
Sostiene, aquí hay una correlación estadísticamente significativamente negativa, que significa eso: que, mientras el grupo de estudiante sea mayor, efectivamente la encuesta de evaluación docente tiende a tener una nota más baja, tiene nota más baja, comparativamente con los grupos que son más pequeños. Se está



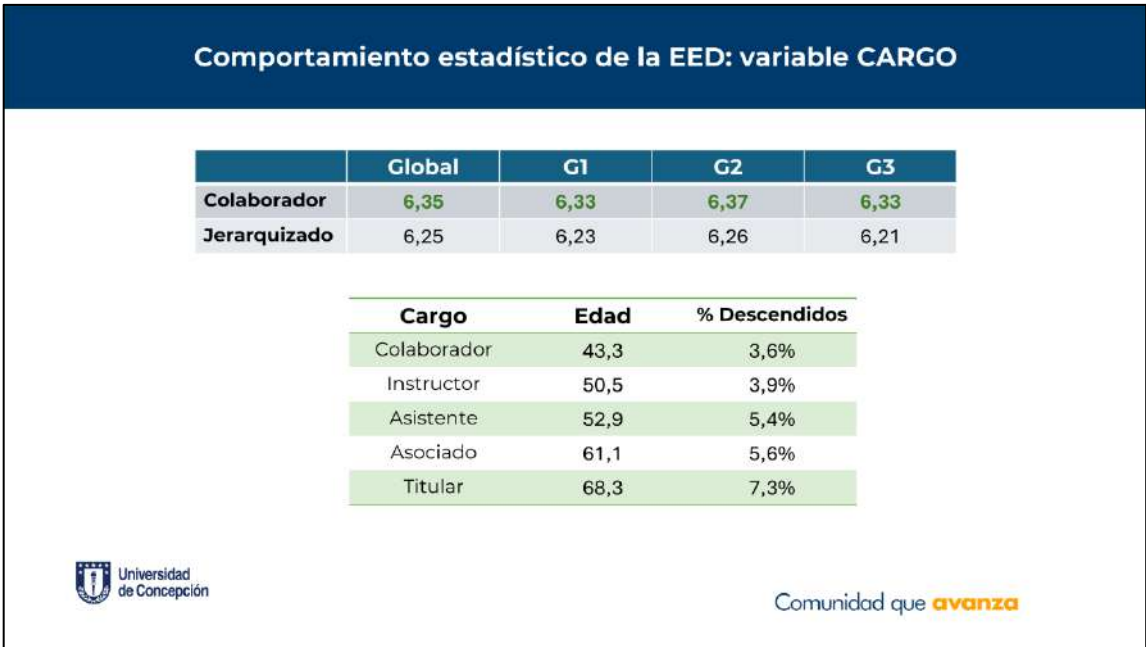
Universidad de Concepción

hablando de un porte, bajo treinta alumnos o sobre treinta alumnos, por supuesto, que podría hacerse más distinciones, pero para ellos se tendría que tener también más antecedentes al respecto.

Pero con este cambio o con este análisis se aprecia en esto, pero si es baja intensidad, no se puede decir que aquellos profesores que tienen alumnos, cuarenta alumnos, cincuenta o más, tienen un cuatro, versus los que tienen poquitos alumnos, tiene un seis, eso, es de baja intensidad, pero es estadísticamente significativa.



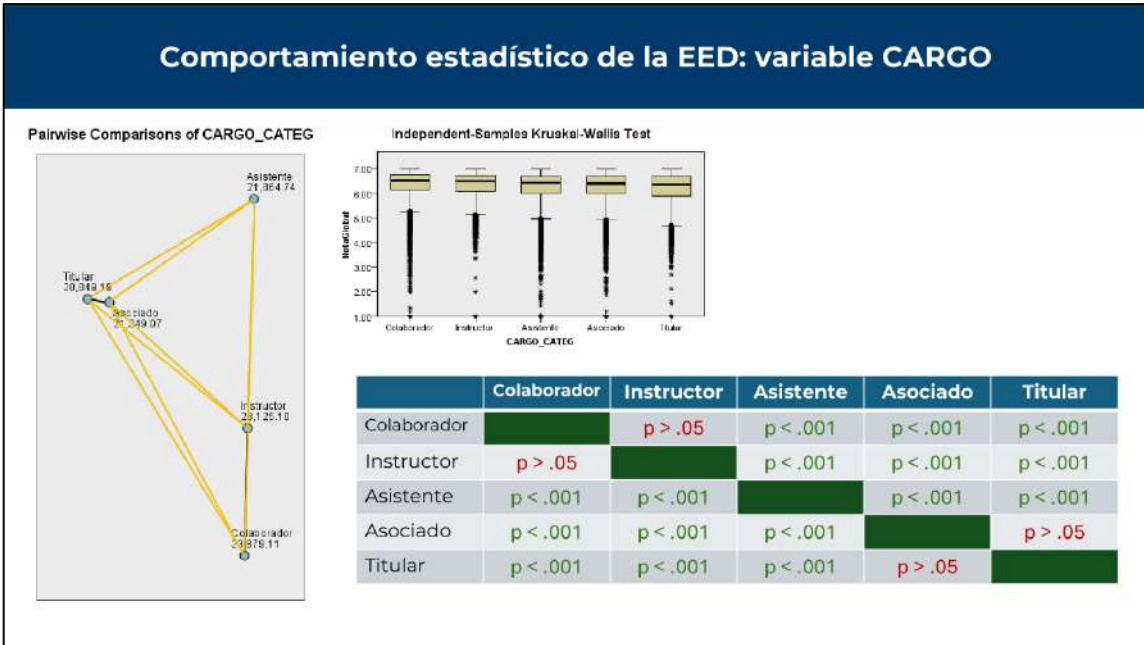
En lo relativo en termino de desempeño de los estudiantes, ¿se pregunta?: ¿Los que tienen mejor nota, tienden a evaluar mejor o no? Señala, que eso se ve también, pero con una débil intensidad; se aprecia significativamente que los estudiantes que tienen mejores calificaciones son del percentil cincuenta, tienden a evaluar con porcentajes más altos a sus profesores/as, que aquellos que están en un rendimiento bajo un percentil cincuenta, en términos globales.





Universidad de Concepción

Pasa ahora, en termino variable a cargo, jerarquía. Aduce, que primero se debe distinguir dos cosas, que entre los profesores colaboradores y los jerarquizados/as, hay una diferencia. Los colaboradores tienden a tener mejores resultados, mejores notas, que los profesores jerarquizados y de los jerarquizados, en un análisis global, se aprecia que los profesores/as titulares tienen las notas más bajas.



Indica, que al mirarse estadísticamente y efectivamente, también se ve esa distancia, y se observa la distancia entre el titular y el asistente. Por ejemplo, no tanto, entre el titular y el asociado, pero ese se ve acá, pero ahí hay alguna distancia. Acota que pueden haber diversas razones, no se está hablando exclusivamente de las notas de la Encuesta evaluación docente, es una fuente de información. Puede haber razones como, más investigación, más dedicación en otras cosas, donde se indica solo datos generales en estos análisis y sí, hay preocupación en hacerse estas interrogantes.





Universidad de Concepción

Comisión PAED

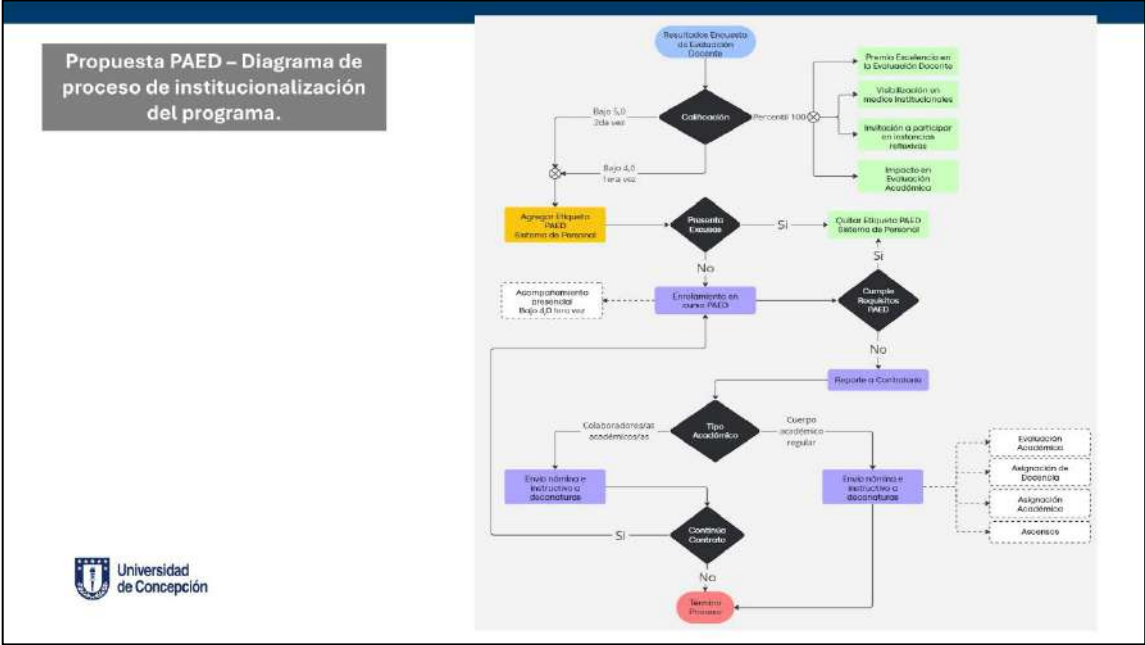
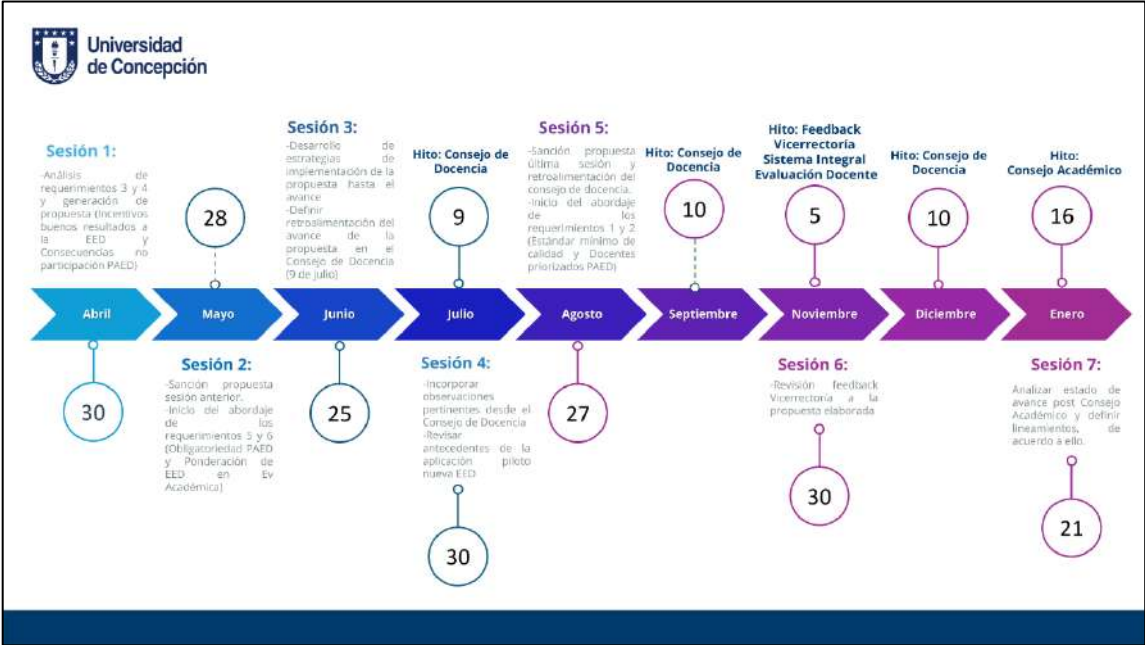
Propuesta de actualización

EED

PAED

Grupo de facultades	Representante(s)
Grupo 1	Oscar Herrera - Facultad de Educación
Grupo 2	Fernando Martínez - Facultad de Ciencias Biológicas, Loreto García - Facultad de Odontología
Grupo 3	Eduardo Peña - Facultad de Ciencias Forestales, Mauricio Aguayo - Facultad de Ciencias Ambientales
Grupo 4	Eduardo Bailladeres - Facultad de Ingeniería, Myrta Sandoval/ Jorge Figueroa - Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas
Campus Chillán	Daniel Sandoval - Subdirector de Campus
Dirección de Docencia	Carolyn Fernández - Directora de Docencia, Elias Nieto - Analista de datos, Camila Espinoza - Metodología

Comunidad que **avanza**





Universidad de Concepción

Señala que la diapositiva precedente, es la propuesta PAED, de termino de diagrama de proceso y se refiere brevemente, aun cuando también, se encuentra en los documentos adjuntos con la citación a esta sesión que forman parte de la misma, pero en términos globales, sobre la base de la encuesta de evaluación docente, con este instrumento o con el nuevo en el futuro, ese el mecanismo. Así, cuando los docentes son destacados, es decir, se encuentran en el percentil cien de su Facultad, que no significa tener un siete, son las mejores notas de su Facultad, que puede ser uno o más de una persona. Se va a tener acciones de reconocimiento y se ha definido, así como en la lógica de los que van hoy en día a la premiación de ciencia con impacto; se piensa en esa misma lógica, hacer un encuentro, con la entrega de un galardón; básicamente, es de reconocer y decir, sabe usted ha tenido las mejores calificaciones en su Facultad, en este percentil y, por supuesto, visibilizar en los medios, en las redes a través de año entero, si no que ir de a poco, con cada una las personas que se reconocen.

También, añade, invitar a estas personas a participar en las distintas instancias, por supuesto, reflexiva para poder contar, porque le está yendo bien, que es lo que está haciendo que, efectivamente tiene un impacto positivo y como en una lógica en mentoría.

Y, bueno, en el análisis esto tendrá que conversar con los cambios que se está haciendo en la reglamentación, por supuesto, y esto es lo que hay que ir afinando en el tiempo, que efectivamente, esta buena evaluación tenga algún impacto en su evaluación académica.

Y, aquí expresa, nos quedamos con las personas que les va bien, con aquellos que tienen oportunidades de mejoras, con evaluaciones más descendidas. Se tienen dos segmentos, aquellos que sacan bajo cinco por segunda vez, se va a accionar o rotular el PAED para empezar a trabajar y entrar en la obligatoriedad de PAED, porque están más cerca de cumplir el hito y pueden a lo mejor con ciertas orientaciones, hacer mejoras. Pero, aquello que tiene bajo cuatro, le parece que es de la primera vez, es importante poder acompañarles y, allí, entonces se agregan la etiqueta PAED, que va a conversar con el sistema de personal; donde allí cierto, se indique y si en algún momento, esta persona presenta excusas. Porque indica, pueden haber excusas de otra índole, enfermedades y otras, que puedan ser atendibles; habrá una Comisión que analice estas solicitudes, por supuesto, y que evalúe el mérito de que esa solicitud corresponda o no y si esa excusa es pertinente, entonces se le quita la etiqueta de PAED y continua su evaluación. Pero, si no presenta excusa o las excusas no son adecuadas para poder decir, esto no corresponde, entonces se le enrola inmediatamente en el curso, se activa el curso inmediatamente y esto significa que como tienen, en este caso bajo cuatro, los que tienen bajo cuatro inmediatamente, se le empieza hacer también acompañamiento; no solamente los cursos, si no que el acompañamiento y seguimiento en el aula, reuniones, talleres, buscar los mecanismos. Bueno, si esta persona cumple con los requisitos hace su curso uno o uno más, según corresponda y cumple con el requisito PAED, ahí, se le quita la etiqueta PAED, porque ya no la necesita, ya superó esa etapa y, si le vuelve a parecer en otro momento, bueno, aparecerá el flujo, si no vuelve a aparecer, entonces no hay inconveniente en ello y, si no cumple, se reporta a Contraloría.

Añade, que se tiene otro aspecto, primero que queda ahí en el registro que parece importante; eso es una de las cosas que surgieron en todas las conversaciones y en la necesidad que quede registrado, porque facilita la toma



Universidad de Concepción

de decisiones. Cuando el académico/a es colaborador/a docente, se va a enviar una nómina o una carta a las Decanaturas correspondientes, diciéndoles, esto es lo que pasa con este profesor que es colaborador/a y usted tiene que decidir; que sí, este colaborador, usted considera que es muy valioso, aporta mucho y quiere que continúe y usted ha pensado en que continúe; entonces, esta persona tiene que si o si, enrolarse en el PAED y hacerlo; porque tiene un descenso y si se decide que no, por supuesto, se termina el proceso; eso es en el caso de los colaboradores.



Continúa indicando que en el caso de los académicos/as jerarquizados, por supuesto, que es otro flujo y acá se envía la nómina al instructivo y se deberían activar las consecuencias y, dentro de las consecuencias que es lo que se tiene que terminar de afinar en el año dos mil veinticinco; no se pretende aplicar las consecuencias ahora; es justamente que sobre la base de los cambios en algunas reglamentaciones también, determinar algunos aspectos. Uno de ellos, es que en la evaluación académicos los profesores que no realizan el PAED, no mejoran, etc., no puede obtener el concepto de sobresaliente en el ítem de docencia. Cuando se trata de postular a la asignación de docencia es bloquear el scanner, no permitir que esa persona postule a la asignación de docencia toda vez que la asignación de docencia es el reconocimiento del mérito a la docencia, no conversa con lo resultado descendido y con alguien que no quiera mejorar.

En el caso de la asignación académica y en el caso de los ascensos respectivos, por supuesto, que ahí hay que terminar de afinar esta propuesta, porque tiene que ir de la mano con los cambios en la reglamentación, pero también en la lógica de que tenga alguna ponderación; que tenga alguna indicación de que efectivamente alguien que tiene mala evaluación en el PAED o que no quiera tampoco mejorarla en el ítem de docencia, por supuesto, tenga su respectiva puntuación a la que se defina llegar ; esto es algo que no está todavía afinado, dado que está cambiando también algunas normas, alguna reglamentación.

Lo anterior es el diagrama de flujo que se ha establecido en términos de cómo proceder, y ha surgido en conversaciones con la Directora de Personal, con la Comisión que se vio en su conformación y, la retroalimentación en la última etapa de la Sra. Vicerrectora.



Universidad de Concepción

Seguidamente, expresa que lo que se solicita en este aspecto, es que todo el año dos mil veinticinco, es trabajar en ir afinando esta obligatoriedad en término del tránsito, pero con la consecuencia y, por supuesto, entonces pilotear con los antecedentes de la encuesta de ahora, del término de este semestre. Es decir, hacer el piloto PAED, en términos de carácter obligatorio, de modo que la gente haga el PAED, a quienes tenga estas notas, descendidas, sin consecuencia, sin aplicación de consecuencia para terminar de afinarlas y poder entonces también aquí ir mirando cuales son las consecuencias que se consideran pertinentes. Por lo tanto, avanzar durante este periodo en todo lo que tenga que ver con la difusión, la revisión de los sistemas y plataformas que conversan respecto de estos registros, el seguimiento y coordinación por la Dirección de Personal y la Vicerrectoría y el monitoreo constante, por supuesto del proceso, para ir levantando más antecedentes. De manera que, el segundo semestre del dos mil veinticinco donde ya se aplica nuevamente la Encuesta de Evaluación Docente, con esos reportes, hablar del primer año de aplicación en el año dos mil veintiséis. Hace ver que en el PAED, tiene los resultados al término del semestre, para poder en el año veinte veintiséis, aplicar universalmente la institucionalización del PAED, con todos los elementos ya definidos, las consecuencias claras también con todos los cambios reglamentarios que corresponden.

Concluye indicando que lo anterior es lo que solicita en esta ocasión; aprobar para iniciar el proceso en el año veinticinco, sin la aplicación de consecuencia, pero si obligatoriedad del PAED, para los pasos que correspondan y, en el año veinte veintiséis, el programa universal.

Sra. Vicerrectora, antes de ofrecer la palabra, presenta a Camila Espinoza, que es profesional de la Dirección de Docencia y que ha trabajado activamente en estas materias, y en el evento que, si hubiera alguna pregunta muy específica, de algún aspecto de los señalados en términos metodológicos, ella estaría en condiciones de responderla.

Ofrecida la palabra se producen las siguientes intervenciones, cuya síntesis de las mismas es la siguiente.

Sra. Directora de la Escuela de Educación del Campus Los Ángeles, expresa estar con muy contenta con el trabajo, es muy acucioso. Agrega que cuando partió este PAED, sostuvo que esto tenía que ser obligatorio en su momento; no era posible la voluntariedad de los académicos, que íbamos a poder tener respuesta en relación a esto, de hacer los cursos que se ofrecen que son muy completos. Sobre la no respuesta, son reiterativas, los profesores son los mismos los que tienen notas descendidas y son los mismos que se niegan rotundamente. Las razones ni siquiera las dan, el no es rotundo y cree que, con esto de la obligatoriedad, se va a mejorar significativamente el desempeño de ellos, pese a que se mostró ahí un uno punto ocho por ciento, de aumento. Felicita a Vicerrectoría por la iniciativa, que va a tener repercusiones muy positivas en la mejora continua de los procesos formativos.

Sra. Decana de la Facultad de Enfermería, se une a las felicitaciones expresadas, y se trata de un proceso que debe realizarse, aun cuando va a ser difícil por la cultura institucional, que cuesta mucho asumir esto, porque en realidad, desde su perspectiva que sea o no sea obligatorio tiene que ver con las gestiones que cada uno de los Directores de Departamentos y las Decanaturas realizan para con sus docentes. Fundamentalmente pensando en las mejoras continuas de los procesos, está de acuerdo con esta propuesta para iniciarlo esto en el año veinte



Universidad de Concepción

veinticinco. Le llamó la atención la intervención de la Contraloría en estos procesos de auditoría en orden a si tiene este órgano alguna asesoría técnica para hacer recomendaciones en esta materia.

Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Forestales, para manifestar su acuerdo en todo lo que tiene que ver con avanzar en al mejoramiento de la calidad de la docencia en la Universidad de Concepción. Plantea que le parece extraño que un estudiante de segundo o tercero año evalúe los conocimientos profesionales de un profesor; que tengan los estudiantes esa capacidad para evaluar ese tipo de cosas, de personas de trayectoria, persona muy amplia.

Sra. Decana de la Facultad de Farmacia, agradece la presentación y por la evidencia que mostró en un principio; se encuentra de acuerdo, respecto a las necesidades de tener un procedimiento que permita esta mejora continua en docencia. Sin embargo, aquí hay un punto de inicio que le resta justamente, el efecto que la gente quiera o que esté dispuesta hacer esto y se dijo en algún momento, que habló de la etiqueta PAED. Cree, que eso obviamente es negativo, porque surge cierta discriminación. También apunta a algo negativo, se está hablando de un programa que es casi un castigo para aquellos que no cumplen por razones que tienen que ver con la encuesta docente. Estima que ese inicio es una forma que no contribuye a que haya una buena respuesta, por parte, tanto de los Departamentos como de los académicos que estén involucrados. Agrega, que dentro del esquema que se presentó, se pasan a llevar dos principios. Uno, que es la asignación de funciones que es una responsabilidad de los Directores de Departamento, quienes asignan las funciones para hacer las actividades a su docente. Y, dos, lo que tiene que ver con la Comisión de Evaluación Académica, que existe, es autónoma, entonces se pasa a llevar eso; no sabe si es posible, o sea son preguntas que no dispone la respuesta, pero creo que es algo que se debe revisar.

Sr. Vicedecano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, agradece el trabajo de la Directora de Docencia, como también el trabajo de Camila Espinoza. Indica, que este es un trabajo que lleva incluso más atrás del Informe de la Contraloría, porque en temas de programa de acompañamiento a la encuesta de docente y en la encuesta docente, se lleva trabajando en el Consejo de Docencia hace bastante más tiempo. Sobre este punto, relevar dos cosas, el primero, es que le parece muy interesante las observaciones planteadas, pero hay una disonancia entre las observaciones de los Decanos y las observaciones de los Vicedecanos. Estima que los Vicedecanos tienen que muchas veces trabajar más con los Directores de Departamentos y conocer la problemática de manera más cercana y eso genera que ellos puedan evidenciar muchas veces los problemas, que la inacción de los Directores de Departamento tienen sobre estos temas.

Porque mucho de esta problemática no se debe solamente al PAED, si no, a que los Directores de Departamento no cumplen funciones que deberían cumplir; no existen los mecanismos institucionales para controlarlos; ese es un problema que existe y que en los Consejos se han evidenciados varias veces y que, de hecho, se ha conversado tanto en este Consejo, como en el Consejo de Docencia; en los momentos que se estuvo en la acreditación universitaria y en que mucho de los problemas se podían corregir, si se tuviera herramientas respecto del control de las funciones de los mencionados Directores, eso en primer lugar. En segundo lugar, aquí se observa mucho trabajo de la Dirección de Docencia, porque estas propuestas, pide disculpas por el calificativo, la cataloga la versión soft o mesurada. Han pasado por el trabajo de las Comisiones, por el trabajo del



Universidad de Concepción

Consejo de Docencia y también por la revisión que realizó la Vicerrectoría, que es un trabajo muy acucioso sobre esto, porque cuando se comenzó a hablar con esto, surgió una lluvia de ideas, con lo que se partió hace más de un año; sus colegas tenían ideas muchos más radicales respecto de ver como trabajar, respecto de los docentes. Porque efectivamente, el programa de acompañamiento de docente es un tema muy sensible, quizás no para las Direcciones Generales de las Facultades, pero si un problema muy sensible, porque puede traer consecuencia con los alumnos que puede ser pernicioso para el desarrollo en la actividad normales de la Universidad. Porque los alumnos, evidencia que la Encuesta Docente no tiene consecuencias directas en la actividad docente; es decir, ellos pueden evaluar de manera muy negativa a un profesor y finalmente no va a pasar absolutamente nada y, por eso, el cómo se estructura el Programa de acompañamiento a la encuesta docente es vital.

Sra. Vicerrectora, señala que sobre lo que hoy día se va a sancionar, incluye aprobar las recomendaciones de la Contraloría, porque como Consejo no se aprueba ni se rechaza recomendaciones de Contraloría. Estas van a seguir ahí, se esté en contra o a favor; otra cosa son las medidas que se tomen con dichas recomendaciones.

Es solo la aplicación en dos mil veinticinco, de que desde Dirección de Docencia, se señale la obligatoriedad de las personas que deben acudir al Programa de acompañamiento docente, sin ninguna medida y la idea es que durante el dos mil veinticinco, se elabore en conjunto las medidas. Algunas que ya están elaboradas, pero se debe recordar que en este Consejo Académico ya se aprobó la modificación del Reglamento de Personal, en que el apartado de evaluación, incluye como antecedentes para cuando se evalúe la docencia de pregrado, el asistir al Programa PAED, si es que se le ha solicitado, se le ha invitado que asista. Eso ya está, no se tiene que hacer nada más en evaluación; que evidentemente las Comisiones de Evaluación con sus manuales de procedimiento hagan esa bajada, porque por muy autónomas que sean, no pueden pasar por encima del Reglamento de Personal. Por lo tanto, en su Manual de Procedimiento, tienen que incluir que cuando una persona ha sido convocada al PAED y no ha respondido, no ha asistido, etc., no se le puede dar puntaje completo en esa dimensión y en esa dimensión no puede ser sobresaliente; no se está diciendo que la persona no vaya a ser sobresaliente en su evaluación porque la evaluación se compone de múltiples partes, el puntaje se construye con distintas dimensiones; una de ellas es de la docencia y dentro de la docencia, el pregrado y esto tiene que ver con esa subárea.

Entonces reafirma, lo que se está haciendo, si es que se aprueba, se va a sacar del funcionamiento actual en que centralizadamente se envía la información a los Departamentos y los Departamentos invitan a las personas a participar del programa. Eso, no ha funcionado, el cincuenta por ciento de los Directores no responde, en el último ejercicio un sesenta por ciento de los Directores no respondió. Por lo tanto, acogiendo algunas de las recomendaciones del Contralor, se está diciendo, desde Dirección de Docencia se invitará a participar; se obligará a participar, ante de decir invitación, pero se le dirá que tiene que participar a aquella persona que en dos semestres consecutivos ha tenido evaluación inferior a cinco y en un semestre inferior a cuatro. De hecho, fue una de las cosas que, en la revisión de la Vicerrectoría, introdujo, porque le parecía Draconiano que una persona que en un solo semestre ha sido mal evaluada, inmediatamente se le obligara a participar del programa. Entonces, eso es lo que se estaría aprobando.



Universidad de Concepción

Aclara que una persona que ha sido mal evaluada, no se le pone una etiqueta; una persona que ha tenido dos, en dos semestres consecutivos una evaluación inferior a cinco. Es una persona que ha tenido evaluación docente inferior a cuatro, eso, de las etiquetas se manejan internamente, donde hay que tener mucho cuidado en el lenguaje, porque esto es algo muy positivo.

Está muy de acuerdo, que en tanto el instrumento que se ha usado para evaluar la docencia ha sido muy controvertido y criticado por los académicos/as. Hay evidentemente un porcentaje de personas que no responde, no llaman; hay otro porcentaje, que seguramente no tiene ninguna opinión de la encuesta evaluación de docente, pero tampoco le importa que lo inviten o lo dejen de invitar a algo así.

Estima, que esta propuesta permite, además, que durante el año dos mil veinticinco, que va a estar piloteando nuevo instrumento, que se van a tomar decisiones sobre el nuevo instrumento, se vea también la respuesta que tiene en los académicos, el ser llamado a este programa; que aquí, la única diferencia que esto va a venir centralizadamente desde la Dirección de Docencia, versus esperar que la Direcciones de Departamento hagan o dejen de hacer, lo que debían cumplir. Pero, se puede seguir esperando que asuman su rol o poder tomar medidas que tienen que ver con centralizar, quien le señala al académico/a que debe participar, mientras se avanza en estas otras cosas, porque efectivamente, si no se tiene mecanismo de control, no es que es obligación del Director/a y si el Director/a no lo hace y no se dispone de un mecanismo de control para esa obligación, pueden pasar años.

Sra. Directora de Docencia, dando respuestas a las interrogantes planteadas, señala que en cuanto al rotulo, este fue solo para transparentar como se vería en el sistema. Evidentemente, no se ha pensado en ningún momento hablar o referirse a los académicos de esta manera, así es que bueno, pero como es parte del proceso, es afinar, justamente esta propuesta, no se tiene ningún inconveniente en hacer cambios; incluso en el sistema no hablar de la etiqueta y hablar del proceso en sí mismo o la evaluación en sí misma. Así es que, partiendo con eso, por supuesto, que le hace todo sentido ese comentario.

Respecto a la competencia técnica de Contraloría, indica que obviamente la auditoría es un proceso que realiza dicho organismo y consiste en tomar distintas fuentes de información, y no solamente analiza antecedente de las plataformas o de los datos, si no que, también entrevista a personas, etc., y recoge de distinta manera. No dispone y no tiene la Sra. Directora realmente competencia para evaluar aquello; solamente se entiende o se recogen estas recomendaciones, toda vez que es un organismo que puede mirar y decir, esto hay que canalizaron de una manera o de otra, ustedes busquen. No señala con qué estrategias; las estrategias son definidas en su Dirección; ellos indican como equipo, cuáles son las observaciones, las recomendaciones que ellos visualizan como equipos frente a las evaluaciones que realizan. Pero las estrategias de cómo se va a abordar, evidentemente son parte del equipo, que obviamente tiene las competencias para ello y ahí ya mostró a la comisión.

Sobre los costos asociados, por supuesto, que también hay que ir afinando y revisando con VRAEA. Particularmente, con la Dirección de Finanzas, cual podría ser el impacto, no se ha llegado al punto de analizar cuáles serían, cuantos serían, porque evidentemente, hoy día no está puesta la atención allí. Evidentemente, habrá que tomar las decisiones al respecto y tendrán, si es una



Universidad de Concepción

definición institucional, por supuesto, que tendrá que ir alineada, con los apoyos de las distintas reparticiones, cuando estos se establezcan.

Reafirma, que la primera función como institución y como Dirección de Docencia, no es estar pensando en discontinuar a las personas que están, sino más bien apoyarlas para mejorar, que ese es el foco de atención.

Luego, el bajo porcentaje, la Sra. Vicerrectora se refirió a ello, puede haber distintas razones, lo que está claro es que la mencionada Encuesta, exactamente se ha actualizado. Hoy día hay un piloto de mil evaluaciones, y acá de lo que se está hablando es del proceso PAED. Independiente de la encuesta; por supuesto, que al cambiar la encuesta y al cambiar el foco de atención de esas dimensiones también los cursos del PAED, se alinean, por supuesto, a los cambios de la encuesta, también.

Entonces y, por supuesto, se está convencido como equipo que esta encuesta, por supuesto, recoge de mejor manera los aspectos que son evaluables, por parte del estudiantado.

Luego también se refiere, que sí la posibilidad de hacer el curso PAED, siempre está abierta para todos/as los académicos, eso siempre ha sido así y va a seguir igual. Solo que acá, se va a prestar atención, a aquellas personas que tienen evaluaciones descendidas y allí, va la obligatoriedad de cursarlo; las demás personas siempre tienen la posibilidad de cursar todo lo que se oferta a nuestro docente, siempre.

Sra. Decana de Farmacia señala, que entiende que es así, pero cuando se ofrece como una alternativa competitiva, es distinto que cuando esta ofrecido, que lo pueden tomar quienes no lo necesiten, porque no lo cumple, pero que es obligatorio para él, se sigue viendo en términos negativos, no sé si me logra comprender.

Sra. Vicerrectora, ante la intervención anterior indica que se va a mirar tal aspecto porque estima que hay que incluirlo.

Sra. Directora de Docencia, continúa su intervención agregando que, ante lo sostenido precedentemente, lo que se puede hacer es afinar con qué manera se presenta, y poder definirlo antes de la aplicación veinte veintiséis en esos términos y, por supuesto hay cosas que van a salir antes.

Prosiguen las intervenciones cuya síntesis es la siguiente.

Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias, para indicar que también se debe potenciar la función de los Directores de Departamento, donde no es un tema centralizar cosas, y si uno lo ve como procedimiento, podría ser que, “mire estos son los académicos obligados a evaluarse este año” y le llega al Decano y el Decano informa y hace todo el procedimiento; podría ser que llegara una nota a los Directores de Departamento que le dijera, este es personal que está obligado a hacer este PAED y, el Director le asigna la función y cree, que eso ayudaría para que se potencie la dirección y no sea que, la Dirección hizo esto.

Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, para manifestar su acuerdo con lo planteado por el Decano anterior, y podría ser un mecanismo de apoyo, como también que el instrumento (piloto) a aplicar, efectivamente, puede ser



Universidad de Concepción

perfectible y habrá que ver las dimensiones que se le va a pedir a los estudiantes que evalúen, probablemente más centrada en la gestión que en el fondo de conocimiento.

Decana de la Facultad de Educación, se suma a los agradecimientos por el trabajo que ha hecho la Dirección de Docencia para presentar estas acciones. Estima, como planteó la Sra. Vicerrectora, generar una campaña comunicacional, que releve el sentido de lo que implica el acompañamiento, que es una acción formativa que retroalimenta, que ayuda a mejorar a quienes están en docencia. Entonces los docentes siempre tienen que mejorar sus prácticas y eso es un sentido de mejora continua y que la evaluación a través de un instrumento, siempre perfectible permite, y da esa oportunidad.

Añade, que también es bueno, las conversaciones que pudiesen hacerse con los Consejos Directivos, porque en los departamentos o los docentes de estos no responden. Porque a lo mejor la respuesta está allá, porque los directores la tienen y una instancia de reflexión del Consejo Directivo, respecto de este tema, podría tener hallazgos interesantes que permitan también seguir mejorando.

Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, agradece el trabajo de la Dirección de Docencia y está de acuerdo con el fondo, esto es, mejorar continuamente la docencia, que va en directo beneficio de los estudiantes, creo que nadie no podría estar no de acuerdo. Hace ver que la coordinación con los Vicedecanos con todo el cuerpo que trabaja, junto a las Decanaturas, cree que es esencial, no estima que sea tan distinta la opinión, le sorprendería. Pero estima que se está mirando un aspecto de la Institución, que es minoritario, importante, pero señala que la mayoría de los académicos lo hace muy bien, en todos los ámbitos y están bien evaluados, manifiesta lo anterior porque da la impresión de que se está en un pozo negro, de que todo se hace mal. Si bien, es cierto, no es poco importante, pero en número es poco, cree que hay incluso unas repeticiones, porque probablemente al mismo docente se le evalúa varias veces y, por lo tanto, las invitaciones se multiplican. Se estará hablando de cien, doscientos académicos, pero no dice que no sean importante por ese número, pero si quiere relevar lo que hacen los mil seiscientos restantes o los mil ochocientos restantes y de eso, nos tenemos que preocupar. Sobre los temas particulares. No está tan convencido de que esta sea la solución, ese es su tema, cree que se pueden explorar otras alternativas, porque la propuesta se cruza mucho también con algo que lo trasluce el Vicedecano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; se quiere resolver otros problemas a través de este, por ejemplo, cómo funcionan los Directores o si lo hacen bien o lo hacen mal y, ahí, estoy muy de acuerdo con dos o tres opiniones que ha habido acá que cree, que hay que fortalecer el funcionamiento institucional; le llama la atención que sea sobresaliente con una evaluación reiteradamente negativa o no haya habido alguna medida propia del Departamento, de la Facultad, ante esa situación. Eso significa que algo está funcionando mal y por eso dice que no cree que sea esta la forma de resolver ese problema; va a resolver algo puntual, como decía el Decano muy bien, claro ahora van a empezar a decir otra autoridad, hágalo obligatoria y si no le vamos a poner las penas del infierno, porque no va a poder ser sobresaliente.

Estima, que eso debiera estar regulado de manera más institucional y si no funciona otra alternativa, también, como decía la Decana de la Facultad de Educación, cree que hay que auscultar un poquito más; cuál es la razón de porque no se hace esta formación adicional para poder superar estos problemas



Universidad de Concepción

y en base a eso, tal vez, proponer otras alternativas que no solo vaya relacionadas con las recomendaciones de Contraloría.

Sra. Vicerrectora, reitera sobre la propuesta de la Directora de Docencia, en términos de poder aprobar, que para dos mil veinticinco, dicha Directora entregue la información a las Decanaturas y Direcciones de Escuela, de las personas obligadas a participar del programa de acompañamiento docente y desde las Decanaturas y Direcciones de Escuelas, se remita esa información a las Direcciones de Departamento, con una nota que explicita que directores/as de departamento deben solicitarlo a determinados académicos/as, cumplir esa obligación.

Ofrecida nuevamente la palabra sobre lo requerido precedentemente, se producen intervenciones cuya síntesis de las mismas es la siguiente.

Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Forestales, señala que no está de acuerdo al existir siete indicaciones, que no está de acuerdo en varias de ellas. Estima, que la institucionalidad es la que tiene que funcionar; se debe preocupar por qué no hay porcentaje de respuesta, porque llama la atención ese sesenta por ciento que no responde, ante las solicitudes y, por lo tanto, son los Directores y, ahora el Decano, quien tienen que tomar las determinaciones. Porque ahora la asignación de funciones la ve Decano con el Departamento, por lo tanto, ahora el Decano no está solo, el Director no va a estar solo; el Decano asume su responsabilidad sobre esto y, por lo tanto, se suma a lo que dice el otro Decano, que más organismos centrales, que esté evaluando esto, que no conocen la realidad interna de cada Facultad, más allá de problemas de salud otras cosas que en si son evidentes. Indica, ¿Pero cuanto apoya la administración a esa persona, cuanto apoya en nuestras asignaturas, etc.? que es una configuración más compleja. Concuerda, que son muy pocos los profesores que tienen estos problemas, pero aun así cree que son los Directores de Departamento con el Decano; si no la propuesta que indica parece que fuese solamente un mensajero que dejar conforme; que va a traer la Dirección de docencia, ese mensaje el Decano que informa y obliga, que es lo mismo, que la Dirección de Docencia lo haga directamente. Su propuesta es mantener lo actual, ordenanza que existe para esto, pero obviamente se debe hacer responsable como Director de Departamento. Ahora, como Decano, porque ahora la asignación de funciones es que nunca ha funcionado como asignación de funciones y ahora ante eso, es responsabilidad del Departamento y del Decano que se tomen las medidas del caso cuando son repetitivos; sí, está de acuerdo que hay que tomar medidas, estamos de acuerdo. Son responsables de lo anterior, Director de Departamento y Decano.

Sra. Decana de la Facultad de Farmacia, indica que lo razonable consiste en que hay una nómina que se basa en antecedentes objetivos, esa nómina le llega al Decano con ese listado con antecedentes objetivos, pero que dicha nomina desconoce los antecedentes propios de la unidad que, si los conoce, el Decano y el Director de Departamento. Entonces de esa nomina habrá razones que pueden ser más allá de un tema de salud, por la cual una persona se puede eximir, porque a lo mejor se le ha dado una función que no le permite compatibilizar, ese año y se podrá dar una explicación y un programa para que esto se logre a mediano plazo si es que no puede ser a corto plazo en ese mismo semestre y cree que esto, le da una consistencia distinta a la propuesta que tiene que ver con cada una de las unidades académicas para tomar la decisión con la información, que es evidencia específica.



Universidad de Concepción

Sr. Decano de la Facultad de Agronomía, indica que la palabra invitación no es la más adecuada, cree que tiene que haber otra palabra, no sé, sugerencia y que vaya a las Direcciones de Departamento y al Decano; de sugerir, no invitar porque cuando a uno lo invitan puede decir que sí o puede decir no.

Sr. Vicedecano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, señala que se le informa, una sugerencia tiene menos peso que una invitación, casi, entonces se le informa que debe participar.

Sr. Vicerrectora, Se le informa a usted que esto académicos, por estas razones, porque que habrá uno dos que tiene dos semestres consecutivos con notas descendida bajo cinco y otro que solo una vez, pero es bajo cuatro. Entonces en ese caso que es más excepcional y, que deben participar. Se informa que deben participar, no se habla ni que sugerimos, ni de invitamos, si eso es muy importante.

Sra. Vicedecana de la Facultad de Ciencias Sociales señala, que la verdad es que un tema que como indicaba el Vicedecano se lleva, año y medio en el Consejo de Docencia trabajándolo y con bastante seriedad, lo que presenta la Directora de Docencia y, la verdad que, el tema de fondo que desde las Vicedecanaturas siempre se ve, es el cómo, objetivamente hacer que los académicos y académicos releven las funciones que resulta prioritario de la Universidad, que es la docencia de pregrado, ese sentido tiene. Este tema de que efectivamente que un docente que no es bien evaluado, por a quien sirve, es un tema que tiene que tener relevancia, ese es el sentido de esto. Ahora hasta el momento se ha manejado efectivamente como una invitación, siendo los director/as los responsables y eso no ha funcionado; no ha funcionado y esa es la realidad del tema y es un tema que salió también y lo recuerda, en la acreditación cuando vinieron los pares evaluadores. Entonces, es como una instancia en que efectivamente se puede avanzar en ese sentido, en ese contexto de que efectivamente el académico/a releve la docencia de pregrado, en este caso, con todas las excepciones que efectivamente el Director/a, Decano/a van a tener, en su atribución de poder resguardar. Pero la regularidad es que tiene que ir a hacerlo, más que una invitación es una indicación.

Sr. Vicedecano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, hace ver que los Decanos y los Directores de departamento, no solamente tienen la particularidad en el momento que les llega la invitación al PAED, de excluir a alguien por circunstancias particulares, si no también, en el momento en que se va a aplicar la encuesta evaluación docente. A los directores de departamento les llega un correo, en que los Directores pueden decir esta persona por circunstancia particulares y que se encuentra en un semestre, no será sometida a la encuesta de evaluación de docente y, luego, tiene la posibilidad nuevamente, cuando les llega la invitación al PAED para poder hacerlo. Entonces hay una doble instancia para los Directores de Departamentos para que demuestren las circunstancias particulares que atravesó un determinado académico, en un momento determinado o semestre determinado, respecto de su desempeño en la docencia; cree que hay espacios institucionales suficientes como para escuchar a los Directores de Departamento.

Sr. Vicedecano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, se suma a la opinión de los Vicedecanos, como Vicedecano, porque efectivamente han participado bastante de estas discusiones y cree, que la etapa de la invitación ya está superada. Se ha hecho mucho esfuerzo a lo largo del tiempo para tratar



Universidad de Concepción

de integrar a los profesores, pero hay profesores que no están ni ahí, como saben que no tiene ninguna implicancia, ni tiene ningún efecto posterior, simplemente deciden no participar antes las cosas que se traten de hacer. Por lo tanto, cree que la palabra invitación o sugerencia, no es la adecuada, yo creo que al menos informar de que debe estar en condiciones. Lo pondría obligatorio, de todas maneras, pero si no se quiere usar la palabra obligatorio, informar que ha sido, que está o que debe, hacerlo.

Sra. Vicerrectora, indica que en el debate está de acuerdo con que aquí se tiene y han salido otras cosas sobre la mesa que son, otros problemas que se están solucionando con el PAED, ni se pretende solucionar con el PAED. Pero frente al problema específico que hoy se tiene de un programa de acompañamiento de docente, que es muy bueno y muy necesario y que se tiene una muy baja tasa de respuesta de las Direcciones de Departamento.

La propuesta y el procedimiento particular de la misma, que se estaría sometiendo a aprobación, sería que la Dirección de Docencia envíe una nota a las Decanaturas y Direcciones de Escuelas, con la nómina de personas que deben participar en el Programa de Acompañamiento de Docente. Las Decanatura y Direcciones de Escuela con la Dirección de Departamento del académico implicado puede excusar a determinadas personas por las razones que sean y a otras indicar que deben cursar el Programa de Acompañamiento de Docente. Con la nómina de los que, si deben participar, tiene que informar a la Dirección de Docencia para que esta enrole a esas personas en el curso y desde ahí empieza el curso para esas personas.

Recabado por la Sra. Vicerrectora el pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico sobre el punto, se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo N°08-2025:

El Consejo Académico por la mayoría de sus integrantes con un voto en contra y una abstención acordó aprobar en todas sus partes, la propuesta y el procedimiento particular de la misma, que rola precedentemente, presentada por la Directora de Docencia, sobre Institucionalización del Programa de Acompañamiento a la Evaluación Docente 2025 (PAED), conforme a los antecedentes expuestos.

b) REDISEÑO CARRERA DE ODONTOLOGÍA.

Sra. Vicerrectora señala que el Punto, va a exponerlo la Directora de Docencia, quien lo hace a continuación indicando, que junto con la citación a esta sesión se adjuntaron los documentos que aparecen agregados y signados al final del Acta, sobre Rediseño de la carrera de Odontología, que son tenidos a la vista formando parte de la presente sesión, y que además en su exposición se servirá de las siguientes diapositivas.



b. Rediseño curricular carrera de Odontología, Facultad de Odontología.

Dra. Carolyn Fernández Branada
Directora de Docencia

Comunidad que **avanza**



udec.cl

Antecedentes

- El Plan de Estudio de la carrera fue aprobado inicialmente por decreto U. de C. N° 85-756 de 31 de diciembre de 1985, siendo su última modificación orgánica la sancionada mediante decreto U. de C. N°2015-033 de 9 de abril de 2015.
- Propuesta de rediseño: Aprobada por **Consejo de Carrera** el 21 de noviembre de 2024.
- Aprobado por **Consejo de Facultad** el 21 de noviembre de 2024.



Comunidad que **avanza**

Ejes centrales de la propuesta de rediseño curricular

1. **Alineación al Modelo Educativo actualizado** de la Universidad de Concepción, que establece que las carreras están orientadas al desarrollo de competencias del perfil de egreso.
2. **Dar cumplimiento** a los objetivos estratégicos establecidos en la Dimensión Docencia y resultados del Proceso Formativo del PEI 2021-2030.
3. **Actualización** de los ámbitos de desempeño y competencias del perfil de egreso: **Atención odontológica integral, Gestión odontológica, Investigación e innovación.**
4. **Flexibilidad curricular** que incluye en su arquitectura espacios para programas de Minors y articulación con postgrado.
5. **Homologación** de sus asignaturas a régimen semestral en todo el plan de estudio.
6. **Mejoramiento y fortalecimiento** del modelo actual, de manera que continúe siendo capaz de responder a las nuevas necesidades derivadas de los avances científicos, tecnológicos y cambios en el mercado laboral.
7. **Optimización** de la estructura curricular mediante la integración de contenidos en nuevas asignaturas más coherentes y acordes con los avances tecnológicos y las demandas contemporáneas.
8. **Incorporación** de nuevas propuestas enfocadas en tecnologías avanzadas y competencias transversales, como en pensamiento crítico y la atención a la diversidad cultural.



Principales características del rediseño curricular

	Plan 2015	Plan 2025
Mantiene las unidades académicas participantes	Participan 5 Facultades y 13 Departamentos, además del Programa English UdeC Online	Participan 5 Facultades y 13 Departamentos, además del Programa English UdeC Online
Modifica las asignaturas anteriores del plan de estudio e incorpora nuevas asignaturas que desarrollan el nuevo perfil de egreso, todas de carácter semestral	Tiene 43 asignaturas obligatorias, 36 semestrales y 7 anuales	Tiene 60 asignaturas obligatorias semestrales modificadas (*)
(*) De las asignaturas nuevas, enfocan en temas de integración de contenidos especializados de demanda actual		Innovación; Gestión; Cuidados paliativos; Gerontología; Bioseguridad; Odontología legal y forense; Anestesiología y Pediatría bucal; Urgencias odontológicas.
Elimina la asignatura complementaria 2015 y Agrega asignaturas electivas y complementarias para permitir a las y los estudiantes cursar minors y articularse con postgrado.	1 asignatura complementaria (2 Créditos) 1 Asignatura electiva (3 Créditos)	8 asignaturas electivas/complementarias en total.
Mantiene sus asignaturas de Inglés	2 Asignaturas de Inglés Comunicativo	2 Asignaturas de Inglés Comunicativo

Facultad de Odontología

Rediseño Curricular
Odontología



Dirección de Finanzas
Universidad de Concepción

Campus Concepción
Calle 100 0 - Correo 3
F. (56+51) 2266000

Concepción, 04 de diciembre 2024
D. F. 148/2024

Señora
Carolyn Fernández Branda
Directora de Docencia
Presente

Estimada Directora:

De acuerdo con lo solicitado en su nota DD N°323-2024, respecto de la solicitud de evaluación económica del rediseño del plan de estudios de la carrera de Odontología perteneciente a la Facultad de Odontología, me permito informar lo siguiente:

- De la información proporcionada por la Facultad de Odontología se desprende que los cambios en el plan de estudios correspondientes a prestaciones de servicios de otras especialidades han sido generados con base en las necesidades humanas, las modificaciones propuestas fueron acogidas por las reparticiones prestadoras de servicios y no se generaron costos adicionales a partir de ellas.
- Respecto a las modificaciones realizadas a asignaturas dictadas por la propia Facultad de Odontología, estas fueron recibidas y aceptadas por los docentes correspondientes, quienes se comprometieron a dictar las asignaturas con los cambios propuestos. Según la información entregada, esto no representa un costo incremental para la Universidad de Concepción.
- A partir del análisis realizado en nuestro sector, para la modificación de la carrera Odontología dependiente de la Facultad de Odontología presenta beneficios y no implica costos adicionales para la Universidad de Concepción, por lo tanto, sería recomendable llevar a cabo esta modificación.

Atentamente,

Carlos Sanhueza Sánchez
Director de Finanzas

Facultad de Odontología

Rediseño Curricular
Odontología

Universidad de Concepción
Asesoría Jurídica

A.J. N° 2779 /2024

OBJ.: Informa sobre modificación orgánica del Plan de Estudio de la carrera de Odontología, según antecedentes enviados por la Sra. Directora de la Dirección de Docencia en Nota DD N° 343-2024.

Concepción, 17 de diciembre de 2024.

A: Sra. Carolyn Fernández Branda
Directora de la Dirección de Docencia.

DE: Sra. Claudia Rodríguez Pino
Abogada Jefe, Asesoría Jurídica

Se procede seguidamente a informar, los antecedentes enviados sobre modificación orgánica del Plan de Estudio de la carrera de Odontología señalados en el OBJ.

1.- El señalado Plan de Estudio inicial fue aprobado por Decreto U de C N° 85-756 de 31.12.1985, posteriormente modificado por Decreto U de C N° 2008-044 de 25.03.2008 y por Decreto U de C N° 2015-033 de 09.04.2015, que actualmente lo rige.

2.- La modificación orgánica que se presenta, cuenta con la aprobación del Consejo de la Facultad de Odontología y su Consejo de Carrera, como de la Dirección de Finanzas y de la propia Dirección de Docencia, su finalidad según se indica, es la necesidad de mejorar y fortalecer el modelo actual para responder a las nuevas necesidades derivadas de los avances científicos, tecnológicos y cambios en el mercado laboral, y además surge como resultado de un proceso de rediseño curricular.

Universidad de Concepción
Asesoría Jurídica

3.- Se menciona diversos aspectos que implica la actualización de dicho Plan, como optimizar la estructura curricular mediante integración de nuevos contenidos en nuevas asignaturas, coherentes y acordes con los avances tecnológicos y demandas contemporáneas e incorporación de nuevas propuestas enfocadas en tecnologías avanzadas y competencias transversales, como en pensamiento crítico y atención a la diversidad cultural.

4.- Dicho nuevo Plan conduce al grado de Licenciado/a en Odontología y al título profesional de Cirujano/a Dentista.

5.- Los y las estudiantes adscritos al Plan que se modifica, podrán adscribirse al nuevo Plan bajo ciertas condiciones:

6.- La vigencia de la modificación lo es el primer semestre de 2025.

7.- No existen alcances a la propuesta, por lo que se puede continuar con su tramitación reglamentaria.

Le saluda atentamente,

CLAUDIA RODRÍGUEZ PINO
Abogada Jefe, Asesoría Jurídica

CDR/AMM/Kjgje
Ing. N° 1898-2024

Comunidad que avanza



Universidad de Concepción

Concluida la exposición y ofrecida la palabra interviene el Decano de la Facultad de Odontología, quien agradece a la Sra. Vicerrectora, Directora de la Dirección de Docencia, el Equipo a cargo y a Francisca Herrera, agregando que desde mil novecientos ochenta y cinco, se hicieron dos modificaciones menores, en dos mil quince, en dos mil dieciséis y lo importante aquí, es que se cambia el perfil y eso cambia todo para abajo y, todos los temas que menciono, innovación que no se tenía, porque ahora el mercado laboral exige, gestión también, exigen todas esas cosas. El gran problema que hay en Odontología es un salto muy brusco desde lo que es la preclínica o la simulación a la clínica y eso es un tema mundial y, lo que se hace cargo estos nuevos diseños, es que del primer año se acerca a los/as estudiantes a la clínica, eso es super importante y como lo dijo la Directora se integra más, se obliga, porque cada uno distaba sus partes. Por ejemplo, urgencia odontológica, cada unidad desde su punto de vista, ahora se unen en una sola asignatura y lo hace más integral y obliga a trabajar integralmente dentro de la disciplina de la odontología, así que es un programa muy robusto y se está muy conforme con el resultado.

Concluidas las intervenciones y recabado el pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico sobre el punto, se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo N°09-2025:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó aprobar en todas sus partes la propuesta presentada por la Directora de Docencia sobre Modificación orgánica al Plan de Estudio de la Carrera de Odontología, conforme a los antecedentes expuestos.

c) REDISEÑO CARRERA DE BIOINGENIERÍA.

Sra. Vicerrectora señala que el Punto, va a exponerlo la Directora de Docencia, quien lo hace a continuación indicando, que junto con la citación a esta sesión se adjuntaron los documentos que aparecen agregados y signados al final del Acta, sobre Modificación Orgánica al Plan de Estudio de la Carrera de Bioingeniería, que son tenidos a la vista formando parte de la presente sesión, y que además en su exposición se servirá de las siguientes diapositivas.

c. Rediseño curricular carrera de Bioingeniería, Facultad de Ciencias Biológicas.

Dra. Carolyn Fernández Branada
Directora de Docencia

Comunidad que **avanza**



Universidad de Concepción

udec.cl



Antecedentes

- El Plan de Estudio de la carrera fue aprobado inicialmente por decreto U. de C. N° 2003-222 de 19 de noviembre de 2003, siendo su última modificación orgánica la sancionada mediante decreto U. de C. N°2007-026 de 5 de abril de 2007.
- El plan de estudios vigente no se alinea al Modelo educativo institucional.
- Propuesta de rediseño: Aprobada por **Consejo de Carrera** el 23 de octubre de 2024.
- Aprobado por **Consejo Directivo de Facultad** el 29 de octubre de 2024.



Comunidad que **avanza**

Ejes centrales de la propuesta de rediseño curricular

1. **Alineación al Modelo Educativo** de la Universidad de Concepción, que establece que las carreras están orientadas al desarrollo de competencias del perfil de egreso.
2. **Dar cumplimiento** a los objetivos estratégicos establecidos en la Dimensión Docencia y resultados del Proceso Formativo del PEI 2021-2030.
3. **Definición** de los ámbitos de desempeño y competencias del perfil de egreso: **Investigación, desarrollo e innovación en ciencias biológicas y biomedicina; Desarrollo, gestión, optimización y transferencia de procesos tecnológicos e innovadores; Desarrollo de soluciones ambientales y bioenergéticas sustentables.**
4. **Incorporación** de competencias clave en ciencia de datos, bioinformática y gestión de proyectos, ajustándose a las exigencias del mercado actual, facilitando la inserción laboral de egresados/as en sectores altamente competitivos y tecnológicos.
5. **Fortalecimiento** de la formación ingenieril que permitirá al estudiantado desarrollar soluciones tecnológicas innovadoras y transferir esos conocimientos al entorno productivo, en consonancia con las demandas del mercado.
6. **Se adscribe plenamente al Sistema de créditos transferibles (SCT-Chile)** valorando la carga del estudiantado y fortaleciendo la potencial movilidad de la carrera con otras IES nacionales e internacionales.

Principales características del rediseño curricular

	Plan 2004	Plan 2025
Modifica las unidades académicas participantes	Participan 7 Facultades y 18 Departamentos	Participan 9 Facultades y 22 Departamentos
Modifica las asignaturas anteriores del plan de estudio e incorpora nuevas asignaturas que desarrollan el nuevo perfil de egreso.	Tiene 35 asignaturas obligatorias semestrales	Tiene 44 asignaturas obligatorias semestrales
Mantiene las asignaturas complementarias y electivas	1 asignatura complementaria (2 Créditos) y 5 asignaturas electivas (14 Créditos)	1 asignatura complementaria (2 Créditos) y 5 asignaturas electivas (15 Créditos)
(*) De las asignaturas nuevas, enfocan en competencias clave en ciencia de datos, bioinformática y gestión de proyectos.		Histología y embriología; Bioinformática de ciencias ómicas; Ingeniería genética y teoría de ciencias ómicas; Gestión operacional; Gestión organizacional; Farmacología aplicada; Inteligencia artificial y ciencia de datos; Comunicación estratégica; Ecosistema emprendedor y proyectos de inversión; Innovación y emprendimiento en ciencias; Práctica profesional de verano; Unidad de investigación.
Agrega asignaturas de Inglés		2 Asignaturas de inglés comunicativo



Universidad de Concepción

Facultad de Ciencias Biológicas

Rediseño Curricular

Bioingeniería

Concepción, 18 de diciembre 2024

D. F. 158/2024

Señora Carolyn Fernández Branada
Directora de Docencia
Prescribe:

Estimada Directora:

De acuerdo con lo solicitado en su nota DD N° 324-2024, en relación a la evaluación económica de la modificación al plan de estudio de la carrera de Bioingeniería perteneciente a la Facultad de Ciencias Biológicas, me permito informar lo siguiente:

- De la información proporcionada se desprende que las modificaciones propuestas al plan de estudio generan beneficios para la Universidad de Concepción, tales como:
 - Alineación del plan de estudio al modelo educativo de la Universidad.
 - Aumento de la retención de estudiantes mediante la mejora en las tasas de aprobación de asignaturas críticas.
 - Fortalecimiento del posicionamiento de la carrera a nivel regional y nacional.
 - Aumento de matrículas de primer año.
- Dichas mejoras generan costos incrementales por concepto de equipamiento, remuneraciones y prestaciones de servicios, respaldadas mediante cartas de compromiso de las reparticiones involucradas.
- Una vez que se han realizado los cálculos, los beneficios derivados por liberación de recursos, aumento de cupos y mejoramiento de la retención de estudiantes son mayores a los costos incrementales estimados, por tanto, el rediseño de la carrera Bioingeniería presenta resultados positivos, en un horizonte de evaluación de 10 años.

En consideración de lo expuesto, desde el punto de vista financiero, sería recomendable llevar a cabo la modificación propuesta al plan de estudio de la carrera Bioingeniería, velando por el cumplimiento de los costos y beneficios estimados.

Dados los resultados expuestos, la necesidad de incorporar horas docentes semanales, y de ser aprobada la presente modificación en Consejo Académico, se deberían llevar a cabo los procedimientos administrativos que correspondan, para contar con las jornadas académicas requeridas.

Finalmente, y como medida de control, se solicita realizar un seguimiento de los beneficios esperados, en un horizonte de 3 años, a partir de la implementación del nuevo plan de estudio.

Atentamente,

Carlos Sanhueza Sánchez

Director de Finanzas

Comunidad que avanza

Facultad de Ciencias Biológicas

Rediseño Curricular

Bioingeniería

A.J. N° 5/2025

OBJ.: Informa sobre modificación orgánica del Plan de Estudio de la carrera de Bioingeniería, dependiente de la Facultad de Ciencias Biológicas, según antecedentes enviados por la Sra. Directora de la Dirección de Docencia en Nota DD N° 358-2024.

Concepción, 02 de enero de 2025.

A: Sra. Carolyn Fernández Branada
Directora de la Dirección de Docencia.

DE: Sra. Claudia Rodríguez Pino
Abogada Jefe, Asesoría Jurídica

A continuación se informa, los antecedentes remitidos sobre modificación orgánica del Plan de Estudio de la carrera de Bioingeniería, señalados en el OBJ.

1.- El señalado Plan de Estudio fue aprobado por Decreto U. de C. N° 2003-222 de 19.11.2003, siendo su última modificación que actualmente lo rige, la sancionada por Decreto U. de C. N° 2007-026 de 05.04.2007.

2.- La modificación orgánica que se presenta, cuenta con la aprobación del Consejo Directivo de la señalada Facultad, y del Consejo de Carrera; se adjuntan cartas de compromiso con dicha modificación de los Departamentos de la Facultad y de las Facultades prestadoras de servicios; así como también con los informes favorables de la Dirección de Finanzas y de la propia Dirección de Docencia.

Consiste en síntesis dicha modificación, en la redefinición de su perfil de egreso, determinación de las competencias de egreso en relación a la incorporación de los ámbitos de desempeño; se han redefinido las asignaturas incorporando los resultados de aprendizaje necesarios para conseguir tales competencias; y se ha adoptado completamente el Sistema de Créditos Transferibles SGT-Chile.

3.- Dicho nuevo Plan conduce al grado de Licenciado/a en Bioingeniería y al título profesional de Bioingeniero/Bioingeniera.

4.- Los y las estudiantes adscritos al Plan que se modifica, podrán adscribirse al nuevo Plan bajo ciertas condiciones.

5.- La vigencia de la modificación lo es, el primer semestre de 2025.

6.- No se aprecian alcances a la propuesta, por lo que se puede continuar con su tramitación reglamentaria.

Le saluda atentamente,

Claudia Rodríguez Pino

Abogada Jefe, Asesoría Jurídica

Comunidad que avanza

Ofrecida la palabra interviene el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas quien agradece a la Directora de Docencia por la presentación, pero también por el permanentemente apoyo al proceso, que valora mucho.

También agradece por su intermedio a los equipos técnicos de la DIRDOC y de la DIRFIN, que siempre los apoyaron en este proceso y asimismo manifiesta su reconocimiento y agradecimiento al equipo directivo de la Facultad, al Sr. Vicedecano, a la Sra. Secretaria Académica y la Jefa de Carrera, porque literalmente, se entregaron por entero a este objetivo, que empezó en el mes de abril dos mil veinte tres y terminó en noviembre del veinticuatro, es decir, un año y medio de intenso trabajo. Para construir un perfil actualizado en el plan de formación de profesionales de la bioingeniería, alineado con el modelo educativo, ajustados a las políticas institucionales transversales, a la formación integral, al apego a los más altos estándares bioéticos y con espacios estratégicos especialmente diseñado en su malla para potenciar la formación interdisciplinaria o de especialización en ámbitos específicos de la investigación de excelencia, a través del programa Minors o de las articulaciones con el postgrado.

Página 73 de 85



Universidad de Concepción

Un rediseño completo que permite someterlo hoy a aprobación en una carrera con potente perfil multidisciplinarios donde participan en la formación de nuestros estudiantes, nueve facultades, proporcionándoles herramientas de las tendencias más avanzada en biotecnología, biomedicina, ciencias ambientales, tecnología industrial y desarrollo sostenible, en un esfuerzo por alinearse con el PEI, que proveerá a la sociedad líder en investigación de excelencia en innovación, gestión y desarrollo sostenible. Destaca la calidad y competitividad de sus egresados/as, manifiesta que en este trabajo colaborativo hay un rol fundamental desempeñado por el modelo interno de aseguramiento calidad y los proyectos de docencia, especialmente los de jefatura de carrera, que han permitido detectar y resolver nudos críticos y además tomas de decisiones de corto plazo, como por ejemplo, el cambio de la ponderación de la M2, decisiones de mediano plazo, como hacer una acciones correctivas para los tiempo de titulación y, por supuesto, las acciones de fondo, como fortalecer la necesidad de este rediseño y potenciar su internacionalización, donde profesores de la Universidad de Stanford y Berkeley, tuvieron un rol importante en la definición del nuevo perfil del bioingeniero/a y que se acordaba, visitó a la vicerrectora en enero del año pasado.

Pero, por otra parte, el Instituto Tecnológico de Buenos Aires, de la Universidad de la República en Uruguay, con la Universidad Autónoma de México, participaron activamente en la concesión de la nueva malla y en la formación de la red latinoamericana de bioingeniería, lo que le va a dar caminos de internacionalización establecidos a los nuevos bioingenieros/a con una potente visión de una mirada internacional y, por lo tanto, las asignaturas integradoras, la vinculación efectiva con la industria y una malla con una flexibilidad curricular en la etapa finales de formación, serán la carta de presentación para las/os profesionales de la bioingeniería de la Universidad de Concepción.

Concluidas las intervenciones y recabado el pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico sobre el punto, se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo N°10-2025:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó aprobar en todas sus partes la propuesta presentada por la Directora de Docencia sobre Modificación orgánica al Plan de Estudio de la Carrera de Bioingeniería, conforme a los antecedentes expuestos.

d) REDISEÑO CARRERA DE KINESIOLOGÍA

Sra. Vicerrectora señala que el Punto, va a exponerlo la Directora de Docencia, quien lo hace a continuación indicando, que junto con la citación a esta sesión se adjuntaron los documentos que aparecen agregados y signados al final del Acta, sobre Modificación Orgánica al Plan de Estudio de la Carrera de Kinesiología, que son tenidos a la vista formando parte de la presente sesión, y que además en su exposición se servirá de las siguientes diapositivas.



d. Rediseño curricular carrera de Kinesiología, Facultad de Medicina.

Dra. Carolyn Fernández Branada
Directora de Docencia

Comunidad que **avanza**



udec.cl

Antecedentes

- El Plan de Estudio de la carrera fue aprobado inicialmente por decreto U. de C. N° 2003-220 de 19 de noviembre de 2003, siendo su última modificación la sancionada mediante decreto U. de C. N°2016-094 de 28 de junio de 2016.
- Propuesta de rediseño: Aprobada por **Consejo de Carrera** el 13 de agosto de 2024.
- Aprobado por **Consejo Directivo de Facultad** el 28 de agosto de 2024.



Comunidad que **avanza**

Ejes centrales de la propuesta de rediseño curricular

1. **Alineación al Modelo Educativo actualizado** de la Universidad de Concepción, que establece que las carreras están orientadas al desarrollo de competencias del perfil de egreso.
2. **Dar cumplimiento** a los objetivos estratégicos establecidos en la Dimensión Docencia y resultados del Proceso Formativo del PEI 2021-2030.
3. **Modificación** del perfil de egreso, actualizando los ámbitos de desempeño y alineación con el paradigma actual de la Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud (CIF).
4. **Mantenimiento** de líneas de ciencias básicas, disciplinares e **incorporación** de línea de investigación, declarando en su perfil de egreso explícitamente el diseño de proyectos de investigación colaborativos y fortalece el liderazgo e innovación en gestión.
5. **Incremento** en asignaturas de corte práctico e incorporación de metodologías activas como simulación clínica.
6. **Atención a la caracterización de ingreso** del estudiantado, se crea la asignatura "Habilidades para la Vida Universitaria" que permite una transición más efectiva hacia la vida universitaria y profesional.
7. **Incorporación** de contenidos de cuidados paliativos universales en base a la normativa vigente, ley 21.375.
8. **Atendiendo al nuevo perfil epidemiológico nacional e internacional**, se crea las asignaturas "Geriatría y Gerontología en Kinesiología" y "Especialidades en Kinesiología".



Universidad de Concepción

Principales características del rediseño curricular

	Plan 2016	Plan 2025
Mantiene las unidades académicas participantes	Participan 7 Facultades y 12 Departamentos	Participan 7 Facultades y 12 Departamentos
Actualiza asignaturas existentes		33 asignaturas obligatorias son actualizadas
Crea nuevas asignaturas con foco en investigación, diseño de proyectos de colaborativos y liderazgo e innovación en gestión, además de cuidados paliativos y habilidades para la Vida universitaria.		12 asignaturas obligatorias son nuevas
Elimina asignaturas		5 asignaturas obligatorias son eliminadas
Modifica asignaturas complementarias y electivas	3 complementarios y 1 electivo	1 complementario y 1 electivo
Mantiene asignaturas de Habilitación Profesional	4 internados	4 internados
Mantiene asignaturas de Inglés	2 Asignaturas de inglés comunicativo	2 Asignaturas de inglés comunicativo
Aumenta asignaturas de Investigación	Sólo 1 asignatura	Incrementa a 3 asignaturas e incorpora seminario de investigación

Facultad de Medicina

Rediseño Curricular

Kinesiología

Concepción, 20 de diciembre 2024

D. F. 159/2024

Señora

Carolyn Fernández Brenada

Directora de Docencia

Presente

Estimada Directora:

De acuerdo con lo solicitado en su nota DO N° 298-2024, en relación a la evaluación económica de la modificación al plan de estudio de la carrera de Kinesiología perteneciente a la Facultad de Medicina, me permito informar lo siguiente:

De la información proporcionada se desprende que las modificaciones propuestas al plan de estudio vigente generan beneficios para la Universidad de Concepción tales como:

Actualización del perfil de egreso

Alineación del plan a las políticas de salud públicas nacionales.

Incorporación de mejoras que dan respuesta a debilidades detectadas por la CNA frente a un nuevo proceso de acreditación.

Adopción de los avances del área kinesiológica y nuevas tecnologías.

Fortalecimiento de las competencias investigativas, facilitando la integración a equipos multiprofesionales y la generación de conocimiento científico.

Estas mejoras propuestas por la Facultad de Medicina generan costos incrementales por concepto de equipamiento y remuneraciones.

Luego del análisis realizado es posible concluir que, los beneficios calculados por el equipo de trabajo, en su totalidad, no se ven afectados por los costos incrementales estimados, por tanto, el rediseño de la carrera Kinesiología presenta resultados positivos, en un horizonte de evaluación de 10 años.

En consideración de lo expuesto, desde el punto de vista financiero, sería recomendable llevar a cabo la modificación propuesta al plan de estudios de la carrera Kinesiología, velando por el cumplimiento de los costos y beneficios estimados.

Dados los resultados expuestos, la necesidad de incorporar horas docentes, y de ser aprobado la presente modificación en Consejo Académico, se deberían llevar a cabo los procedimientos administrativos que correspondan, para contar con las jornadas académicas requeridas.

Finalmente y como medida de control, se solicita realizar un seguimiento de los beneficios operados, en un horizonte de 3 años, a partir de la implementación del nuevo plan de estudio.

Atentamente,

Carlos Sanhueza Sánchez

Director de Finanzas

Facultad de Medicina

Rediseño Curricular

Kinesiología

A.J. N° 61/2025

OBJ: Informa sobre modificación orgánica del Plan de Estudio de la carrera de Kinesiología, dependiente de la Facultad de Medicina, según antecedentes enviados por la Sra. Directora de la Dirección de Docencia en Nota DO N° 359-2024.

Concepción, 10 de enero de 2025.

A: Sra. Carolyn Fernández Brenada

Directora de la Dirección de Docencia.

DE: Sra. Claudia Rodríguez Pino

Abogada Jefe, Asesoría Jurídica

A continuación, se informa los antecedentes remitidos sobre modificación orgánica del Plan de Estudio de la carrera de Kinesiología, señalados en el OBJ.

1.- El mencionado Plan de Estudio fue aprobado por Decreto U. de C. N° 2003-220 de 19.11.2003, siendo su última modificación que actualmente lo rige, la sancionada por Decreto U. de C. N° 2016-094, de 28.06.2015, apareciendo un error en el año de su dictación, que lo es el año 2015 y no 2016.

2.- La modificación orgánica que se presenta, cuenta con la aprobación del Consejo Directivo de la señalada Facultad, en sesión de 28.08.2024 y del Consejo de Carrera de la misma, en sesión de 13.08.2024, adjuntándose también los informes favorables de la Dirección de Finanzas y de la propia Dirección de Docencia.

Tal reforma consiste, en síntesis, en la modificación del perfil de egreso de la carrera, actualización de los programas y nombres de ciertas asignaturas, incorporación y eliminación de otras.

3.- Dicho nuevo Plan conduce al grado de Licenciada/o en Kinesiología y al título profesional de Kinesióloga/ Kinesiólogo.

4.- Los y las estudiantes adscritos al Plan que se modifica, podrán adscribirse al nuevo Plan bajo ciertas condiciones.

5.- La vigencia de la modificación se inicia el primer semestre de 2025.

6.- No se aprecian alcances a la propuesta, por lo que se puede continuar con su tramitación reglamentaria.

Le saluda atentamente,

Claudia Rodríguez Pino

Abogada Jefe, Asesoría Jurídica

Página 76 de 85



Universidad de Concepción

Ofrecida la palabra interviene la Decana de la Facultad de Medicina, quien indica que como se sabe, los rediseños de pregrado son un gran trabajo, si ocupan mucho tiempo energías, y desea a través de la Directora de Docencia, agradecer a su equipo y comentar que, breve, el kinesiólogo es fundamental en los equipos de salud hoy en el País y en el mundo y este rediseño permite que el kinesiólogo, no solamente se haga cargo de lo que tiene que ver la rehabilitación motora, que es con lo que más se relaciona al kinesiólogo, si no que tiene que ver con los cuidados paliativos, en el fin de vida, tiene que ver con la buena vida en el envejecimiento y tiene que ver con algo que viene muy fuerte en el País, que es prescripción del ejercicio, como si fuera un medicamento.

Los kinesiólogos como especialista en prescripción del ejercicio en este rediseño curricular, pretende que la carrera de kinesiología de la UdeC, siga siendo líder dentro de las veinte carreras de kinesiología que se ofrecen hoy en el País a través de este rediseño, a través de estar atento a los cambios epidemiológicos, a través de reforzar nuevas competencias que los kinesiólogos tienen que tener, liderazgo, estrategia, gestión de investigación.

Ese es el objetivo principal de este rediseño, posicionar el liderazgo y seguir contribuyendo a la salud pública del País.

Concluidas las intervenciones y recabado el pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico sobre el punto, se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo N°11-2025:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó aprobar en todas sus partes la propuesta presentada por la Directora de Docencia sobre Modificación orgánica al Plan de Estudio de la Carrera de Kinesiología, conforme a los antecedentes expuestos.

Sra. Vicerrectora, solicita autorización a los miembros del Consejo Académico para invertir el conocimiento del punto 5 de la Tabla, de sus letras e) y f), de modo de pasar a continuación a conocerse la letra f). Así se acuerda por unanimidad de los miembros del Consejo Académico.

f. MODIFICACIÓN DE LAS VACACIONES DE INVIERNO EN EL CALENDARIO DE DOCENCIA DE PREGRADO.

Sra. Vicerrectora señala que el Punto, va a exponerlo la Directora de Docencia, quien lo hace a continuación indicando, que junto con la citación a esta sesión se adjuntaron los documentos que aparecen agregados y signados al final del Acta, sobre Modificación del Calendario de Docencia de Pregrado del presente año académico, que son tenidos a la vista formando parte de la presente sesión, y que además en su exposición se servirá de las siguientes diapositivas.

Sra. Directora de Docencia señala, que el Calendario de Docencia de Pregrado se aprobó en el mes de noviembre, con un asterisco, en las vacaciones de invierno, indicando que esas vacaciones podrían sufrir modificaciones dada las fechas de las vacaciones de invierno del Ministerio de Educación.

f. Modificación de las vacaciones de invierno en el Calendario de Docencia de Pregrado.

Dra. Carolyn Fernández Branada
Directora de Docencia

Comunidad que **avanza**



Universidad de Concepción

udec.cl

Calendario Escolar Regional año 2025

Resolución Exenta N°1663, 13 de diciembre de 2024



MATERIA

APRUEBA CALENDARIO ESCOLAR REGIONAL AÑO 2025 PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA REGIÓN DEL BÍO-BÍO

TIPO DE DOCUMENTO

RESOLUCIÓN EXENTA

N° SOLICITUD

2235

LUGAR

CONCEPCIÓN.

PROCEDENCIA

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACIÓN, REGIÓN DEL BÍO-BÍO

EMISOR

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN



RESOLUCIÓN EXENTA FOLIO N° 1663

4.1 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES CON RÉGIMEN SEMESTRAL

ACTIVIDADES/PERÍODOS	FECHA
01.- Ingreso profesores/as	Lunes 3 de marzo 2025
02.- Organización / Planificación Curricular y diseño plan local de Desarrollo Profesional Docente	Lunes 3 y martes 4 de marzo 2025
03.- Inicio de clases primer semestre	Miércoles 5 de marzo 2025
04.- Inicio de clases para estudiantes EPJA	Miércoles 5 de marzo 2025
05.- Término de clases primer semestre	Martes 17 de junio 2025
06.- Consejo de Evaluación del primer semestre y evaluación de proceso plan local de Desarrollo Profesional Docente	Miércoles 18 de junio 2025
07.- Receso de invierno	Lunes 23 de junio a viernes 4 de julio 2025
08.- Planificación curricular para el segundo semestre	Jueves 19 de junio 2025
09.- Inicio de clases segundo semestre	Lunes 7 de julio 2025

Señala, que en esta resolución mil seiscientos sesenta y tres, de trece de diciembre del dos mil veinticuatro, que es posterior a la aprobación del Calendario, se indica que el receso de invierno en el calendario escolar regional para el año veinticinco, es del veintitrés de junio, hasta el viernes cuatro de julio de dos mil veinticinco.



Universidad de Concepción

Propuesta Modificación Calendario Docencia de Pregrado año 2025			
Calendario Aprobado en CA	FECHAS	Semana N°	ASIGNATURAS SEMESTRALES
	Vie. 20-jun-25	15	Facultades: Fin plazo para que estudiantes soliciten Suspensión de Estudios por razones fundadas.
	Sáb. 21-jun-25	15	Feriado móvil: Día Nacional de los Pueblos Indígenas
	Lun. 23-jun-25	16	Facultades: Inicio emisión Actas de Notas
	Vie. 27-jun-25	16	Facultades: Fin plazo para registrar Susp. Estud. del 1er. Sem.
	Dom. 29-jun-25	16	Feriado móvil: San Pedro y San Pablo
	Vie. 04-jul-25	17	TERMINO CLASES ASIGNATURAS SEMESTRALES
	Lun. 07-jul-25	-	Inicio Vacaciones Universitarias
	Dom. 13-jul-25	-	Fin Vacaciones Universitarias
	Lun. 14-jul-25	18	Inicio periodo de aplicación de Evaluaciones de Recuperación
Propuesta de modificación de calendario	FECHAS	Semana N°	ASIGNATURAS SEMESTRALES
	Vie. 20-jun-25	15	Facultades: Fin plazo para que estudiantes soliciten Suspensión de Estudios por razones fundadas.
	Sáb. 21-jun-25	15	Feriado móvil: Día Nacional de los Pueblos Indígenas
	Lun. 23-jun-25	16	Facultades: Inicio emisión Actas de Notas
	Vie. 27-jun-25	16	Facultades: Fin plazo para registrar Susp. Estud. del 1er. Sem.
	Dom. 29-jun-25	16	Feriado móvil: San Pedro y San Pablo
	Lun. 30-jun-25	-	Inicio Vacaciones Universitarias
	Dom. 06-jul-25	-	Fin Vacaciones Universitarias
	Vie. 11-jul-25	17	TERMINO CLASES ASIGNATURAS SEMESTRALES
	Lun. 14-jul-25	18	Inicio periodo de aplicación de Evaluaciones de Recuperación
Propuesta: Vacaciones de invierno UdeC del 30 de junio al 6 de julio.			

Resalta que la UdeC tenía las vacaciones de invierno desde el siete de julio al trece de julio, por supuesto, no coincide.

No se tiene mucha opción, elegir entre la primera semana del Ministerio o la segunda semana, y en esa lógica, revisando los alcances de esto, la propuesta es tomar la segunda semana del Ministerio, que correspondería desde el treinta de junio al domingo seis de julio o viernes cuatro de julio en términos hábiles. Pero así se escribe en el calendario, dado que, los estudiantes se van a encontrar en la semana dieciséis de clases y aquellas personas antes de entrar a las evaluaciones de recuperación que han tenido un buen desempeño, que han tenido buena asistencia, etc., es muy probable que ya puedan estar saliendo en ese periodo y no tener que volver; si se hace una semana antes, a una semana de clases, esa es la lógica con la cual se ha definido que la segunda semana, parece que es la propuesta más razonable.

Ofrecida la palabra interviene la Decana de la Facultad de Educación, quien indica estar completamente de acuerdo, porque no les afecta el calendario de practica pedagógica en el sistema escolar que están directamente dependiente del sistema escolar.

Concluidas las intervenciones y recabado el pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico sobre el punto, se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo N°12-2025:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó aprobar en todas sus partes la propuesta presentada por la Directora de Docencia sobre Modificación del Calendario de Docencia de Pregrado del presente año académico 2025, conforme a los antecedentes expuestos.



Universidad de Concepción

e) REGLAMENTO DE PRÁCTICA PROFESIONAL Y SEMINARIO DE
TITULACIÓN DE LA CARRERA DE ANTROPOLOGÍA

Sra. Vicerrectora señala que el Punto, va a exponerlo la Directora de Docencia, quien lo hace a continuación indicando, que junto con la citación a esta sesión se adjuntaron los documentos que aparecen agregados y signados al final del Acta, sobre Reglamento de Práctica Profesional y Seminario de Titulación de la carrera de Antropología, que son tenidos a la vista formando parte de la presente sesión, y que además en su exposición se servirá de las siguientes diapositivas.

e. Reglamento de Práctica Profesional y Seminario de Titulación de la carrera de Antropología, Facultad de Ciencias Sociales.

Dra. Carolyn Fernández Branada
Directora de Docencia

Comunidad que **avanza**



Universidad
de Concepción

udec.cl

Antecedentes

- El Reglamento de Práctica Profesional y Seminario de Titulación de la carrera de Antropología se aplica a las asignaturas finales de su plan de estudio vigente.
- Se expresa en lenguaje inclusivo.
- Aprobado por **Consejo de Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales** el 15 de octubre de 2024.
- Aprobado por **Consejo de Docencia** el 12 de noviembre de 2024.
- Este reglamento se ha presentado a Asesoría Jurídica de la Universidad; posteriormente se han atendido las indicaciones expuestas en los informes A.J. 1825/2024, A.J. N° 2054/2024, A.J. 2055/2024, A.J.2612/2024; obtiene su visto bueno en el Informe A.J. N°39/2025 de 8 de enero de 2025.



Universidad
de Concepción

Comunidad que **avanza**



Universidad de Concepción

Aspectos principales que incorpora el Reglamento de
Práctica Profesional y Seminario de Titulación

Primera parte: Práctica profesional.

- 1. Define las características de la asignatura práctica profesional del noveno semestre de la carrera.
- 2. Establece las tareas que deben cumplirse durante la práctica profesional.
- 3. Indica el lugar para realizar la práctica profesional.
- 4. Establece los requisitos que debe cumplir cada estudiante para realizar su práctica profesional.
- 5. Indica la duración de la práctica profesional.
- 6. Define el acompañamiento para cada estudiante y las responsabilidades del profesor/a guía y el/la coordinador/a de prácticas.
- 7. Especifica las actividades de finalización de la práctica a realizar por parte del estudiantado.
- 8. Declara las ponderaciones para obtener la nota final de la práctica profesional.
- 9. Anexa información como cartas de aceptación, propuesta de práctica profesional, formato de informes parcial y final y pauta de evaluación y rúbricas.

Segunda parte: Seminario de Titulación.

- 1. Establece los requisitos que debe cumplir cada estudiante para realizar su seminario de titulación.
- 2. Define el acompañamiento de estudiantes y las responsabilidades del profesor/a guía y la comisión evaluadora. Además de la organización de la comisión evaluadora.
- 3. Especifica las actividades de finalización del seminario de titulación a realizar por parte del estudiantado.
- 4. Establece los criterios de evaluación y protocolo de presentación.
- 5. Define las actividades a realizar en la defensa del seminario de titulación.
- 6. Declara las ponderaciones para obtener la nota final del seminario de titulación.
- 7. Anexa información como pauta del proyecto de seminario de titulación, pauta de evaluación y rúbrica del proyecto, formato del seminario de titulación, pauta de evaluación y rúbrica del seminario.

Aspectos principales que incorpora el Reglamento de
Práctica Profesional y Seminario de Titulación

Tercera parte: Obtención del título de Antropólogo/ Antropóloga

- 1. Define las exigencias que se deben cumplir para obtener el título profesional.
- 2. Establece el cálculo de la nota de titulación.

Cuarta parte: Vigencia

- 1. Las disposiciones establecidas en la primera, segunda y tercera parte, tendrán efecto retroactivo a partir del año 2016.



Universidad de Concepción
Asesoría Jurídica

A.J. N° 39/2025

OBJ.: Informa sobre nuevos antecedentes de modificación del Reglamento de Práctica Profesional y Seminario de Titulación de la carrera de Antropología.

Concepción, 8 de enero de 2025.

A: Sra. Carolyn Fernández Bránada
Directora de la Dirección de Docencia

DE: Sra. Claudia Rodríguez Pino
Abogada Jefe, Asesoría Jurídica

Mediante Nota DD N° 004-2025, se adjuntan nuevos antecedentes para subsanar el alcance formulado en A.J. N° 2612-2024, y que en su revisión estos se encuentran conformes para continuar con su tramitación.

Le saluda atentamente,


CLAUDIA RODRÍGUEZ PINO
Abogada Jefe, Asesoría Jurídica



CRP:MMH/nam
Ing. N° 1308-2023
N° 1172-2024



Ofrecida la palabra no se producen intervenciones y se adoptó a continuación el presente acuerdo.

Acuerdo N°13-2025:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó dejar constancia que tomó conocimiento, en todas sus partes de la presentación efectuada por la Directora de Docencia sobre Reglamento de Práctica Profesional y Seminario de Titulación de la Carrera de Antropología, conforme a los antecedentes expuestos.

SEXTO PUNTO: VARIOS

Se producen las siguientes intervenciones:

1.- PRESIDENTA FEC CONCEPCIÓN: Interviene en los siguientes términos:
“Primero, agradecer el espacio, no en todas las universidades pueden estar los/as estudiantes sentados en una mesa con vicedecano y decanas, así que agradecer mucho el espacio de poder contar con el espacio para que podamos estar los representantes de las federaciones estudiantiles, de los tres campus.

Bueno, primero quiero presentarle la mesa en general, somos una mesa de cinco personas, yo soy la presidenta, mi nombre es Ivania Garrido, tengo 19, estudio sociología, pase a segundo año. La vicepresidenta es Victoria Celedón, también de tercer año de derecho, Florencia también es secretaria de finanzas, de segundo año de Derecho y son dos hombres que es Francisco Saavedra de Ciencias Política de Administración Pública y José Silva, de Geofísica.

Como presentar un poquito de que nuestro enfoque de trabajo se va a presentar en tres ejes super principales que va a ser el tema de bienestar, para esto estamos reajustando las becas, y las becas principal fue en materiales, fue para la Facultad de Odontología, Arquitectura y Educación, que son las facultades que tiene más materiales y son las que a veces son más caros, no es como financiar todo, porque sabemos que lo de Odontología es bastante caro, pero si poder darle un porcentaje para que los/as puedan comprar su materiales, así mismo en Educación y Arquitectura. Además, implementar una beca de zona extrema, que son muchos los/as compañero que viven en Aisén y Antofagasta, que se les pueda costear un pasaje en las vacaciones de invierno y en las vacaciones verano, de ida y de vuelta, por supuesto y, además, generar una beca de salud mental, que es que, mostrando su certificado de psicólogo y de psiquiatra, podamos financiarles los medicamentos que muchas veces son muy caro.

Y, además, como recortando el presupuesto que se tenían todos los años de la fiesta mechona, que era excesivo y logramos a rebajarlo a quince millones aproximadamente, para poder dejarlo en becas, que creemos que es lo esencial y no una noche de fiesta y, además tenemos otro punto importante que este financiamiento, tenemos como una lucha sobre el nuevo modelo de financiamiento de la educación superior.

Nos pudimos reunir con el Presidente Gabriel Boric, para poder entregarle una carta con las demandas principales y porque se debe general un nuevo modelo de financiamiento en la educación superior y, aparte, estamos en todo lo que es temática de género por todo lo que pasó con la mesa anterior, que hubieron una complicaciones y estamos trabajando un protocolo de género interno para la



Universidad de Concepción

mesa, si existiera un abuso sexual, una violencia de género física y política, psicológica y económica, que DEGYD, no la pueda realizar y se genere un protocolo de género en caso de que alguien de la mesa esté encubriendo algo, se puedan bajar de la mesa federativa al tiro y, ese es como el resumen. Hemos intentado subsanar algunas relaciones que se han tenido con institución, sobre todo INJU, con el ISL, que ahora estamos generando una jornada para los futuros internos del área de la salud, que muchas veces iban al internado y no tiene la capacidad o fortaleza de poder afrontar lo que es el internado. Porque, yo lo hablo de mi propia experiencia, mi hermana es doctora y cuando estuvo en el internado, lloraban todos los días y se nos han acercado muchos estudiantes, que claro, tiene esa presión de que quizás no lo van a hacer bien y podemos darle la herramienta de que quizás psicólogo puedan como decir, eres estudiante aún, quizá aun no te titulas.

Estamos intentando generar esa jornada con toda las facultades y agregar psicología, igual también a la charla, con INJUD estamos preparando una jornada de trabajo voluntario para que sea más seguro, el año pasado por lo que tengo entendido se fue con INJUD y no se cumplió muchos requerimientos que se deben hacer para poder hacer trabajos voluntarios, así que estamos preparando eso con INJUD y, además, ISL, que es el Instituto de seguridad laboral, nos ayudó con bototos de seguridad, bloqueador, gorro para los/as estudiantes, como eso también contar, muchas gracias.

SRA. VICERRECTORA: Muchísimas gracias presidenta por su reporte, fue, no sé cómo manifestarnos para poder reflejar todo lo que estamos pensando, porque estamos escuchando, es un agrado escucharla, le invitamos a que siga participando activamente en estos Consejos.

Efectivamente, no todas las universidades disponen de un espacio así, si reformamos nuestros estatutos vamos a tener más espacio de esta naturaleza, pero tenemos este espacio y en ocasiones es subutilizado le invitamos a mantenerse en esto, la felicitamos desde ya por la propuesta de trabajo que están desarrollando, que nos parecen fantásticas, reflejo en ellos a todo el Consejo y, además, en el punto específico que tiene que ver con el trabajo con estudiante para afrontar los internados, le invito a que nos escriba al correo de la Vicerrectoría, que es tal cual es vicerectoria@udec.cl, porque el equipo de campus clínico en la relación docente asistencial, nosotros estamos trabajando en jornada de trabajo, para nuestros supervisores en terreno, para profesionales en los centros formadores, para apoyar en las materias de salud mental a nuestro interno y curriculares, estudiantes curriculares también y podemos hacer sinergia y trabajar en conjunto generando jornada de apoyo con los/as estudiantes, profesores y también profesionales.

PRESIDENTA FEC CONCEPCIÓN: De hecho, ahí podría ser como el apoyo de Instituto de seguridad laboral y ahí hacemos una jornada con docente, académico y sí, me parece super bien.

SRA. VICERRECTORA: Estupendo, estamos trabajando y tenemos programada de hecho, una jornada para marzo y podemos tomarla potenciarla, diversificar estrategia.

PRESIDENTA FEC CONCEPCIÓN: Muchísimas gracias.



PRESIDENTE FEDERACIÓN CAMPUS LOS ÁNGELES: Buen por mi parte, por nuestra parte también, como Federación de estudiante del campus los ángeles, queremos agradecer a este Consejo, nuestro mandato finaliza en los primeros días del mes de marzo y, por tanto, vamos a entrar en proceso de elecciones, queremos contarles, que estamos muy agradecidas/os por la gestión del equipo de la Rectoría, de este Consejo, de la participación que hemos tenido y la buena disposición siempre de avanzar en temas importantes para el estudiantado.

También agradecer, por aquí a gran parte del equipo gestión del campus, a través de su dirección, directores de escuela que también hemos trabajado colaborativamente en estos últimos dos años que hemos estado en el cargo como presidente de federación y estamos muy contentos/as del trabajo que se ha realizado, tanto a nivel interno en el campus, en diferentes instancias.

También agradecer la participación y el apoyo que nosotros recibimos por parte de la Dirección del Campus, sobre todo en materia de cuando participamos de los procesos institucionales de acreditación, de reforma a los estatutos, que también tuvimos una participación bastante activa, sobre esta materia y agradecer solamente a la Vicerrectoría, por su intermedio al Rector que no pudo estar presente el día de hoy y a todos los decanos/as, de la facultades y director/as de escuelas.

SRA VICERRECTORA: Muchas gracias presidente y felicitaciones por el trabajo que han realizado estos dos años, y por el apoyo que han prestado en procesos institucionales claves, tal y como usted recalca, la mesa federativa de los Ángeles ha estado muy implicada, apoyando distinto procesos institucionales, así que agradecemos y felicitamos su trabajo y esperamos conocer a la nueva mesa federativa del campus.

PRESIDENTE FEDERACIÓN CAMPUS LOS ÁNGELES: Muchas gracias.

DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LA SESION TENIDOS A LA VISTA

1. Acta de la sesión Extraordinaria N°12-2024 del 29 de agosto de 2024. Vista en el Punto 1 de la Tabla.
2. Acta de la sesión Ordinaria N°15-2024 del 17 de octubre de 2024. Vista en el Punto 1 de la Tabla.
3. Nota VR N°1592-2024 de 17 de diciembre de 2024 de Vicerrectoría, sobre propuesta de creación del Programa de Diplomado en Ciencia Disruptiva y Comunicación Efectiva de la Ciencia. Informado en el Punto 2.b. N°1 de la Tabla.
4. Nota VR N°1593-2024 de 17 de diciembre de 2024 de Vicerrectoría, sobre propuesta de creación del Programa de Diplomado en Atención Odontológica de Personas con Discapacidad. Informado en el Punto 2.b. N°2 de la Tabla.
5. Nota VR N°041-2025 de 8 de enero de 2025 de Vicerrectoría, y sus documentos adjuntos, sobre propuesta de creación del Programa de Diplomado en Jefatura de Curso: Nuevos Caminos para la Acción Orientadora. Informado en el Punto 2.b. N°3 de la Tabla.



Universidad de Concepción

6. Nota VR N°008-2025 de 2 de enero de 2025 de Vicerrectoría, sobre propuesta de modificación orgánica del programa de Magíster en Educación Física. Informado en el Punto 2.c) N°1 de la Tabla. Comisión Fácil Despacho.
7. Nota VR N°013-2025 de 2 de enero de 2025 de Vicerrectoría, sobre propuesta de modificación orgánica del programa de Especialidad Médica en Medicina Familiar. Informado en el Punto 2.c) N°2 de la Tabla. Comisión Fácil Despacho.
8. Documento denominado “Calendario Sesiones Consejo Académico Ordinario, Año 2025” Informado en el Punto 3 de la Tabla.
9. Documento denominado “Sistema Integral de Evaluación Docente: Propuesta Institucionalización del Programa de Acompañamiento a la Evaluación Docente (PAED, 2025)” Informado en el Punto 5.a) de la Tabla.
10. Nota DD N°357-2024 de 19 de diciembre de 2024 de Dirección de Docencia, sobre propuesta de modificación orgánica al Plan de Estudio de la carrera de Odontología. Informado en el Punto 5.b) de la Tabla.
11. Nota VR N°026-2025 de 6 de enero de 2025 de Vicerrectoría, sobre propuesta de modificación orgánica al Plan de Estudio de la carrera de Bioingeniería. Informado en el Punto 5.c) de la Tabla.
12. Nota VR N°103-2025 de 10 de enero de 2025 de Vicerrectoría, sobre propuesta de modificación orgánica al Plan de Estudio de la carrera de Kinesiología. Informado en el Punto 5.d) de la Tabla.
13. Nota VR N°078-2025 de 13 de enero de 2025 de Vicerrectoría, sobre Reglamento de Práctica Profesional y Seminario de Titulación de la Carrera de Antropología. Informado en el Punto 5.e) de la Tabla.
14. Nota VR N°104-2025 de 13 de enero de 2025 de Vicerrectoría, sobre Modificación del Calendario de Docencia de Pregrado del presente año académico 2025. Informado en el Punto 5.f) de la Tabla.

Se da termino a la sesión a las 13:15 horas.



MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL



PAULINA RINCÓN GONZÁLEZ
VICERRECTORA
RECTORA SUBROGANTE